

Educación Superior y Sociedad

¿Qué pasa
con su **vinculación?**



CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE
LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Educación Superior y Sociedad, ¿Qué pasa con su vinculación?

Quito, 2020

CACES

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Índice

Título original

Educación Superior y Sociedad. ¿Qué pasa con la vinculación?

Coordinación general

Comisión Permanente de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores.

Autor

Varios autores

Compilación, edición y revisión institucional

Comisión Permanente de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores.

Dirección de Estudios e Investigación

Citación: CACES. (2020). Educación Superior y Sociedad. Qué pasa con la vinculación. Quito:

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Depósito legal:

Los textos incluidos en esta obra están registrados bajo la licencia de Reconocimiento- No Comercial 4.0 de Creative Commons. Se permite copiar, distribuir y difundir, total o parcialmente, solo copias inalteradas, citando a los autores y al CACES. Esta obra no puede ser utilizada con fines comerciales, a menos de que se solicite la debida autorización.

ISBN:

978-9942-8685-4-1

Diseño y diagramación

Unidad de Comunicación Social del CACES

El contenido de este documento es de responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la opinión del CACES

© CACES 2020

Calle Barón de Carondelet N37-55 y Av. América, Quito – Ecuador

Teléfono: (593) 2 3825800

www.caces.gob.ec

Presentación.	3
Prólogo	7
Introducción.	9

Primera parte. Vinculación: epistemología, conceptos y semántica

La vinculación con la sociedad como eje integrador de la calidad de las funciones sustantivas de la educación superior, Mauro Cerbino Arturi	15
--	----

La evaluación de la vinculación con la sociedad de la universidad ecuatoriana, Silvia Vega Ugalde	35
---	----

Vinculación: en el lenguaje de lo cotidiano, una mirada a la diversidad de criterios en la universidad ecuatoriana, Jenny Basantes (Ecuador)	43
--	----

La vinculación universidad sociedad, operacionalización y medición, Maricela María González Pérez (Cuba)	59
--	----

Investigación, docencia y vinculación con la sociedad Tensiones y reflexiones sobre su articulación, Héctor Alfonso Simbaña Cabrera (Ecuador)	77
---	----

Análisis comparativo de criterios para evaluar la vinculación con la sociedad, Cecilia Hinojosa Raza, Iván Grijalva Silva (Ecuador)	93
---	----

La vinculación universidad-sociedad para
el desarrollo sostenible. Integración de los procesos universitarios,
José Luis García Cuevas (Cuba) 121

Vinculación de las instituciones de educación superior con el entorno
socioeconómico: conceptos, enfoques y experiencias recientes en
Iberoamérica,
María Elina Estébanez (Argentina) 143

La vinculación y su rol fundamental en las instituciones
de educación superior,
Omelio E. Borroto Humberto F. Rivera (Ecuador) 167

Segunda parte. Vinculación: tan próxima a la sociedad. Estudios de casos

Relación entre las instituciones de educación superior
y la comunidad en los procesos de vinculación,
Carlos Augusto Osorio Marulanda (Colombia) 185

Experiencias de Vinculación desde la Universidad
Técnica del Norte. Retos y perspectivas,
Marcelo Cevallos Vallejos (Ecuador) 201

Principales retos en la articulación de las funciones sustantivas.
Caso Instituto Tecnológico Superior Guayaquil,
Lobelia Janeth Cisneros Terán(+), Meybi Valeria Talledo Villavicencio
(Ecuador). 213

Conclusiones 227

Presentación.

Los estudios publicados en el presente libro recorren distintas temáticas relacionadas con la función sustantiva de vinculación con la sociedad o extensión como se denomina en algunos países de América Latina y el Caribe, ejercida por las instituciones de educación superior. El consejero del CACES Mauro Cerbino manifiesta en su exposición “La vinculación con la sociedad como eje integrador de la calidad de las funciones sustantivas de la educación superior”, varios desafíos en torno a la temática y recalca la necesidad de generar programas, proyectos y acciones para consolidar el sistema y asegurar la calidad de la función y sus articulaciones e impactos.

La señora consejera Silvia Vega, habló acerca de “La evaluación de la vinculación con la sociedad de la universidad ecuatoriana” realizando un análisis, desde la visión de la Ley de Educación Superior, su reforma y el Reglamento de Régimen Académico, señalando, según su criterio, lo que es y no es esta importante función universitaria.

Desde una perspectiva epistemológica, Jenny Basantes propone la discusión sobre el asunto a partir de las distintas entradas semánticas de la vinculación y su pertinencia, del mismo modo que Maricela González, quien dice que se debe delinear una perspectiva de naturaleza histórica. No puede entenderse la perspectiva sino desde una visión latinoamericana que posibilite abordar los

cambios operados en la relación de la universidad con su contexto. Por su parte el trabajo de Héctor Simbaña introduce el debate de las estructuras sociales y en la manera como estas influyen en la noción misma de universidad.

A estos estudios de carácter general, hay que sumar los de Cecilia Hinojosa , Iván Grijalva y José Luis García quienes asumen dos temas muy importantes: a) Comparar los criterios de la vinculación de acuerdo con las normas que rigen a las instituciones de educación superior en el Ecuador y b) Identificar los desafíos del desarrollo sostenible en relación con el papel de la vinculación. Debe tomarse en cuenta que, las diferentes conferencias latinoamericanas que han trabajado el tema y han constituido un referente paradigmático, son el punto de partida de estas exposiciones.

Conceptualmente, el artículo de María Elina Estébanez, expone una matriz de pensamiento fundamentada en los elementos cuantitativos de la producción científico-tecnológica y algunos relacionados con la pertinencia social del conocimiento.

Omelio Borroto y Humberto Rivera dan una sugerente perspectiva teórico-empírica acerca de la relación entre las universidades y el desarrollo local, nacida de unas valiosas experiencias ejecutadas. Los autores se concentran en los múltiples factores que inciden en esta relación. Este trabajo sirvió de antesala a otros trabajos más específicos que integran este volumen.

Carlos Augusto Osorio establece en su disertación, una mirada al caso importante desarrollado por la Universidad del Valle de Cali, Colombia. El estudio ofrece una perspectiva comparada del problema de la vinculación en una realidad análoga, que es la colombiana; sirvió por lo tanto de entrada a los trabajos que abordan diversos puntos del atlas académico ecuatoriano: Marcelo Cevallos, Carmen Luisa Cabrera y Lobelia Cisneros (†), junto con Meybi Valeria Talledo asumen los casos específicos de instituciones educativas del país relativos a la vinculación con la sociedad.

Uno de los propósitos que guían a esta publicación radica en trabajar porque la calidad de la educación, del nivel más alto del país, sea democrática y que llegue al mayor número de ciudadanos. Se trata en fin de garantizar una perspectiva social de la vinculación, función que promueve el desarrollo equitativo del Ecuador. Incluir y democratizar son los dos principios que orientan la vocación de la educación superior ecuatoriana. En esta línea se ha avanzado mucho, no obstante, es preciso mantener la dinámica de los procesos para que sean duraderos y de largo impacto mutuo, entre la universidad y el contexto.

Ing. Gabriel Galarza López, Ph.D

Presidente del CACES

Prólogo

Las Instituciones de Educación Superior (IES) desempeñan un papel decisivo en el desarrollo de la sociedad, sus potencialidades deben lograr resultados medibles en el progreso del país y en el desarrollo local.

La Red Ecuatoriana Universitaria de Vinculación con la Colectividad-REUVIC, constituye una organización universitaria que propicia el acercamiento, la comunicación y las relaciones entre las instituciones de educación superior, las organizaciones e instituciones públicas o privadas y la sociedad en general a través de la ejecución de programas y proyectos interdisciplinarios. La red promueve la cooperación y el trabajo conjunto como mecanismo que permita contribuir a la calidad de la educación superior y a la solución de las necesidades de los pueblos del Ecuador, su accionar ha coadyuvado a lograr una alianza estratégica con el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). La REUVIC ha involucrado activamente a las IES de nuestro país en el desarrollo de modelos de gestión de vinculación con la sociedad, los cuales articulan coherentemente los procesos sustantivos en la educación superior.

En este contexto, esta publicación recopila las experiencias de la vinculación con la sociedad expuestas por ponentes nacionales e internacionales relacionados con la educación superior en el “Tercer Foro Internacional de Aseguramiento de la calidad: Vinculación con la Sociedad”. El libro da cuenta de la alianza existente entre la REUVIC y el CACES con el propósito de incentivar a las instituciones de educación superior a atender las necesidades de la sociedad; el evento se realizó en la Universidad Estatal del Sur de Manabí, en la ciudad de Jipijapa.

Este foro tuvo como objetivo analizar las complejidades que supone desarrollar la vinculación con la sociedad desde cada uno de los procesos universitarios y evaluar los impactos en los sistemas de autoevaluación y evaluación externa. Se analizó el tema de la vinculación universidad-sociedad en las tres Conferencias Regionales de Educación Superior para América Latina

y el Caribe desarrolladas en 1996, 2008 y 2018, a partir del modelo de una universidad desarrolladora y de innovación con pertinencia social y de una concepción amplia de los sistemas de innovación para elevar la efectividad del vínculo entre universidad y sociedad en función del desarrollo sostenible, inclusivo, el cual considera las especificidades territoriales y locales.

El libro presenta un modelo de gestión multidisciplinario, articulado con las funciones sustantivas y con evaluación de impactos; de esta manera la función que articula el quehacer de la vida universitaria trasciende a lo interno y externo de las IES, la vinculación con la sociedad proporciona los insumos básicos a la investigación y docencia.

En el libro se destaca la función social de las universidades como nexo fundamental entre la sociedad y el desarrollo local.

Ing. Omelio Enrique Borroto Leal, Ph.D
Presidente de REUVIC

Introducción.

El presente libro es el resultado de la discusión de varias jornadas realizadas en el III Foro Internacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Vinculación con la Sociedad. 2018, evento que contó con la participación de los principales actores del ámbito universitario. La principal interrogante fue ¿qué es la vinculación con la sociedad? Se definieron los alcances de este principio establecido en la Ley Orgánica de la Educación Superior y se especificaron sus diferencias, respecto de otros principios; se identificaron también las controversias que pudiesen ser inherentes a este principio esencial de la educación superior en el país.

La Ley ha sido reformada y ya existen nuevos referentes para la metodología de evaluación institucional de las entidades de educación superior elaborados por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-(CACES). Este trabajo ha sido resultado de un proceso de diálogo con la sociedad que es la beneficiaria de esta función sustantiva de la universidad ecuatoriana. La vinculación, es la función de puente por excelencia entre la universidad y la sociedad de la cual forma parte y a la que contribuye a dar forma.

Estos son algunos de los debates tratados tanto en dichas jornadas de discusión del Foro cuanto en el proceso de socialización orientado a elaborar las herramientas que permitan evaluar a la universidad desde el punto de vista de la vinculación. Hemos llegado a debatir realmente el carácter sustantivo de la vinculación, que va mucho más allá de un requisito académico para la obtención de un título universitario; su alcance se extiende al beneficio social directo que la universidad debe reportar a su entorno, ella se debe al entorno y, al mismo tiempo, proviene de él. La relación es de doble vía y la ley no hace más que ratificar el papel preponderante de la vinculación como razón de existir de las instituciones de educación superior.

Este volumen parte de enfoques que quieren recorrer la larga historia de la vinculación con la sociedad ligada al nacimiento y evolución de la academia. Si partimos como hacen algunos académicos en este libro, desde los problemas conceptuales que el tema plantea y recorreremos su pertinencia semántica hasta determinar las diferentes visiones acerca de la vinculación, podremos recorrer el espectro de un tema complejo e inagotable en su discusión. Por eso, hemos dado preeminencia a los mismos académicos no solo del país sino de fuera de él, de manera que sean ellos quienes tomen la batuta para hablar sobre el tema. Varios académicos de Cuba, Colombia y Argentina acompañaron estas discusiones respecto de la vinculación y su visión enriqueció la de académicos ecuatorianos. La perspectiva puede ser general desde la reforma de Córdoba que ha cumplido ya cien años de historia, no obstante las peculiaridades corresponden a cada ámbito en función, precisamente, a sus necesidades sociales. .

La vinculación es un amplio proceso que involucra programas de educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber para democratizar el conocimiento. Lo importante es saber que la vinculación con la sociedad conlleva la misión de integrar las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior y de ahí viene su importancia radical, sustancial. Sin el desarrollo correlativo de la docencia y de la investigación, la vinculación no podría desenvolverse y perdería cada vez más su razón de ser. Está latente el debate alrededor de esta cuestión, la universidad al formar parte de la sociedad de modo inherente y necesario, ¿está ya vinculada a ella o se vincula a ella de modo natural?

Son estos algunos de los asuntos tratados en esta publicación. Esperamos que contribuya al debate urgente que estos procesos ameritan en un ambiente de cambio permanente, no solo tecnológico, sino de los modelos de desarrollo que se discuten para nuestros países.

Primera parte.

Vinculación: epistemología, conceptos y semántica.

La vinculación con la sociedad como eje integrador de la calidad de las funciones sustantivas de la educación superior

Mauro Cerbino Arturi

Consejero del CACES

Presidente de la Comisión Permanente de Promoción de la Calidad y Selección de Pares Evaluadores.

Correo: mauro.cerbino@caces.gob.ec

Poder discutir y reflexionar sobre la vinculación con la sociedad es un tema que tiene gran significado y que demanda una enorme responsabilidad para la educación superior en el Ecuador y demás países de la región. Esta es una tarea pendiente de los académicos y las académicas. Es importante compartir algunos interrogantes sobre el tema. La primera pregunta que quiero plantear es ¿Por qué vincular? o ¿Por qué la academia debe vincularse con la sociedad? Estas preguntas remiten a otras, entre ellas ¿Qué pasó con la academia? ¿Es parte de la sociedad o no? ¿Acaso se desvinculó de la sociedad? En otras palabras, si debemos pensar en que es nuestra obligación vincularnos y en que esa es nuestra tarea pendiente, también deberíamos cuestionarnos sobre las razones por las cuales, en algún momento, la universidad o la academia se han desvinculado de la sociedad. Al decir sociedad, nos referimos a la sociedad civil, a la de los ciudadanos, de los pueblos, no a toda la sociedad que incluye, por ejemplo, el mundo de las empresas. Con ese sector, la universidad ha estado bastante vinculada y de doble vía, las universidades atendiendo sus demandas y ellas tomando las universidades como si fueran instituciones “a la carta” para solicitarles desarrollar investigaciones que les resulten provechosas en relación con sus propios intereses. Con el sector productivo en general también ha estado vinculada la universidad. Se trata de no considerarla desde un punto de vista meramente instrumental, sino por el contrario de contemplar el interés colectivo.

Para poder contestar esas preguntas partamos del hecho de que el bien máspreciado de la universidad es la producción y transmisión de conocimiento. Sin embargo, dicho conocimiento no es cualquiera, sino un conocimiento al cual se ha agregado un adjetivo que determinaría una cualidad específica para diferenciarlo de cualquier otro conocimiento: el de ser científico. Entonces, es útil, para efecto de ir contestando las preguntas formuladas, afirmar aquí que lo que pensamos o hemos pensado durante siglos en los cuales se ha ido formando la noción de conocimiento científico, que este tuvo como condición de posibilidad la desvinculación con la sociedad. Así, la universidad nacida en la Edad Media se consideró desde el primer momento como un espacio aparte y retirado de la sociedad (llama la atención aún hoy que nos refiramos al conjunto de docentes de una universidad en términos de “claustro”, que es un espacio cerrado al interior de una iglesia y ciertamente separado del afuera). Del mismo modo o, incluso con mayor intensidad, en la Modernidad la universidad se configuró como una instancia que pudo producir o generar ese bien precioso (y tal vez considerado escaso para evitar ser redistribuido) llamado conocimiento científico, manteniendo esa separación o desvinculación con la sociedad (pensemos en la contribución de la investigación científica al desarrollo de la tecnología industrial). Se podría decir que con estos ejemplos no se muestra la separación en todo del conocimiento científico y, por tanto, de la universidad, en relación con la sociedad, porque especialmente en lo que concierne su realización en la Modernidad esta ha tenido un impacto muy grande en la sociedad. Siguiendo este mismo hilo argumentativo, se puede decir, sin equivocarse, que todo lo que se realiza como conocimiento científico de uno o de otro modo tiene que ver con la sociedad o tiene afectación en la sociedad. Debido a este hecho, autores como Foucault (1991) han mostrado esa relación directa entre conocimiento y poder, o el poder del conocimiento.

Pero entendámonos: una cosa es decir que el conocimiento científico afecta a la sociedad (por ejemplo, condiciona nuestros hábitos cotidianos) y otra muy distinta es que la sociedad participe de la definición del conocimiento científico, de sus elecciones (los protocolos que pone en marcha), de sus propósitos o que se

le permita a la sociedad discutir los presupuestos económicos y los ideológicos que subyacen a toda investigación y que actualmente no son tratados, por un supuesto asidero epistemológico, que evidentemente no puede esgrimirse.

Lo anterior indica que, para adquirir el carácter de científico el conocimiento tuvo que desligarse de los conocimientos o saberes que estaban ya instalados y que circulaban en la sociedad. Dicho con mayor precisión conceptual, el conocimiento científico fue posible a partir de una ruptura epistemológica que determinó que, para ser científico, el conocimiento debía separarse o divorciarse, estableciendo un quiebre fundamental con otros saberes y conocimientos instalados en la sociedad, aquellos que en algunos casos fue definido como simple doxa (opinión). Es esta ruptura la que sigue ordenando el quehacer científico de la investigación.

En ese sentido, si para poder generar el conocimiento científico se tuvo que caracterizar a ese conocimiento como aquello que se distancia de los saberes que están instalados o pueden estar generándose en las sociedades, ¿cómo hoy se puede plantear que las universidades e instituciones de educación técnica deban asumir el desafío de revincularse con la sociedad? ¿cómo realizar la escucha activa y el intercambio con la sociedad por parte de la universidad?

La respuesta podría consistir en que el conocimiento que fue posible por desvinculación ahora tendrá que generar las condiciones de posibilidad para que las instituciones de educación superior y la sociedad se vinculen. Pero ciertamente no podemos asumir que el conocimiento científico tal y como se ha concebido a lo largo de varios siglos, puede ser pensado de la misma manera para permitir ahora sí una revinculación con la sociedad. Está claro que algo debe cambiar en cómo concebimos el conocimiento científico. Un modo podría ser considerarlo uno entre varios conocimientos y no necesariamente el mejor y que para definirlo intervenga la sociedad, la cual, de este modo, no vería al conocimiento científico como lo que se desarrolla a sus espaldas, aunque la afecte de frente. En el fondo se necesita de decisión y voluntad y

no ellas mismas dependiendo del conocimiento científico. Decisión y voluntad asumidas más desde el punto de vista político, desarrollando la conciencia en torno a la pregunta fundamental de si el conocimiento científico ha contribuido a un desarrollo equitativo de las sociedades o, si por el contrario, no ha sido parte de la construcción de un mundo en el que las grandes mayorías viven una vida de sufrimiento y de precariedad.

Tal conciencia obligaría a operar una nueva ruptura con respecto al pasado, a partir de la cual las universidades y los académicos se piensen como parte de la sociedad y no fuera de ella. Si bien esa ruptura no puede recuperar el tiempo transcurrido, sí ofrece la posibilidad de replantear la importancia, el valor y el significado de la producción de un conocimiento vinculado o en diálogo con otras formas de conocer y de saber, instaladas en la sociedad.

Ese es el punto de partida. Si no partimos de ese punto, evidentemente no estamos en la capacidad de entender o imaginarnos cuáles son los problemas que tenemos a la hora de pensar la vinculación con la sociedad en este mundo contemporáneo.

En el caso ecuatoriano es importante destacar que se encuentra a la vanguardia en cuanto a legislación sobre algunas temáticas de la educación superior. Por ejemplo, en la Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Superior de 2018 (LOES 2018) se ha consignado, de un modo muy claro, la vinculación del sistema de educación superior con la sociedad, lo cual es ciertamente muy problemático, en tanto abre el horizonte a un conjunto de desafíos.

Lo anterior se plantea en referencia específica al artículo 93, que habla sobre “el principio de calidad”. Ese artículo tiene contenidos muy distintos respecto al anterior. En la LOES 2010, la calidad se consideró como la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, lo cual suponía la existencia de instituciones excelentes y otras que no lo eran. Esta idea se pretendió expresar de algún modo con la categorización de las instituciones (A, B, C, D), acción que trajo consigo

una serie de distorsiones, entre estas, premiar con recursos a las instituciones que estaban en la cúspide de esa clasificación y restarles recursos a las que ocupaban peldaños inferiores. Se trató en síntesis de pensar la calidad no como búsqueda de la mejora continua (para lo cual hay que reconocer los méritos alcanzados, pero sostener también aquellas instituciones que se encuentran en dificultad para permitirles mejorar) si no de una excelencia, cuyo pilar era la competencia entre instituciones de educación superior. Dicho de paso, la categorización de las universidades, que fue eliminada con la reforma del 2018 y reemplazada por la cualificación (un concepto que debemos construir más y que, sin embargo, apunta a reconocer las diferencias sustantivas en términos de fortalezas en cada una de las universidades), representaba un mero espejismo: si se considera que el modelo de evaluación y acreditación que se empleaba para el efecto, posibilitaba que instituciones categorizadas al más alto nivel (con la letra A) podían mostrar serias deficiencias en una o más de las funciones sustantivas.

Esa situación ocurrió debido a que conceptualmente la idea de excelencia y de calidad, a ella asociada, se sostiene en el principio meritocrático o selección por méritos. Para el caso de la educación superior quiere decir que, solo unas “pocas” instituciones pueden tener calidad y también que, solo unas pocas personas pueden alcanzar la excelencia en la educación superior, pese a las políticas públicas que garantizan la ampliación del acceso. Fundamentalmente la excelencia se conjuga con pequeños números. Por esa razón, es una idea de calidad que no es compatible con un sistema de educación masivo, como el que pretendemos construir con la gratuidad hasta el tercer nivel, sino con uno en el que se fomenta la segregación y el elitismo, lo cual va en contravía del principio constitucional de la educación superior como derecho y bien público.

¿Qué encontramos ahora en el principio de calidad? Encontramos una definición de calidad que guarda relación con la idea de la mejora continua. Parafraseando el artículo 93, puede afirmarse que la calidad es la búsqueda permanente de la mejora y de la cultura de la calidad, y que esta mejora debe necesariamente estar basada en el equilibrio de las tres funciones sustantivas, es decir, entre la

docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad. Con diáfana claridad, el artículo dice, que no puede haber calidad si las instituciones de educación superior no son capaces de realizar una articulación entre las tres funciones sustantivas.

Para algunos, comprender la frase equilibrio de las tres funciones es todo un desafío y por ello han querido pensar en términos cuantitativos, ofreciendo ponderaciones porcentuales similares entre funciones, lo cual no es adecuado. ¿Qué quiere decir el equilibrio de las tres funciones? Quiere decir que nos vemos obligados como IES o, más bien, que nos enfrentamos al desafío de no poder operar una de las tres funciones sin contemplar las otras dos y que además debemos encontrar la concurrencia entre unas y otras. Entonces, la figura que tenemos del equilibrio es la figura de un anudamiento. Se trata de una composición compleja, por medio de la cual, en la docencia debemos encontrar la investigación y la vinculación con la sociedad; en la investigación debemos encontrar la docencia y la vinculación con la sociedad y, en la vinculación con la sociedad debemos encontrar la articulación entre la docencia e investigación. Aquí abajo se encuentra la figura correspondiente. Nótese que la intersección N está por construirse desde el punto de vista experiencial y empírico y un reto sería ampliarla hasta que esta superficie sea mayor a cada una de las superficies de las que depende, mas no hasta el punto de que se sobrepongan, so pena de perder lo específico de cada función. Si llegáramos a construir una intersección de esa naturaleza podríamos evaluar la calidad de las instituciones de educación superior refiriéndonos a los modos como se realizó dicha intersección, observando, en términos de vinculación con la sociedad, la ejecución de las otras dos funciones sustantivas. El tamaño de N nos permitiría establecer niveles de calidad.

Figura 1. Equilibrio de las funciones sustantivas



Elaboración: propia

Llevar a cabo esa intersección es también muy importante para consolidar lo que se denomina cultura de la calidad. Como en otras partes del mundo, la noción de calidad en la educación superior ha tenido una gran influencia de la retórica empresarial, por lo cual ha cobrado importancia su entendimiento en términos de atributos o rasgos deseables, que obedece a la lógica de la calidad como producto, así como su significación en términos de aplicación de procedimientos guiados por una racionalidad técnica. No se desconoce la contribución de esta racionalidad en los procesos internos de las instituciones, pero no son los únicos o los más importantes para determinar la calidad en la educación superior.

También se debe considerar como parte de la calidad el grado de intersección que se logre de las funciones sustantivas, como se mostró en el ejemplo anterior. Así como también el involucramiento que las instituciones logren de la comunidad en el quehacer académico. Este tema nos remite nuevamente al artículo 93, ya que este resalta que la calidad se construye de manera colectiva con la participación de todos los estamentos de las instituciones. Pero se trata de una participación consciente respecto a los propósitos y donde existe un

ánimo reflexivo que permite poner en cuestión permanentemente las propias realizaciones con el objetivo de mejorar continuamente. Ese es un tema que nos acerca al concepto de cultura de la calidad educativa de la educación superior.

Hasta hace poco en el Ecuador, la apuesta de los modelos de evaluación de la calidad estuvo ligada a la consecución de una serie de atributos¹. En el caso de funciones como la docencia e investigación, la calidad era valorada en relación con los grados académicos de su planta docente y el desempeño en términos de producción científica de artículos en revistas internacionales consideradas de “prestigio”. En ese sentido, una institución era considerada mejor que otra dependiendo del número de doctores en su planta docente y del número de artículos publicados en los cuartiles más altos de un índice de revistas.

Ciertamente tener profesores formados académicamente y que produzcan conocimiento son aspectos deseables, pero detengámonos por un momento y preguntemos ¿Qué sucede cuando un profesor que tiene un grado académico de doctor y muchos artículos publicados carece de pedagogías que le permitan interactuar con sus estudiantes? Teniendo en cuenta que la construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades depende de una adecuada interacción entre profesores y estudiantes, es claro que se falla en la relación de enseñanza-aprendizaje que caracteriza a la docencia, a pesar de que se cumple el atributo planteado en un modelo de evaluación. Ejemplos sobre estas disparidades hay muchos, pero este en específico, es útil para mostrar la importancia de este anudamiento de las funciones sustantivas y resaltar que la relación que surge de la puesta en juego de la docencia, investigación y vinculación es tal vez el aspecto más determinante de la calidad. Entonces, la tarea sería pensar en la calidad más como una relación que como un conjunto de atributos per se.

¹Lo mencionado refiere a los modelos elaborados por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, desde su fundación en 2011 hasta su desaparición en 2018.

Ahora bien, el principio de calidad propone otro desafío. Este consiste en que la búsqueda continua y autorreflexiva del mejoramiento, además de basarse en el equilibrio de las tres funciones sustantivas, debe orientarse por una serie de principios, entre los cuales se resaltan la inclusión, la pertinencia y el diálogo de saberes. Se destacan estos tres principios ya que dan cuenta del ejercicio de articulación de la vinculación con la sociedad con las otras dos funciones sustantivas.

Cuando se pretende realizar la vinculación con la sociedad a partir del primer principio, este plantea el desafío en términos de las dinámicas de la docencia. Eso quiere decir que, en la relación enseñanza-aprendizaje, debemos tener muy claros los mecanismos y metodologías para no reproducir lógicas de exclusión social en la educación superior y permitir y hacer sostenible la adecuada inclusión de esa diversidad.

En cuanto a la pertinencia, se ha insistido muchísimo durante estos años, sobre la necesidad de que nuestras instituciones de educación superior deben necesariamente ser orientadas por ella, es decir, instituciones insertas en las problemáticas y dispuestas a responder a las necesidades sociales. Esta labor se debe realizar por medio de la formación y la investigación, así como con el diálogo de saberes. Si anteriormente se definió con N, la intersección entre las tres funciones, esa misma intersección puede ser nombrada y conceptualizada como diálogo de saberes.

El diálogo de saberes es el principio más olvidado y es la tarea más postergada que tiene nuestro sistema de educación superior. No conocemos experiencias que vayan en este sentido, lo interesante es que en el diálogo de saberes está toda la problemática señalada al comienzo, cuando se dijo que aquello que se desvinculó debe poder volver a vincularse, refiriéndonos con ello al conocimiento científico, pero con características evidentemente distintas que permitan contemplar a otros saberes.

Entonces, el desafío respecto al conocimiento científico, en relación con la vinculación con la sociedad, es lograr entender o lograr construir una metodología que permita efectivamente ese diálogo de saberes. En esta parte es necesaria una precisión. Cuando decimos diálogo de saberes no estamos refiriéndonos a aquello que fue la primera versión de la vinculación con la sociedad, la denominada “extensión universitaria”, que surgió a comienzos del Siglo XX con la Reforma de Córdoba de 1918 y que tuvo como base la idea, según la cual, la universidad debía salir de sus ámbitos cerrados para ir a la sociedad a transferir y transmitir el conocimiento científico, aunque no tuviera relación con las demandas sociales o no contara con la capacidad para tratar los problemas sociales que la sociedad planteaba. No. Hoy ya no estamos con esa concepción de extensión universitaria. Y no es solamente cuestión de denominación, es cuestión de una nueva orientación que es deudora históricamente de aquella y que sin embargo se debe reformular. Porque en los sistemas de educación superior que siguen la orientación de la extensión, el vínculo con el conocimiento se da en una sola vía, que va desde el sistema de educación superior hacia la sociedad mas no viceversa. Como sabemos, un gran pedagogo como Freire (2005) estableció una radical distinción que nos puede servir aquí: entre extensión y comunicación. Con la primera se entiende la operación de extender contenidos a otros que no los tienen para que se ocupen de los objetos que dichos contenidos (conocimiento) ubican en sus vidas, sin que estos otros los reconozcan como propios. Con la comunicación en cambio, el hecho de establecer las condiciones para que el diálogo y la interrelación primen y se construyan objetos comunes como resultado de esa interrelación.

Cuando hablamos de vinculación con la sociedad se propone a las Instituciones de Educación Superior (IES) pensar esa vinculación en doble vía: de la IES y la academia a la sociedad, pero también de la sociedad a la IES. De esa manera, lo dispuesto ya desde la Constitución del 2008, como diálogo de saberes, adquiere todo su significado y potencial. El significado es evidentemente claro, sin embargo, no hemos sido capaces de poder darle concreción. Cuando hablamos de diálogo de saberes, nos referimos a que las IES tienen la obligación

de escuchar y de encontrar las metodologías y las condiciones epistemológicas adecuadas para poder entender, plantearse y preguntarse cómo referirse a estos otros saberes y establecer un diálogo, el cual en principio es deseable que sea más horizontal y sin coacción. Otra vez con Freire (2005): que los objetos (por ejemplo, de la ciencia y el conocimiento) sean admirados en común (no solo aceptados) por aquellos que con sus saberes han contribuido a construirlos.

Lastimosamente, todavía tenemos una deuda como sistema de educación superior para entender y llegar a un consenso sobre la definición de la vinculación con la sociedad. No obstante, esta función es la puerta de entrada para hacer efectiva la articulación entre las tres funciones de manera anudada, como se señaló anteriormente. Claro está, la resistencia frente a aquello es muy grande. Hay una parte de la academia y también de las instituciones de educación superior, que se resisten a replantearse la vinculación con la sociedad.

De hecho, asistimos a la poca valoración y reconocimiento de esta función: por ejemplo, ¿por qué no se incluye entre los criterios que perfilan los concursos de profesores investigadores a la vinculación con la sociedad?

Salir del espacio de confort de la academia y poder relacionarse implica otorgarle un papel activo a la sociedad en la producción de conocimientos o de saberes y abandonar la idea de simple receptora de lo que la academia produce.

Ciertamente, se deben asumir desafíos políticos, éticos y epistemológicos que a las instituciones de educación superior aún les cuesta, a pesar de que en el Ecuador se cuenta con una legislación de avanzada.

Ahora, vamos a pasar reseña de la experiencia que tiene Ecuador en términos de la evaluación de la vinculación con la sociedad. Para ello se realizará una reconstrucción histórica de la evaluación de esta función, que al menos formalmente no es nueva, lo que sí es nuevo, es el rol y equilibrio que se le otorga en el principio de calidad de la LOES 2018 frente a las otras dos funciones sustantivas.

La reconstrucción parte desde el 2003, con el modelo de evaluación del CONEA². Este modelo se aplicó solo a algunas instituciones de educación superior, ya que la acreditación era un proceso voluntario y no obligatorio como es ahora. De ahí tenemos cuatro momentos: evaluación del CONEA 2003; evaluación 2008-2009 a partir del Mandato Constituyente Número 14; evaluación del CEAACES³, modelos 2013 y 2015. También tenemos el modelo de evaluación con fines de acreditación del CACES⁴, que se encuentra en elaboración y que contempla, evidentemente, la evaluación de la función de vinculación con la sociedad.

Dentro de lo que fue el modelo 2003 del CONEA, se encuentran aspectos interesantes, entre ellos, que la vinculación con la sociedad ya era considerada como una función sustantiva y tenía dos ámbitos: “interacción social” e “impacto institucional”. Es curioso, ya que estamos hablando de un modelo de más de 15 años. Por si no lo recuerdan, ese modelo tenía más de 170 indicadores y, más o menos el 15% de aquellos pertenecían a la función de vinculación con la sociedad. En esta presentación se muestran 9 indicadores, pero en total eran 24.

Tabla 1. La vinculación con la sociedad en el modelo CONEA 2003

Organismo	Función	Ámbitos	Indicadores	Peso otorgado
CONEA 2003	Vinculación con la colectividad	Interacción Social	12	---
		Impacto institucional	12	

Elaboración: Comisión de Aseguramiento de la calidad 2019
Fuente: CONEA 2003

Centremos el análisis en el ámbito ocho del modelo del CONEA, llamado “impacto institucional”, ya que se puede entender que el CONEA había comprendido que la vinculación con la sociedad no es unilateral o univoca, sino de doble vía. Esa es la

²Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.
³Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
⁴Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

relación que debe establecer la academia con la sociedad. Se trata de la capacidad de identificar problemas y tratarlos científicamente, pero también, la capacidad de la institución de permitirle a la sociedad que la impacte, la modifique o transforme en ese ejercicio de recoger lo que llamamos la producción de saberes y de conocimientos.

En otras palabras, si las instituciones de educación superior tuvieran la capacidad de hacer vinculación con la sociedad del modo como se expresa en este texto, las instituciones jamás serían las mismas. Nuestra institución estaría cambiando y transformándose precisamente por los impactos que recibiría de aquello que proviene de la sociedad. En la actualidad, se piensa más en términos de extensión que en términos de vinculación, de la universidad o el instituto hacia la sociedad, más no en términos de doble vía. El CONEA había incluido ese tema de interacción social y de impacto institucional, los cuales eran ciertamente elementos novedosos.

Ahora veamos qué pasó con el famoso Mandato Constituyente Número 14, que dio origen a la evaluación del CONEA 2008- 2009⁵. En esta evaluación la vinculación con la sociedad pasa a estar dentro del criterio “Academia”, con lo cual pierde su especificidad de función sustantiva. Se la concibió como parte de la labor docente para efectivizar el nexo entre la IES con el medio social, la cual también incluía a los estudiantes. La evaluación se limitó a recabar información para verificar la existencia de programas de vinculación organizados por las IES y registrar la participación de docentes y estudiantes en estos programas durante el último año.

⁵Esta evaluación se implementó para valorar el desempeño de las instituciones de educación superior y determinar cuales debían salir del sistema de educación superior, por lo que tuvo un ánimo depurativo.

Tabla 2. La vinculación con la sociedad en la evaluación del CONEA 2009 y del CEAACES 2013, 2015

Organismo	Criterio	Subcriterio	Indicadores	Peso otorgado
CONEA 2009-M14	Academia	Vinculación con la colectividad	-Programas -Participación docente -Participaciones estudiantes	3.9%
CEAACES 2013	Organización	Vinculación con la colectividad	-Uso de seguimiento a graduados -Programas de vinculación -Presupuesto de programas de vinculación	2%
CEAACES 2015	Vinculación con la sociedad	-Institucionalización de la vinculación -Resultados de la vinculación	-Planificación de la vinculación -Gestión de Recursos -Programas y proyectos	3%

Elaboración: Comisión de Aseguramiento de la calidad 2019

Fuente: CEAACES 2013; CEAACES 2014, CEAACES 2015

En cuanto al CEAACES, en la evaluación efectuada en el año 2013, la vinculación con la sociedad se traslada del criterio “Academia” al de “Organización” y se combina con otros subcriterios relacionados con la planificación operativa, la rendición de cuentas y el cumplimiento de políticas de acción afirmativa y su aplicación. El modelo del CEAACES 2013 concibe que los aspectos que abarcan cada uno de esos subcriterios dan cuenta de las formas en que la IES interactúa con la sociedad en general. Claro está, una cosa es la interacción que realiza la IES al transparentar a la sociedad aspectos como la consecución de sus objetivos institucionales, la calidad del gasto y el cumplimiento en la aplicación de normativas, y otra muy distinta la que se produce con la función de vinculación con la sociedad, mediante la generación de capacidades e intercambio de conocimientos. La confusión entre estas dos formas de interacción con la sociedad, presentes en el modelo CEAACES 2013, da cuenta de una ausencia de entendimiento de la vinculación con la sociedad como un proceso académico complejo y, consecuentemente, se dio un empobrecimiento de su significado y valor.

En el modelo CEAACES 2015, la vinculación con la sociedad se separa del criterio “Organización” y se incorpora en la estructura del modelo de evaluación como uno de los seis macro criterios. Podemos entender esta operación como un intento de enmendar el anterior error. Como sabemos, la diferencia que hay entre los modelos de evaluación de 2013 y de 2015, es que el último fue elaborado para recategorizar a algunas universidades en categoría “D”. Aunque uno y otro modelo presentaron el mismo número de indicadores de vinculación con la sociedad (tres), en el modelo 2015 los subcriterios prestan atención a aspectos como la “Institucionalización”, la cual tiene que ver con el conjunto de procedimientos, normas y mecanismos que regulan esa función en la IES, así como a la evaluación de los “Resultados de la vinculación”. De igual manera se sube un poco la ponderación del macro criterio vinculación con la sociedad, pues pasó del 2% de 2013 a 3% en todo el modelo 2015. Es importante resaltar que a partir de estas evaluaciones las IES comienzan a crear unidades dedicadas a la vinculación con la sociedad. Aunque se trata de instancias, a las que por un lado se les otorga menor importancia (con bajos presupuestos asignados) dada la baja ponderación otorgada en los modelos de evaluación, y, por el otro se conforman, en muchos casos, con personal de consultoría (técnicos) mas no con profesores investigadores.

Ahora bien ¿qué tenemos hoy en el nuevo modelo institucional 2019? Se ha organizado este modelo en tres ejes que corresponden a las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, tratando de dar cuenta del espíritu contenido en el artículo 93 de la LOES 2018, y en un eje adicional denominado “Condiciones institucionales”, que se refiere a las condiciones preexistentes sobre las cuales reposan las funciones sustantivas. El modelo introduce también las dimensiones de planificación, ejecución y resultados, para mejorar los aspectos a evaluar de las tres funciones sustantivas.

El modelo CACES 2019 ofrece definiciones amplias de las funciones sustantivas y de la forma en que se articulan entre ellas. En el caso de la vinculación con

la sociedad, este dice que debe contribuir a la generación de capacidades y conocimientos, acordes a los dominios académicos y en respuesta a las necesidades y desafíos del entorno. El modelo establece, además, que la función se desarrolla mediante programas, proyectos planificados, ejecutados, monitoreados y evaluados por las IES. En cuanto a la articulación con la docencia, se resalta que la vinculación con la sociedad debe complementar teoría y práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante la promoción de espacios vivenciales y de reflexión crítica. En cuanto a la investigación, la articulación con la vinculación con la sociedad debe posibilitar a la IES la identificación de necesidades y la formulación de las preguntas que alimentan las líneas, programas y proyectos de investigación institucionales.

Aunque el modelo del CACES 2019 exprese claramente la articulación que se espera de la vinculación con la sociedad con las otras dos funciones, no se presenta un equilibrio en cuanto al número de estándares que evalúan cada una de las funciones sustantivas. Las funciones de docencia e investigación cuentan con siete y cuatro estándares respectivamente, mientras que la vinculación con la sociedad cuenta con solo tres.

Tabla 3. La vinculación con la sociedad en la evaluación CACES 2019

Organismo	Función	Dimensiones	N° Estándares	Peso otorgado
CACES 2019	Vinculación con la sociedad	Planificación Ejecución Resultados	3	---

Elaboración: Comisión de Aseguramiento de la calidad 2019

Fuente: CACES 2019

¿Cuál fue la razón por la que el nuevo modelo de evaluación no le asignó mayor valor o significado a la vinculación con la sociedad? La respuesta es que en el Consejo somos conscientes de que el sistema de educación superior ecuatoriano, pese a una normativa de vanguardia, todavía sigue rezagado en relación con esta

función. Si el CACES le otorgara un significado más profundo a esa función sustantiva, elevando las exigencias, es muy probable que el resultado que se obtenga no sea el esperado y sería deficitario. Tenemos un sistema al que todavía le cuesta salirse de su comodidad, de esa zona de confort como se señaló y que se resiste a pensar la docencia e investigación anudadas con la vinculación con la sociedad.

Aunque se deba destacar que algunas universidades, escuelas politécnicas e institutos se encuentran asumiendo el reto de la vinculación, también nos enfrentamos a un conjunto de instituciones que aún evidencian dificultades para poder enrumbarse hacia una efectiva vinculación con la sociedad. De las 60 universidades y escuelas politécnicas del país, la mayoría son miembros de la REUVIC⁶, ellos conocen muy bien esta realidad. Para guiar al sistema de educación hacia ese “deber ser”, es menester realizar cambios paulatinamente, por lo que es posible que se planteen mayores exigencias en los próximos modelos de evaluación.

Grosso modo, esa es la forma en que la vinculación ha sido concebida y evaluada en estos quince años. A mi modo de entender, hemos tenido un retroceso a partir del modelo del CONEA del 2003, que aún no se ha podido resolver -esto lo señalo a nivel personal, no lo digo como representante del Consejo- y de alguna manera ese retroceso se mantiene en el nuevo modelo de evaluación con fines de la acreditación 2019 del CACES. Si bien es cierto, el Consejo le ha dado importancia a la función de vinculación con la sociedad, pues esta se encuentra claramente identificada en el modelo de evaluación, todavía quedan cosas pendientes, entre ellas, poder determinar aquello que se ha señalado aquí, que consiste en dejar de pensar la vinculación solamente en términos de transferencia de conocimiento, y que las IES desarrollen las capacidades para poder ver de qué modo la sociedad también se vincula con ellas. En el modelo de evaluación institucional 2019, los estándares y los elementos fundamentales de cada estándar no dan cuenta de este principio fundamental.

⁶Red Ecuatoriana de Vinculación con la Colectividad

Creo importante resaltar algunos desafíos. El primero, es entender que las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de vincularse con la sociedad ya que los recursos económicos provienen de ella, ya sean universidades o institutos públicos o privados. Entonces, es obligación de las instituciones devolver algo de lo que han podido elaborar y construir, gracias a los aportes económicos de la sociedad.

También se debe resaltar que hay áreas del conocimiento en las que el aporte de la sociedad es fundamental para la producción del conocimiento. Por ejemplo, las ciencias sociales no pueden existir sin la sociedad. Aunque no hay que caer en el error de pensar que algunas ciencias tienen más capacidad de vincularse que otras. Es también un reto de las instituciones de educación superior pensar en ¿cómo se realiza vinculación en las ciencias básicas? ¿cómo se vincula la investigación en matemática con la sociedad?

Otro reto para las instituciones de educación superior es comprender que una efectiva vinculación con la sociedad significa tener la capacidad y la apertura suficiente para dejarse impactar por la sociedad. Es dejar que los saberes que circulan en la sociedad y sus demandas logren también modificar nuestro modo de ser en las aulas y en el desarrollo de la investigación. No hablamos solo de una intervención de la sociedad en los currículos, como una curricularización -si es que la palabra existe- de la vinculación, si no de hacer un cambio radical en nuestra forma de enseñar, capaz de transformar nuestra metodología de enseñanza aprendizaje, nuestras metodologías pedagógicas.

Es parte del mismo reto lograr que la sociedad plantee y permita identificar nuevas realidades. En términos de la función de investigación, esto implica asumir el desafío de operar permanentemente una crítica a las condiciones epistemológicas básicas de producción de conocimiento.

En conclusión, una efectiva vinculación con la sociedad es aquella que puede impactar positivamente, al generar transformaciones y cambios en nuestras propias instituciones de educación superior. Ese es el desafío que tenemos. Se debe tener mucho cuidado. No se trata de que la universidad haga beneficencia con la sociedad o que ofrezca servicios asistencialistas a la comunidad. Pongamos algunos ejemplos. No es un ejercicio de vinculación con la sociedad la recolección y entrega de ayuda (provisiones o alimentos) a personas necesitadas cuando son afectadas por catástrofes, porque una acción de esta naturaleza puede (y debe) ser cumplida por instituciones del Estado o de voluntariado de la sociedad civil.

Realizada por la universidad, resulta ser una acción muy loable, por cierto, y, sin embargo, no puede ser concebida como vinculación con la sociedad, porque esta implica un saber hacer específico de la Universidad que otras instituciones no poseen. Tampoco se considera vinculación con la sociedad, el hecho que las IES ofrezcan servicios, como el de ayuda legal, mediante la contratación de abogados que no tienen un vínculo con la universidad y mucho menos con sus líneas, programas y proyectos de investigación.

Es de nuestro parecer que las instituciones de educación superior no deben reemplazar a otras instancias. Ellas deben hacer vinculación con lo que tienen y saben hacer, pero sin que esto sea definido solamente al interior de las instituciones. La invitación consiste en que, a través de la labor de vinculación con la sociedad, las instituciones se dejen impactar y construyan una vinculación de doble vía, de la IES hacia la sociedad y viceversa. Sobre ello, en la actualidad se tiene muy poco que mostrar y esta es entonces la gran deuda pendiente que el país universitario tiene con su sociedad.

Bibliografía

- CACES. (2019). *Modelo de evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas 2019*. Quito: Consejo de Aseguramiento de la calidad de la Educación superior.
- CEAACES. (2013). *Modelo de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas*. Quito: Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- CEAACES. (2014). *La evaluación de la calidad de la universidad ecuatoriana. La experiencia del Mandato 14*. Quito: Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- CEAACES. (2015). *Modelo de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas*. Quito: Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- CONEA. (2003). *Guía de autoevaluación con fines de acreditación para las universidades y escuelas politécnicas*. Quito: Asistencia Técnica UNESCO/IESALC.
- Foucault, M. (1991). *Microfísica del poder*. 3ra Edición. España: La Piqueta.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México. D.F.: Siglo XXI Editores.

La evaluación de la vinculación con la sociedad de la universidad ecuatoriana¹

Silvia Vega Ugalde, Ph.D

Consejera del CACES

Presidenta de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas

Correo: silvia.vega@caces.gob.ec

Tenemos desde el 2 de agosto del año 2018, una Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de la Educación Superior que nos plantea a todos quienes hacemos parte del sistema de la educación superior, plazos para realizar la evaluación externa institucional de universidades y escuelas politécnicas, adecuando el modelo de evaluación a los nuevos enfoques de la reforma legal, en lo relativo a la calidad de la educación superior. En este marco, propongo algunas reflexiones iniciales relativas a ¿cómo evaluar la vinculación con la sociedad de las instituciones de educación superior?

La vinculación con la sociedad en la Ley Orgánica de Educación Superior

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad aprobó poco después de la aprobación de la reforma a la LOES, una política de evaluación institucional, que es el marco del enfoque que queremos dar a la evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas. Una vez aprobada esta *política*, hemos iniciado la discusión para la adecuación del modelo de evaluación institucional que lo venimos construyendo participativamente con los representantes de las universidades y escuelas politécnicas.

Desde la Ley Orgánica de Educación Superior de 2010, la *vinculación con la*

¹ Jipijapa, noviembre de 2018.

sociedad apareció como una de las tres funciones sustantivas de la universidad ecuatoriana, junto con la docencia y la investigación. Sin embargo, si se analiza la LOES, tanto la de 2010 como la que está vigente actualmente en 2018, se queda muy corta en el tratamiento de este tema. La ley actual habla de la vinculación con la sociedad en los artículos 87 y 88 y lo interesante es que estos artículos se encuentran en el título de igualdad de oportunidades y dentro del capítulo de la garantía de la igualdad de oportunidades.

El artículo 87 habla de los requisitos previos a la obtención del grado académico y se señala que los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de *vinculación con la sociedad*, prácticas o pasantías preprofesionales, entre otros, como requisito previo a la obtención del grado académico. El artículo 88 define los servicios a la comunidad, indicando que, para cumplir con su obligatoriedad, se propenderá a beneficiar a sectores marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite. Una primera conclusión de estas alusiones legales es que la *vinculación con la sociedad* está absolutamente atada a la docencia como función sustantiva, en la medida en que aparece como requisito previo a la obtención del título. En segundo lugar, se la equipara con servicios a la comunidad que benefician a sectores rurales y urbanos desprotegidos, si es que la carrera lo permite.

Esa es la visión que nos da la LOES respecto de la *vinculación con la sociedad*. Se podría decir que está en función de la docencia, y de un aspecto particular de esta, la obtención del título, y que se subordina al carácter de la carrera, al beneficio que pueda entregarse mediante la vinculación con la sociedad. Es una visión que se limita a la relación con actores de la comunidad urbanos o rurales en situación de pobreza. La pregunta que salta es por qué a este tema se lo trata en el título de “igualdad de oportunidades”, que se refiere a este principio aplicable a los miembros del sistema educativo, o sea a estudiantes, profesores, empleados, y no al conjunto de la sociedad. Aquí hay una primera cuestión a reflexionar que me parece importante.

La vinculación con la sociedad en el Reglamento de Régimen Académico del Ecuador

Podemos analizar también el Reglamento de Régimen Académico, que tiene un título sexto de *vinculación con la sociedad*, con tres capítulos que se refieren a la pertinencia, el segundo a la vinculación con la sociedad propiamente dicha, la educación continua y formación docente y, el tercero referido a prácticas preprofesionales y pasantías. Según el Reglamento de Régimen Académico en su primer capítulo sobre la pertinencia, la *vinculación con la sociedad* aparece como el vehículo para el logro de la pertinencia, porque plantea la articulación de la oferta formativa y de investigación con los requerimientos sociales de cada nivel territorial y con la planificación nacional. Los dominios académicos de las instituciones de educación superior tienen que empatar, ajustarse a las necesidades de su entorno para proyectarse. Aquí la *vinculación con la sociedad* no es una actividad adicional, es la que garantiza la pertinencia de la docencia y la investigación.

En el capítulo II de este título, la *vinculación con la sociedad* se equipara o se define como educación continua y formación docente. Según el artículo 82, la definición de *vinculación con la sociedad* es amplia: “la vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber que permiten la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social”. Si se analiza esta amplia definición, se podría decir que todas se refieren a actividades derivadas de la docencia y de la investigación. Este artículo y todo el capítulo II que se refiere a la educación continua y formación docente señala que las instituciones de educación superior (IES) deberán tener un modelo de *vinculación con la sociedad* que asegure la integración de las tres funciones sustantivas. Esta definición se convierte en mandatoria y, optativamente, se menciona que se podrán crear instancias para la *vinculación con la sociedad*, o sea crear estructuras institucionales específicas. Implícitamente la *vinculación con la sociedad* se entiende aquí como sinónimo de pertinencia, lo cual es complicado si estamos hablando de una tercera función sustantiva, porque la pertinencia es un principio, que podría encontrar concreción a través de la vinculación con la sociedad.

De acuerdo con el segundo capítulo del Reglamento de Régimen Académico, la educación continua tiene dos diferenciaciones, la una es la educación continua avanzada, pensada como la educación continua para el mejoramiento profesional y la otra es educación continua que puede ser para no profesionales y apunta fundamentalmente a la democratización del conocimiento. Dentro de este capítulo están los cursos de actualización docente de los propios profesores de la institución educativa. Según este segundo capítulo, *vinculación con la sociedad* es una extensión de la docencia a través de las actividades de educación continua, bajo el propósito de continuar de manera permanente en la formación de los profesionales que salen de la universidad y democratizar el conocimiento hacia personas que no han ido a la universidad.

El tercer capítulo del Reglamento de Régimen Académico se refiere a las prácticas preprofesionales y pasantías, que se realizan con los estudiantes que están cursando las distintas carreras e implica la aplicación del conocimiento y el desarrollo de destrezas y habilidades de los estudiantes. Nuevamente, las prácticas preprofesionales son entendidas como parte de las actividades de *vinculación con la sociedad*, para beneficio de los estudiantes. También se habla aquí de la investigación y se amplía un poco la especificación de los actores de esta vinculación, indicando que estas prácticas se realizarán en entornos institucionales, empresariales, comunitarios, públicos y privados. Estas prácticas preprofesionales, podrán organizarse a través de proyectos y programas de vinculación con la sociedad, así lo dice el reglamento. Tanto las prácticas propiamente profesionales como las pasantías de investigación donde participan los estudiantes, estarán distribuidas en diferentes unidades de organización curricular, o sea, nuevamente la vinculación es parte principal de la función sustantiva de docencia y de investigación. Aquí se habla nuevamente de servicio a la comunidad, de que tendrán que hacer esas prácticas con el apoyo de tutores académicos que son profesores y deberá haber convenios con las contrapartes. Si bien la *vinculación con la sociedad* está definida como una función sustantiva de la educación superior contenida en la docencia y en la investigación, es un sinónimo de pertinencia, es decir es la bisagra que une las funciones sustantivas

de la universidad y permite la pertinencia del quehacer universitario. Es distinto pensar así, que pensarla de forma separada. A veces al hablar de funciones sustantivas, de la docencia, por ejemplo, o de la función sustantiva de investigación, se corre el riesgo de mirar la vinculación con la sociedad como algo separado que se justifica en sí misma.

Qué es y qué no es vinculación con la sociedad de las instituciones de educación superior

El propio nombre de vinculación con la sociedad puede llevar a equívocos, porque cuando se habla de *vincular*, estamos pensando en dos entidades que estarían desvinculadas. ¿Cuáles son estas entidades? Las instituciones de educación superior, por un lado y los actores de la sociedad, por otro. Sin embargo, la universidad es parte de la sociedad y por el sentido de pertinencia, no deberíamos *vincularnos* sino *ser pertinentes* a través de la captación, de la escucha de las voces del entorno, para entender y desarrollar nuestras actividades de docencia y de investigación en función de los intereses y demandas de la sociedad. El riesgo de que se entienda la *vinculación con la sociedad* como algo separado, se produce cuando su gestión tiende a burocratizarse. Por eso, el Reglamento de Régimen Académico es flexible en cuanto a la necesidad de contar o no con estructuras específicas para ella. Cada institución educativa verá si conviene crear instancias y si estas le sirven o no para ser la bisagra entre las funciones sustantivas en función de su pertinencia con la sociedad.

Aparte de la posible burocratización, también hay el riesgo de olvidarnos de que somos instituciones de educación superior y actuar como si fuéramos Ministerio de Desarrollo Productivo —entonces fomentamos el crecimiento productivo— o Ministerio de Inclusión Social —entonces hacemos programas sociales para la comunidad—, u ONG o gobierno local que hace proyectos de desarrollo. Esto es equivocar el sentido de la *vinculación con la sociedad* como función sustantiva de la educación superior, porque, como se desprende de las nociones del Reglamento de Régimen Académico, la vinculación es hacer

lo que hacemos como IES, que es docencia e investigación, de forma que las dos funciones sustantivas estén realmente enraizadas y den respuesta a las necesidades de la sociedad.

Preguntándonos de dónde *vinieron estas ideas sobre la vinculación con la sociedad* y mirando los antecedentes históricos -ahora que estamos celebrando los 100 años de la reforma universitaria de Córdoba-, encontramos que justamente se derivan de lo que esta planteó como *extensión universitaria*, cuyo significado era que, la universidad, entendida hace un siglo, como universidad elitista, minoritaria, de poca gente privilegiada, tenía que ir y salir hacia el pueblo, a darle los conocimientos, a darle la ciencia, para quedarse, de algún modo, con la conciencia tranquila. Luego de la etapa histórica en la que se planteó el ingreso masivo de la población a las universidades públicas, la universidad elitista ya no existe, aunque, obviamente, no todo el mundo va a la universidad, pero ya no es la misma universidad de hace un siglo. El concepto de *vinculación con la sociedad* sirve pues para quitarnos esta idea unilateral de que la universidad va al pueblo y entender que es un asunto de doble vía, que no solo la universidad va al pueblo sino que recibimos los saberes de la sociedad y recibimos los requerimientos de los actores de la sociedad y actuamos en consecuencia. Este cambio de pensamiento, puede acarrear, no obstante, otro riesgo, que es el de escuchar lo que la sociedad nos pide y hacer lo que la sociedad nos pide, aunque no tenga que ver con lo que es específico de la universidad, que es la formación de profesionales, la formación de técnicos, la investigación y la generación del conocimiento, las funciones sustantivas de la educación superior, desnaturalizando el sentido de la *vinculación con la sociedad* universitaria.

Una ONG internacional le plantea a la universidad recoger comida enlatada, por ejemplo, para entregarla a sectores desfavorecidos. Me pregunto; ¿qué tiene que ver eso con la docencia y con la investigación?; puede ser un proyecto muy exitoso, incluso beneficioso, pero ¿eso podría hacerlo una ONG? Sí. ¿Podría hacerlo el ministerio? Sí. La *vinculación con la sociedad* de la institución educativa, de los institutos o de las universidades tiene que apuntar fundamentalmente a

hacer lo que hacemos, de manera pertinente y en conexión con los actores de la sociedad. Debemos desterrar el proyectismo en la vinculación con la sociedad. No cabe empezar a hablar de “vinculadores”, de la misma forma que se habla de docentes o de investigadores, pues ello crea la comprensión distorsionada de cada función sustantiva existiendo por separado. Ello provoca que, profesores o investigadores piensen que la vinculación con la sociedad no es para ellos, con lo cual se desvaloriza más la vinculación con la sociedad y se empobrece la docencia y la investigación, al carecer de pertinencia.

Una de las ideas esenciales que estamos tratando de impulsar a través del modelo de evaluación institucional, es que las tres funciones sustantivas se evaluarán de manera articulada, no cada una por su lado. La vinculación se articula con la docencia al enriquecer la propuesta curricular y otorgar los espacios para la contrastación y la complementariedad de la teoría y la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje. La vinculación se articula con la investigación al captar las necesidades y problemas que deben ser investigados por la universidad y difundir, devolver y aplicar los conocimientos generados en la producción científica y tecnológica.

Pensemos estas afirmaciones de manera operativa en el quehacer universitario. Por ejemplo, un equipo hace un excelente proyecto de investigación y puede que haya tomado algún problema de la realidad y devuelve los resultados de esa investigación a esos actores. ¿Es eso *vinculación con la sociedad* o no? Yo diría que sí, por supuesto que es, pero para los miembros del equipo de investigación, el equipo de profesores y estudiantes investigadores, no siempre lo es. Desde el punto de vista de la gestión universitaria, la discusión es ¿en dónde lo reporto?: ¿como proyecto de vinculación o como proyecto de investigación?, ¿contabilizo dos veces como investigación y como vinculación? Otro ejemplo: tenemos una excelente organización de prácticas profesionales, preprofesionales en la universidad, ¿en dónde las reporto?: ¿en *vinculación con la sociedad* o en docencia? Tenemos un excelente sistema de seguimiento a graduados, ¿para qué nos sirve? Para saber si es que la oferta educativa que está ofreciendo la universidad está

o no en consonancia con lo que la sociedad necesita, si nuestros graduados están logrando emplearse para ejercer su profesión, están siendo líderes de la sociedad, están siendo elegidos a cargos públicos, están siendo personas de bien. El punto clave no es desde qué instancia organizativa de la universidad se gestiona la vinculación con la sociedad, sino que, entendiéndola como la bisagra esencial de las dos funciones sustantivas, requiere la articulación de los actores universitarios. Este es el desafío que se nos plantea para la comprensión de la vinculación con la sociedad y para su evaluación.

Vinculación: en el lenguaje de lo cotidiano, una mirada a la diversidad de criterios en la universidad ecuatoriana.

Jenny Basantes

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

Directora de Vinculación

Correo: jebasantes@espoch.edu.ec

Resumen

La expresión *vinculación* es en el ámbito universitario uno de los términos más utilizados: docentes, autoridades, estudiantes, sector empresarial y la sociedad en general la emplea a menudo. Hace referencia a una actividad por la cual la universidad y la academia entran en contacto con la sociedad. Sin embargo, y a pesar de lo sencillo que parece, no es así, prueba de ello es la baja evaluación que la mayoría de universidades ecuatorianas han obtenido dentro de los procesos de acreditación. Diversidad de criterios respecto de su definición entre los actores de la educación superior han dificultado su aplicación eficiente. El presente documento realiza un análisis de la multiplicidad de definiciones de esta palabra y como esto ha incidido en la acreditación.

Introducción

La historia de la universidad plantea diferentes momentos históricos en de su proceso de adaptación a las condiciones del entorno, distintos papeles, encargos y procesos complejos de transformación han marcado su vida. Sin embargo, hay un principio que parece haber nacido con ésta y ha perdurado hasta nuestros días: la relación entre la universidad y la sociedad es un nexo de cooperación por el cual la primera es soporte y fuente de solución a las problemáticas de la segunda.

Al respecto del cambio de las funciones de la universidad, Davyt y Cabrera (2014) realizan el siguiente análisis:

Desde su origen en el siglo XII, las universidades han sido instituciones fundamentales a menudo destinadas a ejercer funciones esenciales dentro de su contexto social (Altbach, 2008). A lo largo de la historia, las universidades han cambiado sus roles, funciones y características, en una adaptación continua a las diferentes circunstancias de la sociedad, no sin ciertos conflictos y resistencias. Además, sus funciones y las tareas que en ellas se llevan a cabo han ido incrementándose y diversificándose con el transcurso del tiempo (Davyt y Cabrera, 2014).

Casi de manera universal, la sociedad espera encontrar en la universidad la mejor versión de sí, lugar en la que sus actividades son desarrolladas por personas que dedican tiempo y esfuerzo no solo a preparar a estudiantes que más tarde sean quienes se incorporen a ésta y contribuyan a su desarrollo, también espera que en sus aulas se descubran, analicen y discutan las condiciones bajo las cuales se desarrolla y se encuentren propuestas que le sean transferidas con el objeto de darle bienestar, desarrollo y un futuro mejor. Es necesario puntualizar que la primera y fundamental manera de vincularse con el entorno de las instituciones universitarias es la propia formación profesional, es decir, la inserción de los egresados que forma en el medio social y productivo (Davyt y Cabrera, 2014).

De esta forma se ha generado un vínculo imposible que no se desea romper. La universidad es, entonces, una extensión de la sociedad, la una toma de la otra personas, recursos, medios y motivación y el beneficio para la sociedad es el conocimiento que constituye fuente de desarrollo, bienestar y fundamento de todas sus transformaciones.

Una de las características más sobresalientes de las instituciones universitarias de Estados Unidos fue su estrecho vínculo con la sociedad. En parte esto se percibe como consecuencia de la multiplicidad de actores involucrados en este vínculo, y de la flexibilidad de sus formaciones (Pérez Lindo, 2014). Y a su vez, las universidades hacían lo posible para dar una respuesta ágil y eficiente a las demandas sociales,

fortaleciendo la autonomía y la misión social de la institución (Altbach, 2008; Tunnermann, 2003). El ímpetu e impacto de estas demandas sociales podía explicarse teniendo en cuenta la fuerte inmigración y la variedad de las poblaciones locales en diversos puntos de la nación, así como la voluntad política nacional de integrarlas en un proyecto de potencia emergente (Pérez Lindo, 2014; Davyt y Cabrera, 2014).

Esto no hace más que reafirmar la idea de esa relación entre la universidad y la sociedad denominada *vinculación con la sociedad* o *extensión universitaria con la sociedad* y las diferentes formas en que se pone de manifiesto. Sin embargo es importante puntualizar sobre la definición de la palabra. El portal de “definicon.com” la define de la siguiente manera: “Vinculación procede del latín *vinculatio* y hace mención a la acción y efecto de vincular (atar algo en otra cosa, perpetuar algo, someter el comportamiento de alguien al de otra persona, sujetar, asegurar).” Según la cita anterior, la definición de la palabra indica el nexo entre dos individuos y la relación de sujeción entre ambos, si se pretende guiar las actividades de vinculación universitaria partiendo del análisis etimológico se trataría de una sujeción.

Por lo tanto la definición por sí sola contribuye únicamente a generar mayor confusión y propicia a que cada actor en la educación superior la conciba de manera diferente. De hecho la palabra no solo es utilizada en el ámbito universitario, también podemos encontrar aplicaciones en el ámbito legal, “vincular al caso”, incluso en tiempos modernos se usa en áreas tecnológicas para expresar la relación entre documentos electrónicos denominados “hípervinculos”. El contexto de la vinculación universitaria es diferente, más que un análisis conceptual requiere un análisis pragmático de quienes conocen las realidades y necesidades de la sociedad y de aquellos que por su presencia en organismos de control requieren evidenciar la eficiencia de las actividades y asegurar el cumplimiento de la ley y la “calidad” de la educación superior en todos sus aspectos. Ambos deben procurar el bien de la sociedad, el verdadero fin de la *vinculación*.

La Ley Orgánica de la Educación Superior en su reforma 2018 menciona la palabra *vinculación* en 19 ocasiones, sin embargo en ninguna de las referencias establece una definición. Citamos para el análisis los siguientes artículos:

Art. 8.- Fines de la Educación Superior.- La educación superior tendrá los siguientes fines: h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad; (Asamblea Nacional, 2018).

Art. 24.- Distribución de los recursos.- ... los indicadores de vinculación con la sociedad se referirán a la contribución de las instituciones a la solución de los problemas sociales, ambientales y productivos, con especial atención en los grupos vulnerables. (Asamblea Nacional, 2018).

Según la Ley Orgánica de Educación Superior en su versión del año 2010 establece que:

Art. 1.- Las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior ecuatoriano tienen como misión la búsqueda de la verdad, el desarrollo de las culturas universales y ancestral ecuatoriana, de la ciencia y la tecnología, mediante la docencia, la investigación y la vinculación con la comunidad.

Art 3.- Lit. F. Realizar actividades de extensión orientadas a vincular su trabajo académico con todos los sectores de la sociedad, sirviéndolos mediante programas de apoyo a la comunidad, a través de consultorías, asesorías, investigaciones, estudios, capacitación u otros medios.

Art.42.- Lit. A. Las Universidades y escuelas politécnicas, que son instituciones académicas que brindan formación en áreas profesionales y disciplinas científicas y tecnológicas; desarrollan investigación social, científica y tecnológica de manera permanente y mantienen programas

de vinculación con la colectividad, orientados al desarrollo social, económico, político y cultural del país (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010).

Como podemos deducir de la lectura y análisis de los artículos citados, en la ley se hace mención a los objetivos de la *vinculación con la sociedad*, que es la búsqueda permanente de las soluciones de las problemáticas de sociedad y el aporte a su desarrollo y bienestar. Pero no indica de manera explícita qué es y cómo hacerlo. Quizás este es el origen de la diversidad de criterios, pues el documento de la norma no presenta una definición.

En el documento “Modelo genérico de acreditación de carreras”, la palabra *vinculación* se nombra en 20 ocasiones, pero nuevamente no pone de manifiesto una definición, más bien hace hincapié en los aspectos a evaluar, en particular trata sobre los proyectos de vinculación y su impacto en la sociedad: “los programas/proyectos de vinculación con la sociedad deben ser formulados para atender las demandas de los sectores sociales relacionadas con la carrera, deben alinearse al perfil de egreso de la carrera y al plan nacional de desarrollo” (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2015).

De la misma forma, en el “Modelo genérico de acreditación institucional” se escribe: “la vinculación es una función que permite a las universidades realinear sus objetivos y visiones a futuro, sin dejar de tener los pies sobre la tierra ni reconocerse como una parte más de la sociedad (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2015).

Tanto la Ley de Educación Superior como los Modelos genérico e institucional de acreditación de carreras no se define a la vinculación, sin embargo se pretende evaluarla bajo un único criterio. Esto resulta un tanto contradictorio. Lo que queda claramente establecido en las legislación y normativas aplicables es que la responsabilidad de la ejecución de la *vinculación en la sociedad* recae en

la universidades y escuelas superiores politécnicas, transformándose no solo en sus actores sino en sus protagonistas.

Con este antecedente revisamos lo que algunos de institutos de educación superior más representativos del país presentan respecto de la *vinculación* en sus sitios web oficiales. Tomado del portal web de la Escuela Politécnica Nacional, una de las universidades referentes del país, el literal “a” de las funciones de la Unidad de Vinculación establece que se debe: “a) implementar y ejecutar las políticas, estrategias y directrices en el ámbito de la vinculación con la sociedad, establecidas por el Consejo de Investigación y Proyección Social y el Vicerrector de Investigación y Proyección Social” (Escuela Politécnica Nacional, 2018). Como podemos observar, las políticas de *vinculación* son establecidas al interior de la institución. En la búsqueda realizada no se encontró una definición de *vinculación* bajo la cual se instrumente sus políticas y desarrollo de actividades.

La Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE declara realizar actividades de vinculación con la sociedad desde su fundación en el año 1922, es decir antecede no solo al modelo de acreditación sino incluso a los organismos de control y regulación de la educación superior, lo que supone maneje sus propias directrices y políticas de la actividad, para esta universidad la vinculación “parte de un análisis de la razón de ser de la Universidad, sus capacidades y potencialidades y cómo desde sus dominios o áreas de conocimiento puede servir a la sociedad” (Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, 2018).

Esta universidad manifiesta como fines de la *vinculación*:

- Fomentar procesos de vinculación con la sociedad en la comunidad universitaria para inducir programas y proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios, que permitan el desarrollo de los sectores sociales y productivos.
- Apoyar el desarrollo de políticas institucionales orientadas a fomentar

y consolidar las acciones de *vinculación con la sociedad*.

- Impulsar la cooperación y participación de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en la atención a las demandas identificadas en la sociedad.
- Desarrollar en la comunidad universitaria un cambio actitudinal para fomentar la responsabilidad social universitaria en sus actividades.
- Conseguir el apoyo de las comunidades para trabajar conjuntamente en la construcción de soluciones permanentes a sus problemas.
- Generar una actitud armónica interinstitucional universitaria para afrontar colectivamente el tratamiento de los grandes problemas sociales del país con ahorro de recursos y mejor aprovechamiento del talento humano.
- Democratizar el acceso a los conocimientos, transfiriéndolos a la comunidad para alcanzar mejoras en la calidad de vida de todos, entendiendo este proceso como una retroalimentación que genere una construcción de saberes.
- Vincular a la Universidad con los sectores que no tienen acceso a la información y a la capacitación. Responsabilidad Universitaria.
- La Unidad Vinculación con la Sociedad cumple con la tarea de implementar un sistema de gestión de responsabilidad social para la universidad, fomentando la formulación y ejecución de programas y proyectos con la comunidad (Unidad de Vinculación-ESPE, 2018).

Como podemos observar, la *vinculación* se fundamenta en los procesos de transferencia de conocimiento hacia la sociedad mediante la ejecución de proyectos y tecnología para resolver las problemáticas sociales. La misión de la unidades gestionar la integración de la Universidad de las Fuerzas Armadas con la sociedad, mediante la transferencia de conocimiento y tecnología, contribuir a resolver problemas sociales y de desarrollo productivo, con la participación activa y organizada de los miembros de la comunidad universitaria (Unidad de Vinculación-ESPE, 2018).

Entre las universidades icónicas en el país, encontramos a la Universidad

Central que tiene en su estructura orgánica una dirección que se encarga de la gestión de la *vinculación*. En su portal web podemos encontrar información al respecto, pero dentro del mismo sitio web se plantea la interrogante: ¿qué es la vinculación? La respuesta es:

Se concibe a la *vinculación con la sociedad* como un ejercicio dinámico, de encuentro entre las necesidades sociales y las académicas, se trasladan los estamentos universitarios al ámbito comunitario y social desde donde se puede con mayor objetividad realizar una evaluación curricular.

La *vinculación con la sociedad* es el conjunto de planes, políticas, recursos, actividades administrativas, acciones y proyectos de enlace, mediante los cuales la Universidad Central del Ecuador lleva a cabo de manera sistematizada y coordinada, a través de sus carreras y facultades (Universidad Central de Ecuador, 2018).

Otra de las universidades referentes es la Universidad San Francisco de Quito, pero no presenta respuestas en su portal web al término “vinculación”. Se pudo identificar sin embargo que cuenta con una Oficina de Innovación y Sustentabilidad cuya misión es “crear valor compartido tanto para la USFQ como para la comunidad externa, incluyendo a todos los grupos interesados” (Oficina de Innovación y Sustentabilidad, 2018). Del mismo portal de esta Oficina se cita que:

“se encarga de impulsar el trabajo conjunto entre la academia, las empresas públicas y privadas, y la comunidad interna y externa en cuanto a crear valor compartido en temas de innovación y sustentabilidad refiere” (Oficina de Innovación y Sustentabilidad, 2018).

A pesar de no encontrarse referencias sobre *vinculación*, parece que la oficina en mención se encarga de este tipo de actividades, reforzando la ausencia de

estandarización en el criterio de que no existe una idea nacional universitaria sobre lo que es *vinculación*, a pesar de formar parte de las actividades cotidianas y del lenguaje utilizado a diario por políticos y universitarios en el país y estar sujeta a evaluación por parte de los organismos de control.

En Guayaquil radican instituciones de educación de gran importancia e influencia nacional, una de ellas la Escuela Superior Politécnica del Litoral que cuenta con una unidad que ha recibido el encargo institucional de realizar las actividades de *vinculación*. Esta unidad en su espacio digital indica que:

La Unidad de Vinculación con la Sociedad es un espacio que contribuye al desarrollo integral de la sociedad a través de las Unidades Académicas y sus programas. UVS es el puente entre la Escuela Superior Politécnica del Litoral y la comunidad, siendo un centro de apoyo que trabaja en el diseño de programas y proyectos para la realización de las prácticas pre profesionales de las distintas carreras de la ESPOL. Busca aportar con el desarrollo social, tecnológico y productivo en función de lo ambiental y cultural, con la participación de los distintos actores y organizaciones de la economía popular y solidaria (Escuela Superior Politécnica del Litoral, 2018).

De la misma manera citamos lo expuesto por la universidad de Guayaquil en su portal web:

Según los Estatutos de la Universidad de Guayaquil.

Art.4. Lit. C. La extensión de su acción, considerándola como la proyección de sus estudios e investigaciones a la comunidad para estimular las manifestaciones de la cultura popular, mejorar las condiciones intelectuales de los sectores que no han tenido acceso a la educación superior; la orientación del pueblo frente a los problemas que lo afectan; y la prestación de servicios, asesoría técnica y colaboración

en los planes y proyectos destinados a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

La Universidad Católica Santiago de Guayaquil cuenta con un vicerrectorado, la única instancia que dentro de su estructura organizativa ha dado alto nivel de jerarquía a la *vinculación*. De su sitio web extraemos que:

A lo largo de los 55 años de gestión en el ámbito de la educación superior, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil ha construido un perfil que le ha ganado el reconocimiento colectivo como un centro en el que convergen, permanentemente, una gestión profesionalizante y un valor esencialmente formativo de cara a la responsabilidad social.

La vinculación en la UCSG, es entendida como la actividad o el conjunto de actividades que le permiten a la institución poner al servicio de la sociedad, especialmente de los sectores vulnerables, los conocimientos que se desarrollan y fortalecen en su interior, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos en su zona de influencia.

¿Cómo se vincula la UCSG?

A través de la propuesta e implementación de Programas, proyectos y acciones de vinculación que surgen de un acercamiento directo a las comunidades o a los grupos de interés con el objeto de establecer relaciones, generar confianza, trabajar con liderazgos formales e informales y procurar que los líderes y las organizaciones comunitarias participen y elaboren procesos que movilicen a la comunidad (Universidad Católica Santiago de Guayaquil, 2018).

Para contrastar visiones citamos lo correspondiente a otra universidad del país,

esta vez de la ciudad de Cuenca. La Universidad de la ciudad manifiesta que:

La pertinencia de la Educación Superior ha evolucionado hacia una concepción amplia de su misión y a su estrecha vinculación con la calidad, la equidad, la responsabilidad social, la diversidad, el diálogo intercultural y los contextos en que se desenvuelven. Todo esto apunta a fortalecer la convicción de que las instituciones de educación superior tienen una ineludible responsabilidad social y no solo académica y profesional. Y, lo más importante es que dicha responsabilidad social, en última instancia, es la que realmente determina su pertinencia y calidad.

Sobre la Dirección

El compromiso de la Universidad de Cuenca como referente histórico de la educación del país desde 1867, ha sido y será el de formar profesionales calificados y de nivel, dispuestos a ejercer su profesión con solvencia, ética y sensibilidad hacia toda la sociedad. El crecimiento de la Universidad de Cuenca se complementa con una visión del “Buen Vivir” y de servicio, que va de la mano con desarrollo de la ciudad y sus necesidades.

Buscamos que los servicios que ofrecemos tengan como beneficiarios directos a los estudiantes, docentes, trabajadores, ciudadanía en general, sector público y privado manteniendo siempre una visión social, solidaria y sin fines de lucro. La Universidad de Cuenca por iniciativa de sus autoridades, a más de enfocar estudios de calidad, ha consolidado el funcionamiento de varios servicios en las áreas de la salud, laboratorios en diferentes áreas, servicio de asesoría en las más diversas actividades sociales y productivas, investigación, y recreación (Universidad de Cuenca, 2018).

Finalmente citamos lo presentado por la Escuela Superior Politécnica de

Chimborazo que en los últimos años, bajo una nueva dirección, le ha dado una mayor importancia e impulso a la *vinculación*, subiendo de nivel administrativo a la, entonces, comisión de vinculación transformándola en dirección, con toda una nueva estructura documental, reglamentaria y con estándares para orientar su gestión hacia resultados más eficientes. La dirección manifiesta que:

En la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, desde el 30 de enero del año 2001 de acuerdo con la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas; inicia su funcionamiento la Comisión de Vinculación con el Medio Externo; posteriormente desde el 3 de Julio del 2003 la institución forma parte de una reestructuración orgánica; en donde pasa a denominarse Comisión de Vinculación con la Colectividad.

De acuerdo al Estatuto Politécnico vigente aprobado en el año 2013, pasa a denominarse Dirección de Vinculación que es una función básica en la concepción filosófica del Sistema Nacional de Educación Superior (Artículo 1) y, por ende de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, que permite el mejor desempeño de las actividades de extensión orientadas a vincular su trabajo con todos los sectores de la sociedad.

Son objetivos de la vinculación con la sociedad: a. Aportar, a través de la academia, al desarrollo social, productivo y cultural de las comunidades, grupos de atención prioritaria y de los diferentes sectores sociales, instrumentados en convenios o acuerdos específicos; y, b. Regular y orientar el desarrollo de las actividades de vinculación, cooperación y asistencia técnica de la ESPOCH, dirigida a los sectores público, privado y comunitario, promoviendo la democratización y difusión de los conocimientos científicos y las tecnologías, propios de la actividad universitaria, entre los actores sociales (Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, 2018).

Discusión

Respecto de la *vinculación* existe una diversidad de criterios tan amplia respecto de qué es, cómo realizarla y quién se encarga de hacerlo que el resultado es la dificultad de contar con áreas eficientes y que cumplan el objetivo esperado por la sociedad, los gobiernos y los organismos de control. Sobre todo con la expectativa nacional generada de que la universidades están en procesos de cambio motivados por alcanzar la excelencia, ganando en la sociedad el deseo de ver la mejora y sentir el apoyo de la universidad en la resolución de sus problemáticas y la presentación de propuestas que sean generadores de bienestar y mejores condiciones para sus integrantes.

Este aspecto para la sociedad ha sido encargado por las universidades a una variedad de áreas de gestión como unidades, departamentos, direcciones y, en un caso, a un vicerrectorado de gestión de la *vinculación*. En estas condiciones no existe una uniformidad en los criterios y definiciones de la vinculación y tampoco en cómo llevarla a cabo. Bajo estas circunstancias pretender evaluarla con un solo estándar de calidad de la educación superior, como Modelo Genérico de Acreditación, es una tarea compleja pues, ante la informalidad de las definiciones individuales no solo de las instituciones de educación superior sino también de docentes, autoridades, estudiantes permite subjetividades tan amplias que los resultados alcanzados en las evaluaciones son el justo resultado de la falta de planificación. Lo adecuado cuando se habla de calidad y de procesos de mejora continua es hacer hincapié y dedicarle tiempo, recursos y esfuerzos a la planificación. Esta actividad es el primer paso para la calidad porque proporciona los estándares necesarios para una posterior evaluación.

La definición única y estandarizada de la *vinculación* proporcionaría un estándar apropiado y se convertiría en el inicio de estandarización de métodos y procedimientos e incluso del trabajo en áreas de gestión adecuadas y necesarias para la *vinculación universitaria*. La construcción de los estándares de la *vinculación* requiere la participación activa de todas las partes interesadas. Es necesario identificarlas e involucrarlas en esta actividad de fundamental

importancia pues son los actores quienes deben definirla y no solo los organismos de control y algún apoyo de las universidades. Posteriormente se debe emprender un proceso de socialización muy arduo y planificado para asegurar que todos los actores de la educación superior manejen, entiendan y apliquen los mismos criterios y la misma definición de *vinculación*.

Conclusiones

Para definir la *vinculación universitaria* se requiere la construcción de un estándar que sea entendido y compartido por todos. La diferencia de criterios la ha convertido en un tema complejo que se ha traducido en una de las debilidades más marcadas de la universidad ecuatoriana para su acreditación. Más allá de esto, no ha tenido un impacto positivo y generador de bienestar en la sociedad. Se debería elaborar y proveer a la universidad ecuatoriana un documento de terminología universitaria aplicable en el Estado para asegurar la uniformidad de conceptos y criterios para una aplicación eficaz. Esta responsabilidad no solo recae en los organismos de control sino también en todos los niveles de la universidad, sobre todo en el área dedicada a este ámbito, en la que recae su generación de una cultura de *vinculación en la universidad*. Debe ser una actividad altamente participativa y de construcción social con los diferentes actores, promotores, propositores y beneficiarios.

Discutir la vinculación en eventos alejados de la sociedad no contribuye a su difusión, participación y mucho menos a acciones con verdadero impacto social. Se requiere la presencia de estudiantes, docentes, representantes sociales, empresarios y otros que se encuentran en la parte operativa de la *vinculación*, que requieren, proponen y ejecutan los proyectos y no sólo la presencia de la dirección y gestión de la *vinculación* como directivos, encargados, especialistas, personalidades y demás.

Referencias bibliográficas

Davyt, A., Cabrera, C. (2014). “Vinculación Universidad-Sociedad y formaciones universitarias: una perspectiva histórica y una tesis actual”. Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación (págs. 1-10). Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Escuela Politécnica Nacional. (s.f. de 2018). <https://www.epn.edu.ec/>. Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/investigacion/unidad-de-vinculacion-con-la-sociedad/>

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. (2018). <http://cimogsys.esPOCH.edu.ec/vinculacion/>. Obtenido de <http://cimogsys.esPOCH.edu.ec/vinculacion/>

Escuela Superior Politécnica del Litoral. (2018). <http://www.espol.edu.ec>. Obtenido de <http://www.espol.edu.ec/es/vinculaci%C3%B3n-con-la-sociedad>

Ley Orgánica de Educación Superior, LOES. Asamblea Nacional (2 de agosto de 2018). Quito, Ecuador, Lexus.

Ley Orgánica de Educación Superior, LOES. Asamblea Nacional del Ecuador (12 de octubre de 2010). <http://www.yachay.gob.ec/>. Obtenido de http://www.yachay.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/12/LEY-ORGANICA-DE-EDUCACIONESUPERIOR-ANEXO-a_1_2.pdf Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (marzo de 2015).

Modelo genérico de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras presenciales y semipresenciales de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador (versión matricial). Quito, Pichincha, Quito: CEAACES.

Modelo genérico de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras presenciales y

semipresenciales de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador (versión matricial). Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES, Quito, Ecuador. (marzo de 2015).

Oficina de Innovación y Sustentabilidad (2018). <http://www.usfq.edu.ec/>. Obtenido de http://www.usfq.edu.ec/sobre_la_usfq/oficinainnovacion/Paginas/default.aspx

Unidad de Vinculación-ESPE (2018). <http://ugvc.espe.edu.ec/>. Obtenido de <http://ugvc.espe.edu.ec/fines-de-la-vinculacion/>

Universidad Católica Santiago de Guayaquil. (2018). <http://www.ucsg.edu.ec/vinculacion/>. Obtenido de <http://www.ucsg.edu.ec/vinculacion/como-lo-hacemos/>

Universidad Central de Ecuador (2018). <http://www.uce.edu.ec/>. Obtenido de <http://www.uce.edu.ec/>

Universidad de Cuenca (2018). <https://www.ucuenca.edu.ec/>. Obtenido de <https://www.ucuenca.edu.ec/la-vinculacion/direccion-vinculacion/direccion>

Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE. (s.f. de s.f. de 2018). <http://www.espe.edu.ec/>. Obtenido de <http://www.espe.edu.ec/?q=investigacion/vinculaci%C3%B3n-con-la-sociedad>

La vinculación universidad sociedad, operacionalización y medición

Maricela María González Pérez

Vicerrectora de Informatización, Investigaciones y Postgrados

Universidad de Pinar del Río. Cuba.

Correo: maricela@upr.edu.cu

Resumen

Las universidades actualmente están sometidas a presiones que provienen del desarrollo y globalización de la economía producida por el avance de las tecnologías de la información y el conocimiento como de la sociedad. Esto implica la necesidad de desarrollar procesos de cambios y transformaciones en la manera en que se gestiona y evalúa la calidad de sus programas de forma individual y de la institución como un todo. Aun cuando en América Latina se está hablando de la necesidad de lograr mayor vinculación de la universidad con la sociedad desde la reforma de Córdoba en 1918, no es una práctica generalizada en todos los países, tampoco lo es su gestión y evaluación como parte de los sistemas de calidad y existe mucho debate con relación a los procedimientos e indicadores a emplear.

El objetivo de este trabajo es analizar las complejidades que supone desarrollar una vinculación con la sociedad de calidad desde cada uno de los procesos universitarios y la evaluación su impacto en los sistemas de autoevaluación y evaluación externa.

Introducción

En la época actual la universidad se enfrenta a la necesidad de demostrar que continúa siendo necesaria y pertinente para la sociedad a pesar del desarrollo

de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la globalización, el auge de una economía basada en el conocimiento que se encuentra disponible al acceso de cualquiera en Internet. Este reto hace impostergable la necesidad de transformaciones radicales al interior de las universidades, en las formas en que desarrollan los procesos de formación, de investigación y de vinculación con la sociedad.

De la sociedad llegan a las universidades los mayores desafíos y por ello su vinculación debe ser la fuente para apropiarse de las tendencias, proceso que debe contrarrestar para mantener su lugar en el sistema social.

Como objetivo de este trabajo nos hemos propuesto analizar las relaciones entre la vinculación de la universidad con la sociedad, la evaluación y medición de su impacto y las transformaciones que deben operarse en su interior y en las propias relaciones para lograr mayor incidencia en la solución de los problemas del desarrollo socioeconómico que se demandan.

Desarrollo

Breves antecedentes sobre la vinculación universidad-sociedad

La vinculación de la universidad con la sociedad, de acuerdo con las características de los contextos donde se desarrolla, fue una de las reformas demandadas por los autores de la conocida Reforma de Córdoba en 1918, que en el actual año cumplió 100 años de existencia. Se demandaba a la universidad salir de sus muros y convertirse en agente activo en la solución de los problemas del desarrollo de nuestros países en las diferentes dimensiones del mismo: económica, social, natural y político institucional.

En ese momento y dada las características del sistema económico capitalista dominante esta demanda no era más que una utopía, sin embargo desde entonces ha servido de inspiración para las reformas llevadas a cabo en diferentes países

de América Latina y el Caribe, como fue la Reforma de Mella en 1923, la Reforma Universitaria del año 1962 en Cuba y otras. De igual forma ha servido de guía para los análisis y propuestas consensuadas en la región en las Conferencias Regionales de la Educación Superior de los años 1996, 2008 y 2018, que fueron llevadas y defendidas en las Conferencias Mundiales de Educación Superior posteriores.

La calidad de la educación superior se ha evaluado históricamente a partir de los componentes que intervienen en sus procesos claves. De esta forma, calidad en la educación superior supone calidad de su claustro, sus estudiantes, sus programas de formación de pregrado y posgrado, sus proyectos de investigación y la producción científica derivada, sus instalaciones y su aseguramiento material y financiero. Todas estas variables aparecen en los diferentes modelos de evaluación y acreditación de la calidad internacionalmente. Sin embargo la práctica ha demostrado que no basta con la calidad medida de forma cuantitativa y cualitativa en estas variables, pues es necesario medir el impacto¹ que de ellas se derivan al interior de las universidades y en el entorno en que desarrollan su labor.

Desde el enfoque de las ciencias pedagógicas son múltiples los estudios para dar seguimiento a la transformación cognitiva y social de los estudiantes durante su proceso de formación en las aulas universitarias, cuyos resultados han sido la base para transformaciones de currículos, métodos, medios, formas de enseñanza, formas de gestión del talento humano y los recursos en las universidades, entre otros.

A pesar de lo planteado por la reforma de Córdoba y las que posteriormente se realizaron inspiradas en ella, el impacto de la ES en su entorno no ha recibido la misma atención, al menos la derivada de todos sus procesos, ya que la mayoría de los estudios se han centrado en el seguimiento al graduado, que es una manera de evaluar el impacto de los egresados en la sociedad.

¹ Entendiendo como impacto los beneficios duraderos que se derivan de los cambios y transformaciones que se generan a partir de la realización de acciones en un contexto determinado.

Lo anterior pudiera estar dado por el hecho de que no es posible evaluar lo que no se ha planificado, ya que no todas las universidades incluyen en sus planes estratégicos y operativos objetivos y criterios de medida explícitamente formulados que conlleven acciones dirigidas a la solución de los problemas del entorno donde la universidad está ubicada.

La universidad es una de las instituciones de más larga data. Sin embargo, durante mucho tiempo su desarrollo tuvo lugar al margen del ritmo y las direcciones principales de las actividades de ciencia y tecnología de la sociedad. “La ciencia y la investigación experimental se refugian en las academias científicas, a las que tanto debe la Revolución Industrial del Siglo XVIII (...) pero entre 1600 y casi 1800, las universidades vivieron de espaldas al progreso cultural y científico” (Tunmerman, 1996, p. 32).

Con la fundación de la Universidad de Berlín a principios del siglo XIX y el surgimiento de la llamada universidad investigativa, el papel de estas instituciones, tradicionalmente ligado a la formación de profesionales a partir de la transmisión de conocimientos, inicio un proceso de cambio que llega hasta nuestros días, dando lugar a diferentes modelos de universidades definidos a partir de una mayor o menor participación de la investigación científica y, por tanto, de la producción de nuevo conocimiento, en correspondencia con el contexto donde se desarrollan.

Inicialmente se trataba de una actividad científica concentrada en las ciencias básicas y con énfasis en la obtención de grados y títulos que contribuyeran al prestigio individual del investigador y de su institución, por lo que se puede plantear que era un tipo de investigación *para sí, intramuros*, con evidentes signos de academicismo. El desarrollo del modelo de universidad científico y tecnológica norteamericana, con un enfoque mucho más pragmático, introduce la investigación aplicada y las tecnologías vinculadas con las necesidades del desarrollo capitalista en auge y a la carrera armamentista norteamericana, poniendo a las universidades en un importante papel en el desarrollo de dicha sociedad que se mantiene hasta el presente.

La discusión sobre qué modelo de universidad y qué funciones le competen fue punto de análisis y discusión entre académicos desde principios del siglo XX hasta que en 1998 en la Conferencia Mundial de Educación Superior, la UNESCO reconociera dentro de las misiones de las universidades la de:

Artículo 1: La misión de educar, formar y realizar investigaciones.

Señalándose en el caso de las investigaciones que la misión debía orientarse a:

c) Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas (Conferencia Mundial sobre la E. S. Oct/1998)

La forma en que cada universidad internaliza el cumplimiento de su misión es lo que determina su menor o mayor vinculación con la sociedad y, por tanto, su pertinencia social. Por ejemplo en el caso del proceso de investigaciones se pueden identificar tres calidades de relaciones de la universidad con su entorno, según Sharmer y Kaufen (2000):

Primero, la universidad debe ser absolutamente *descontinuada*: en este mundo la ciencia opera como un sistema que gira alrededor de su propia torre de marfil.

Segundo, la universidad puede establecer relaciones *transaccionales* con su ambiente: en este mundo, los científicos operan como proveedores de servicio, consultores expertos de cortesía, investigadores bajo contrato y proveedores de sus productos de conocimiento orientados al mercado.

Tercero, la universidad puede establecer relaciones *transformativas* con su ambiente: los científicos operan como un tipo de investigadores de campo que

van de un ritmo de total inmersión en prácticas de innovación por un lado, a una profunda reflexión y escritura por otro. En este mundo, las universidades crean esferas en las cuales los practicantes pueden reflexionar sobre sus experiencias y teorías en uso y soñar y crear en conjunto nuevos mundos.

Es este último tipo de relaciones las que le dan calidad a la vinculación de la universidad con la sociedad.

Una vinculación de calidad de la universidad con la sociedad es el resultado de la respuesta que cada una le dé a las siguientes preguntas: ¿para qué necesita la sociedad a las universidades?, ¿qué procesos universitarios deben vincularse con la sociedad?, ¿qué tipología de prácticas de vinculación serán empleadas? ¿Qué espera la universidad de esta vinculación?

Lo anterior implica una transformación de la universidad en su interior y en sus relaciones con el entorno, lo que supone una transformación cultural en su cuerpo de directivos y docentes para transformar los procesos de formación y con ello a los estudiantes, sobre la base de procesos de co-creación en el escenario de la práctica social, guiados por profesores que también están inmersos en los procesos de innovación.

Evaluación de la vinculación de la universidad con la sociedad

Evaluar la vinculación de la universidad con la sociedad implica el conocimiento del impacto, lo que a su vez lleva implícito el concepto de su medición. Ello conduce al tema de cuáles indicadores son los más apropiados –ya sean cuantitativos o cualitativos– para medir desde la dimensión deseada las acciones derivadas de cada proceso, mostrar su evolución temporal y detectar fortalezas y puntos débiles, con el objetivo de establecer acertadas proyecciones estratégicas.

Según el Manual de Valencia de 2017 en la medición de la vinculación se deben emplear: indicadores de actividad, indicadores de resultados e indicadores de

impactos. “Concentrarse únicamente en mediciones de actividad es insuficiente en la medida en que puede dar lugar al desarrollo de procesos sin prestar la debida atención a sus resultados. Por ello, es necesario incluir indicadores de resultados que permiten predicar acerca de la efectividad de las acciones de vinculación. La medición del impacto de las actividades de vinculación conlleva dificultades que con frecuencia la convierten en escasamente práctica o inviable” (p. 14).

Por lo anterior este Manual se concentró en los dos primeros tipos de indicadores. Sin embargo en nuestra opinión los indicadores de impacto son los más importantes al expresar las transformaciones provocadas en el entorno por las acciones de vinculación.

Medir el impacto de los procesos claves de la universidad en la sociedad implica demostrar la pertinencia de su existencia, sobre todo cuando se trata de universidades públicas que son financiadas por los aportes del Estado.

Según los análisis realizados en la CRES?, 2018 las críticas a los sistemas de evaluación y aseguramiento a la calidad en las universidades en América Latina “se centran esencialmente en la homogeneidad de los criterios de calidad aplicados en los procesos de acreditación, los conflictos de interés no siempre bien controlados, las dificultades con los evaluadores externos y la carga de trabajo que representan los ejercicios de autoevaluación y generación de información” (p. 95). Estas críticas son igualmente válidas para la evaluación de la vinculación.

Para medir es necesario disponer de indicadores cuantitativos y/o cualitativos y esta es la tarea más difícil y compleja a la que se enfrentan los sistemas de evaluación de la calidad, llegar a un consenso sobre cuáles deben ser los mejores indicadores a utilizar en cada caso, pues otra característica de los indicadores de impacto es que son contextuales y tienen más que ver con las características del entorno que con las características de la universidad en sí misma. Por ello es

muy difícil extrapolar sistemas de indicadores de un país a otro sobre todo con realidades socio económicas diferentes.

En un proceso de evaluación, medir el impacto incluye no solo a la universidad sino sobre todo a los beneficiarios de las acciones derivadas de cada uno de los procesos claves (comunidad, empresa, gobierno, institución, etcétera), los que se han apropiado del conocimiento transferido y han logrado transformaciones sostenibles para beneficio colectivo. De aquí que la medición del impacto debe captar de forma directa la percepción de beneficio de boca de los destinatarios de las acciones. Los beneficios colectivos pasan por la manera en que cada individuo los percibe: muchos sistemas de evaluación de impacto combinan la evaluación de impacto individual como un primer momento, por ejemplo después de una acción de capacitación con la medición del impacto colectivo expresado en el uso en que las personas hacen de ese conocimiento en bien de todos, lo que aporta una nueva cualidad al sistema.

Otra característica de la complejidad de la medición de los impactos es su tipología: no es lo mismo medir el impacto económico que el tecnológico, social o ambiental, cada caso requiere indicadores diferentes muy relacionados con las acciones realizadas.

Un área en discusión a la hora de evaluar los impactos es la relativa temporalidad, la pregunta de en qué momento deben realizarse procesos de evaluación de impactos. Una vez realizadas las acciones no tiene una única medida de tiempo, ya que depende del contexto donde la universidad intervenga. Por ejemplo cuando se trabaja en la recuperación de suelos degradados el tiempo de recuperación de los mismos es muy largo, lo mismo ocurre cuando se realizan acciones que pretender generar cambios en la cultura de las personas, o cuando se aportan estudios que deben ser el sustento para la formulación o reformulación de políticas de los gobiernos, por citar algunos. De aquí que cualquier sistema de evaluación debe tener muy en cuenta este elemento a la hora de realizar las evaluaciones.

Un área en la que existe cierto consenso a la hora de efectuar evaluaciones de impacto es aquella en que se sabe que es el resultado de la comparación entre un antes y un después de la acción realizada. Esto supone a los actores universitarios determinar siempre el punto de partida o línea base para dar seguimiento a los cambios a partir de las acciones que se desarrollen. Al final es preciso considerar el momento oportuno para determinar el impacto por la diferencia resultante y obtener el *gap* alcanzado en los indicadores seleccionados.

Por todo lo anterior las herramientas a emplear son múltiples y diversas, ajustadas al proceso, la acción y el contexto donde se realizará la evaluación entre los que se incluyen criterios de expertos, matrices, encuestas, entrevistas, indicadores, entre otros.

Tanto por algunos sistemas que evalúan la vinculación como por parte de los propios profesores y directivos universitarios, se tiende a confundir resultados con impacto, dos factores que están relacionados pero son diferentes. No puede haber impacto si previamente no hubo un resultado pero lo contrario no se cumple. Son factores condicionantes de ambos: el diálogo entre las partes para identificar los resultados que se requieren y las vías y métodos para su utilización una vez obtenidos, la definición de los recursos para obtener los resultados que se requieren, la definición de los recursos para difundir los resultados obtenidos y el carácter interdisciplinario, multidisciplinario y/o transdisciplinario que la mayoría de las acciones debe tener dada la complejidad de los problemas de la práctica social, son condicionantes para llevar a la práctica social las acciones y obtener cierto tiempo después el impacto deseado en la sociedad.

Por último, a partir de la complejidad del proceso, el éxito en la medición de impactos está en la preparación de los pares evaluadores, establecida por su capacidad para valorar en cada contexto los indicadores más adecuados y las vías para efectuar su medición.

Los cambios al interior de las universidades como base de una mayor calidad en la evaluación de la vinculación y de todos sus procesos

En el Congreso de Educación Superior celebrado en Cuba, el ministro ratificaba que la universidad de estos tiempos debía ser una “Universidad innovadora por un desarrollo humano sostenible... lo que sugiere una conexión directa entre los fines de la universidad y los proyectos de sociedad. En otras palabras, insistimos en la cualidad innovadora de la universidad para que ella pueda contribuir al progreso y al bienestar humano, al desarrollo social, sostenible e inclusivo. Las universidades son instituciones clave en los procesos de producción, difusión y uso del conocimiento relevante para el desarrollo. Ellas son determinantes en la provisión del potencial humano que el desarrollo sostenible reclama. Potencial humano significa no solo conocimientos, destrezas; también implica valores y actitudes” (Alarcón, 2016).

Lo anterior implica importantes transformaciones en las universidades que afectan a todos los procesos claves, ya que es necesario trabajar más en el entorno donde se dan los problemas, de forma interactiva, implicando a todos los actores en el equipo, a partir de redes de conocimiento e innovación con enfoques multi y trasdisciplinarios en los que se subordinen los modos tradicionales de hacer a la pertinencia y el impacto en el desarrollo.

Para ello son necesarios en las universidades importantes cambios estructurales (creación de estructuras centrales para atender el tema, creación de estructuras universitarias más cercanas a los problemas del DL, fortalecimiento de los grupos o centros de investigación que se conecten de forma permanente con empresas, comunidades, organizaciones sociales, departamentos docentes transformados en unidades creativas y otros), cambios en la cultura organizacional, tanto entre los directivos como en los profesores, para fomentar una cultura innovadora hacia sus procesos y hacia la sociedad, cambios en la planeación estratégica de las universidades que internalice objetivos y metas explícitas en función de la contribución a un desarrollo social sostenible incluyente.

Las relaciones entre la universidad y la sociedad no pueden ser solo analizadas desde el proceso formal de titulación en pregrado y postgrado, estas son razones que han justificado y lo seguirá haciendo la existencia de dichas instituciones, pero se trata de modificar las relaciones para transformar los procesos por los que atraviesan la obtención de dichas titulaciones. Lo anterior implica el establecimiento de relaciones estables entre los intereses mutuos para el desarrollo de ambas partes, lo que supone vínculos de complementariedad en el uso de instalaciones, entrenamientos de estudiantes durante periodos de práctica y servicio social, consultorías, asesorías, solución conjunta soportada en proyectos de problemas, dicho en otras palabras se trata de una relación de ganar-ganar.

Esto último ocurre a través de múltiples canales de relación, dentro de los que se encuentran: movilidad de personal, contactos informales, relaciones contractuales para la transferencia de tecnologías diversas, convenios de colaboración, proyectos de I+D+i conjuntos, creación de parques tecnológicos, actividades diversas de capacitación sin fines de titulación, desarrollo de eventos científicos conjuntos, trabajo social comunitario y otros.

Dutrénit, De Fuentes y Torres (2010, p. 8) clasifican los canales de vinculación en cuatro tipos:

- Tradicionales.
- Canal de servicios
- Canal comercial
- Canal bidireccional.

En los tres primeros el flujo de conocimientos principalmente se da de las instituciones de investigación (universidades) hacia las empresas y en la última el flujo de conocimientos va en ambas direcciones, siendo el más adecuado en los tiempos actuales, aunque no se descarta el uso de los restantes en combinaciones diversas.

En la promoción del cambio en las universidades hacia una cultura innovadora tiene una significativa influencia el liderazgo del rector y su equipo de gobierno. Liderazgo que debe expresarse en primer lugar en el ejercicio de un estilo de dirección ampliamente colaborativo y participativo que permita ir creando un ambiente innovador entre estudiantes, profesores y trabajadores, donde se logre el desarrollo de valores éticos y prácticos como: sensibilidad hacia los problemas de todo tipo presentes en el entorno, tolerancia hacia la diversidad de criterios y propuestas, capacidad para el trabajo en equipos y el dialogo con diferentes saberes, subordinación de los intereses individuales a los sociales, sacrificio, compromiso con la universidad, su territorio y país, apertura al cambio, entre otros, los que están en la base de la nueva cultura a construir.

Lo anterior debe operacionalizarse en acciones orientadas a:

- Apertura de carreras en función de las demandas y vocación actual y proyectada del desarrollo en el territorio de influencia directa de la universidad, que además ofrezca "... una oferta de programas tradicionales con nuevos programas de ciclo corto o de formación técnica, y donde la oferta de programas diurnos, presenciales, se expande para cubrir modalidades vespertinas, *on line* o mixtas, abre posibilidades de acceso a estudiantes de menores calificaciones o que tienen que combinar estudio y trabajo" (CRES, 2018 p. 27)
- Adecuación anual de sus currículos a las demandas del entorno, incorporando, modificando o eliminando contenidos en función de las necesidades del desarrollo local por una parte, expresadas en las estrategias de desarrollo de largo plazo y por la otra el desarrollo de la ciencia y la tecnología a nivel nacional e internacional.
- Empleo de métodos de enseñanza activos, que doten a los estudiantes de las herramientas metodológicas para que se conviertan en protagonistas de su proceso de aprendizaje, lo que es importante no solo para su trayecto por la universidad sino para continuar aprendiendo durante toda su vida.
- Planificación de la vinculación de los estudiantes con su futuro entorno

profesional desde los primeros años, en escenarios productivos o sociales certificados, bajo la orientación de profesionales de la producción o los servicios debidamente preparados y la guía de un profesor de la universidad, lo que permitirá no solo llevar a la práctica sus conocimientos sino principalmente aprender del régimen laboral en que deberá insertarse, sus particularidades, transformaciones, disciplina. Debe tratarse de conseguir una vinculación de los estudiantes cada año a los mismos escenarios de manera que pueda tener un mayor rendimiento en sus aportes y llegar hasta la realización del proyecto de investigación para la presentación de su tesis de graduación.

- Transformación del sistema de gestión de la investigación científica, centrado en líneas de investigación definidas a partir de las demandas y prioridades del territorio y el país donde está enclavada la universidad, alrededor de las cuales se nucleen los profesores y estudiantes de las diferentes carreras y facultades para el desarrollo de proyectos de investigación a ciclo completo con carácter multi e interdisciplinario en vínculo directo con los posibles beneficiarios de los resultados que se obtengan y que sean contratados o convenidos con los mismos. Estos proyectos solo tendrán el impacto deseado si además de lo anterior se modifican las metodologías de la investigación a ser empleadas incorporando a las propias de cada ciencia, la investigación de acción participativa.
- Empleo del enfoque sistémico en la gestión de los procesos universitarios, compartido por todos los directivos. Si bien estas son independientes, su salida a la sociedad debe ser integrada, de manera que se logre en cada escenario vincular acciones de investigación con acciones de formación a nivel de pre y postgrado, relaciones internacionales, rescate de tradiciones culturales, deportivas, recreativas, entre otras que tengan un impacto en las personas y sus condiciones de vida y trabajo, a partir de la atención a los problemas que presentan en toda su complejidad.

- Sistema de preparación de los profesores que los habilite en la cultura de la innovación para desempeñar sus diversos papeles en la universidad “...Cualquiera sea el ordenamiento institucional y los recursos que emplee un sistema educativo, su calidad no podrá ser mejor que la de sus profesores” (OREALC-UNESCO, 2013: p.13), entonces gran parte de los esfuerzos deben enfocarse en la formación de profesores para mejorar el nivel del sistema escolar” (CRES, 2018 p. 51). Por otra parte es necesario incluir las actividades de vinculación en los contenidos de trabajos de los mismos para dotarlos de tiempo y recursos para su realización.
- Planificación estratégica y operativa institucional que incorpore objetivos, criterios de medidas y aseguramiento material y financiero, para garantizar el proceso de cambio y las nuevas actividades que deberá asumir la universidad.
- Establecimiento de alianzas con universidades y centros de investigación de la misma provincia, de otras provincias y de otros países para hacer llegar a los escenarios, los conocimientos que sean necesarios para atender la solución integral de sus problemas y que la universidad gestora no posee, elaborando proyectos internacionales que además de lo anterior también puedan aportar recursos financieros a ambas partes. En otras palabras se trata de un trabajo en redes de diferente naturaleza (socio-técnicas, de conocimiento, de innovación, etcétera) integrada a los llamados sistemas de innovación local o entornos locales de aprendizaje.

La práctica ha demostrado que muchos de los problemas en instituciones gubernamentales, empresas o comunidades no requieren de nuevo conocimiento para su solución, que con los conocimientos existentes es posible resolverlos, siempre que se sepan gestionar y adecuar a cada contexto, esta es la oportunidad que tienen aquellas universidades que sin tener fortaleza en la producción de nuevos conocimientos de tipo básico o de desarrollo pueden tener impactos importantes en la sociedad utilizando adecuadamente el conocimiento disponible por parte de estudiantes y profesores, como es el

caso de muchos de nuestros países. Estas universidades pueden incidir en la realización de innovaciones sociales, inclusivas de tipo incrementales, a través de la realización de capacitaciones, asesorías, consultorías, servicios científico técnicos diversos, etcétera.

Las universidades con fortaleza en la producción de nuevo conocimiento patentado tienen la posibilidad de provocar innovaciones radicales que deberán tener un mayor impacto en el desarrollo económico y social de nuestros países siempre que hayan estado orientadas a las solución de los problemas del desarrollo científico técnico, y hayan operado tal como se ha explicado. De lo contrario solo serán válidos para los ranking internacionales de universidades.

Conclusiones

En el momento actual en que viven nuestros países es más necesaria que nunca el incremento de la vinculación de la universidad con la sociedad, de forma tal que se convierta en agente activo y aliado estratégico para la solución de los problemas que afectan el desarrollo, muy especialmente y de manera más significativa a las capas más pobres y desprotegidas de la sociedad.

De aquí que no es una opción sino un deber social que debe ser asumido de manera responsable por cada una de las universidades y sus autoridades.

“No es posible imaginar un modelo de desarrollo alternativo, sostenible e incluyente, sin movilizar el potencial humano y las capacidades científicas y tecnológicas y los valores humanistas que puede promover la educación superior” (Saborido, 2018 p. 16).

Esta vinculación permitirá formar un profesional no solo dotado de competencias técnicas sino y más importante aún, dotado de conciencia y sensibilidad social, comprometido con el bien común, la igualdad, la equidad, el cuidado de la naturaleza y la inclusión que se demanda por nuestros pueblos.

Lo explicado anteriormente demanda de un cambio en los sistemas de seguimiento y evaluación de la calidad no solo de la vinculación, sino de todos los procesos que son los protagonistas de las diferentes acciones de vinculación que deben desarrollarse para considerar alcanzados los objetivos finales de cada uno.

Referencias bibliográficas

Alarcón, R. (2016). Conferencia inaugural Congreso de Educación Superior. Palacio de las Convenciones. La Habana. Cuba.

Dutrénit, G.; De la Fuente, C.; Torres, A. (2010). *Diferencias en la efectividad de los canales de interacción sobre los beneficios obtenidos por investigadores y empresas en México*. Documento de trabajo. Facultad de ciencias sociales Universidad de la Republica. Documento No 27/10

Lamaitre, MJ (coordinadora) (2018). *La Educación Superior como parte del sistema educativo de América Latina y el Caribe. Calidad y aseguramiento de la calidad*.

OCTS-OEI, RICYT, 2017. *Manual iberoamericano de indicadores de vinculación de la Universidad con el entorno socioeconómico*. Manual de Valencia.

Saborido, JR. (2018). *Conferencia inaugural del 11no. Congreso de Educación Superior*. La Habana. Cuba.

Scharmer, C.O & Käufer, K. (2000). *Las Universidades como la cuna del ser humano emprendedor*. MIT Sloan School of Management. Sociedad para el Aprendizaje Organizacional (SoL)

Tunnerman, B. (1996.) *La Educación Superior en el umbral del Siglo XXI*. Colección Respuesta. No 1. Ediciones CRESALC/UNESCO. Caracas, Venezuela.

UNESCO (1998). Conferencia Mundial sobre Educación Superior.

Investigación, docencia y vinculación con la sociedad. Tensiones y reflexiones sobre su articulación.

Héctor Alfonso Simbaña Cabrera

Dirección General de Vinculación con la Sociedad

Universidad Central del Ecuador, Quito

Correo: hasimbana@uce.edu.ec

Resumen

Abordar la fenomenología que rodea a los procesos formativos en la universidad como parte de la superestructura del Estado, requiere realizarla en el marco de las características de desarrollo del país y la exigencia de las políticas educativas emanadas desde los distintos espacios de poder. Lo relevante es el resultado de la aplicación de un conjunto de políticas y normativas legales que de forma sistemática conducen a las IES a la aplicación de modelos de gestión impuestos, por lo general coyunturales y de carácter funcional a la tendencia de desarrollo preponderante. Esta realidad histórica se evidencia en la formulación de currículos parcializados o fraccionados, entre los que se distingue la separación conceptual y administrativa del constructo dialógico denominado triada misional o funciones sustantivas del centro de educación superior, es decir, *la docencia, la investigación y la vinculación*.

Introducción

La separación estructural entre docencia, la investigación y la vinculación fortalece el esquema dominante de la *función docencia* con una clara tendencia hacia el enfoque positivista y tradicional de las ciencias, para el que el conocimiento se convierte en un fragmento aislado y dogmático que pierde su naturaleza holística y su contextualización social e histórica.

Como un efecto cascada las unidades académicas se organizan y administran con enfoques unidireccionales, en aparentes islotes completamente separados unos de otros, dejando de lado la visión y misión institucional, la perspectiva integradora y colaborativa que demanda la sociedad, lo que ratifica la visión del Dr. Manuel Agustín Aguirre en su libro *La segunda Reforma Universitaria* (1973), en el que sostiene:

De la Universidad Napoleónica nos viene el profesionalismo, la desconcentración de los organismos de enseñanza superior, las facultades autocráticas, que forman una especie de federación o mejor un archipiélago; la separación de la enseñanza y de la investigación (p. 45).

Consecuentemente tenemos una práctica educativa predominante, aislada de su contexto social y político, eminentemente áulica, disciplinar, teórica y repetitiva, en la que el proceso de enseñanza-aprendizaje, a criterio de Tünnermann y Marilena de Souza (2003), se reduce a:

... transmisión rápida de conocimientos, consignados en manuales de fácil lectura para los estudiantes, preferentemente ricos en ilustraciones y con copia en CD. El reclutamiento de profesores se realiza sin tener en cuenta si dominan o no el campo de conocimientos de su disciplina y las relaciones entre ella y otras afines; el profesor es contratado, o bien por ser un investigador promisorio que se dedica a algo muy especializado, o bien porque, no teniendo vocación para la investigación, acepta ser avasallado y arrollado por contratos de trabajo temporarios y precarios, o mejor dicho, “flexibles”. La docencia es pensada como habilitación rápida para los graduados, que precisan entrar sin demora en un mercado de trabajo del cual serán expulsados pocos años después, al tornarse jóvenes obsoletos y descartables; o como correa de transmisión entre investigadores y entrenamiento para nuevos investigadores. En suma, la docencia se reduce a transmisión y adiestramiento.

Aspectos como autonomía universitaria, libertad de cátedra, compromiso social, identidad institucional, pertinencia social, memoria histórica, evaluación institucional, desempeño docente, enseñanza-aprendizaje, se reducen a “papeles evidencias” o conceptos carentes de trascendencia en el quehacer universitario, que llegan finalmente a desnaturalizar el papel intelectual del docente y el de generador de conocimiento por parte de las instituciones de educación superior.

A medida que se ha consolidado esta idea de la *universidad modernizante*, la razón de ser de las instituciones de educación superior, su objetivo estratégico de proyecto educativo es la noción del todo y los colectivos se diluyen en la tecnificación de los procesos así como en la “capacidad de expertos” que generan en el conjunto de actores universitarios muy pocos puntos de conexión o de interacción, los que son necesarios en los procesos académicos y administrativos.

En este escenario la *extensión universitaria* hoy llamada *vinculación con la sociedad*, de forma permanente se ha invisibilizado en el currículo universitario. Su tratamiento y estudio apenas se encuentra esbozado como un conjunto de actividades aisladas y voluntaristas, semejante a un activismo académico, tendencia que para fortuna de los universitarios parece encontrar nuevos momentos y nuevos retos a partir de una nueva legislación en la que se reconoce el carácter técnico y metodológico de esta función universitaria, como respuesta a las demandas históricas de docentes y estudiantes para transformar la educación superior.

Pero... ¿qué entendemos por vinculación con la sociedad?

Desde el punto de vista conceptual las definiciones de la extensión universitaria se encuentran ligadas a las diversas corrientes del pensamiento filosófico y sociológico que intentan describir a dicha función sustantiva desde el papel de la universidad en la sociedad, por lo que, lejos de un concepto unificado presenta múltiples acepciones, a decir de Martínez Rizo, F. (1999):

El término vinculación se ha puesto de moda en la última década. Forma parte de la jerga de los especialistas en educación superior para aludir con un nuevo matiz a la misma dimensión que denotan los términos difusión y extensión. No obstante, el uso frecuente y restringido del término lo limita a las relaciones de las IES con industrias u otras empresas del llamado sector productivo de la sociedad (p 33).

Desde el sur del continente, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de la República de Argentina, según Menéndez (s/f, p. 1), señala que:

(...) en general es posible afirmar que la extensión es un proceso que implica una comunicación con la sociedad, en la que la universidad se posiciona, habla, construye relaciones y representaciones; y se sitúa frente a los distintos sectores de la sociedad con los que interactúa. Las distintas concepciones de la extensión implican diferentes relaciones con la sociedad, sus organizaciones e instituciones, así como distintas valoraciones en torno a la universidad, al saber y a la relación que se instaure entre ésta y los múltiples sectores sociales involucrados.

Algunos autores como Castañeda (1996), Pallán (1997) citados por Alcántar, Arcos, José Luis. (2004, p. 5) señalan que:

(...) en México la vinculación tiende a percibirse cuando las actividades académicas y el quehacer de la sociedad en su conjunto se interrelacionan permanentemente, aportando no sólo conocimientos y soluciones a problemas sociales, presentes y futuros, sino también orientando, retroalimentando y enriqueciendo programas de formación de recursos humanos e investigación científica, así como de desarrollo tecnológico y cultural.

Del mismo modo y con una visión integradora de esta tercera función sustantiva y en un intento por redimensionar su papel, Gould, G. (2002, p. 32) expresa que:

Se entiende la vinculación como el proceso integral que articula las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios de las IES para su interacción eficaz y eficiente con el entorno socio-económico, mediante el desarrollo de acciones y proyectos de beneficio mutuo, que contribuyen a su posicionamiento y reconocimiento social. Mediante estos proyectos y acciones, las funciones sustantivas de la IES adquieren contenido y pertinencia, relacionándose con el trabajo profesional actual, así como relevancia y presencia frente a la sociedad. La IES adquiere también información y experiencias necesarias para la formación del recurso humano y el mejoramiento académico continuo. La vinculación, además de un fenómeno educativo y científico-tecnológico, es un fenómeno social y humano, pues es una actividad transformadora e integradora que forma parte del proceso de cambio del siglo XXI.

En esencia la vinculación con la sociedad proporciona a sus actores la posibilidad de asumir un papel activo en el proceso de aprendizaje con estrategias, métodos y técnicas que se adapten a la realidad donde más tarde se desempeñará profesionalmente, al integrar los conocimientos desarrollados en las aulas con los conocimientos de las comunidades y transformar su compromiso y crecimiento profesional en responsabilidad social, de manera que se supere el practicismo y utilitarismo en su formación universitaria.

Concebimos por lo tanto a la *vinculación con la sociedad* como un ejercicio dinámico, de encuentro entre las necesidades sociales y las académicas, y como un espacio en el que se reencuentran los estamentos universitarios con los actores comunitarios y sociales. A partir de la vinculación es posible realizar con meridiania objetividad una evaluación cualitativa del currículo, reafirmando el argumento de Rincón, J. (1988): *la Vinculación con la Sociedad, mide, registra y evalúa los resultados, el impacto de las funciones de la docencia e investigación en pro de la solución de los problemas presentes en el entorno, creando direccionalidad y participación en la transformación del sistema social*. Por lo tanto es una función

sustantiva que dinamiza y articula el conocimiento y los saberes en medio de la praxis.

Hacia una articulación de la docencia, investigación y vinculación

La necesidad de articular las funciones sustantivas en el currículo universitario no es una aspiración nueva, pues desde mediados del siglo anterior la universidad ecuatoriana ha buscado implementar ese objetivo a través de múltiples experiencias en las cuales los referentes teóricos fundamentales son la Reforma Universitaria de Córdova y los avances conceptuales de la II Conferencia Internacional de Extensión Universitaria realizado en la década de 1970.

Del estudio de dichas experiencias se pueden evidenciar importantes resultados en Quito, Cuenca y Guayaquil, la mayoría de ellos truncan, pues no concluyeron su proceso o se desnaturalizaron en el camino, lo que no necesariamente anula su vigencia y validez, todo lo contrario: constituye un valioso material bibliográfico que brinda una perspectiva real y vivencial de escenarios o estrategias para la elaboración de una propuesta que relacione de forma natural las funciones sustantivas.

La propuesta de articulación exige en primera instancia un proceso sostenido de recuperación y revitalización de las conceptualizaciones de cada una de dichas funciones que recupere la noción de ciencia, como el resultado de un conjunto de evidencias multicausales históricas y sociales, y no es menos importante que en dicho proceso de gestión se coloque en el centro de la praxis educativa al ser humano como ente social portador y generador de derechos individuales, colectivos y de cultura.

Materializar esta noción o paradigma significa tomar en cuenta tres grandes estrategias:

1. Diseño y formulación de un proyecto educativo sustentado en las ne-

cesidades sociales, dominios académicos y horizontes epistemológicos, consecuentes con la trascendencia histórica de las IES.

2. Planificación curricular que, de forma jerárquica y dialéctica, visibilice e interrelacione los procesos de *docencia, investigación y vinculación* en el macro, meso y micro currículo.
3. Modelo de gestión de la *vinculación con la sociedad* con enfoque territorial, con atención prioritaria a las demandas de la comunidad y de la sociedad, mediante programas y proyectos sostenibles y sustentables de calidad que trastroquen una realidad determinada.

Proyecto educativo sustentado en las necesidades sociales

El objetivo de formar profesionales con altas competencias sociales, comprometidos con los intereses de los pueblos, nos conduce a edificar un paradigma educativo que intente resolver desde una praxis transformadora los aspectos dicotómicos entre educación y trabajo, conocimiento y acción, teoría y práctica.

Esto quiere decir formular una propuesta que *eduque para transformar la vida* sustentada en la praxis social que incorpore los conocimientos sociales y culturales, científicos y técnicos, en la perspectiva de ejercer una práctica profesional comprometida con el progreso económico, cultural y político de la comunidad.

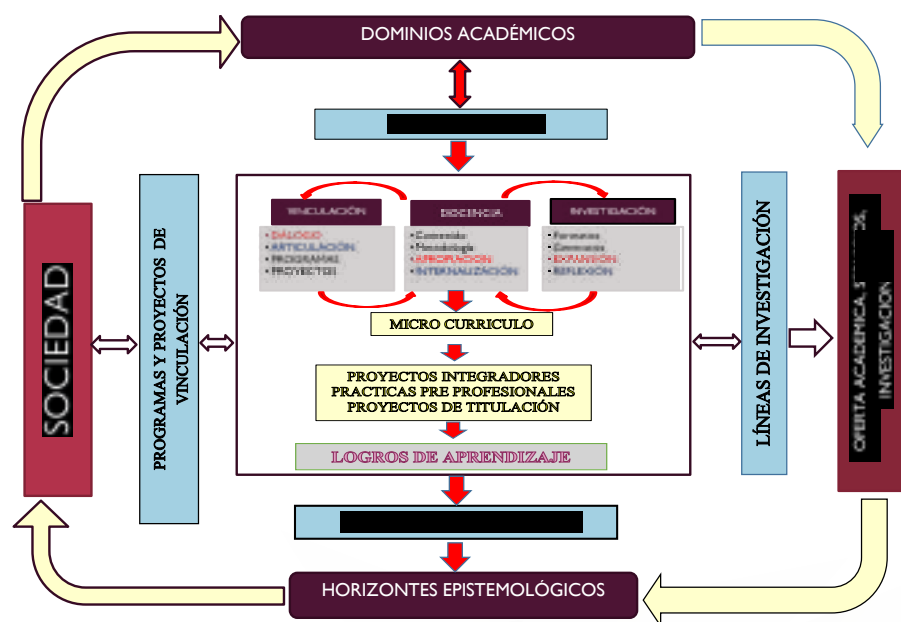
Educación integral o transdisciplinaria que recupere el conocimiento científico y cultural en sus distintos enfoques e interrelaciones, validados o contextualizados con su entorno social en el curso de su propio desarrollo, anulando discriminación social, étnica, regional y de género, que contribuya al desarrollo de los pueblos, de su historia y sus culturas, a la preservación del medio ambiente y armonice la relación de los seres humanos con el trabajo y la naturaleza.

Un proyecto educativo en el que se evidencie a la *vinculación con la sociedad*

como una herramienta académica y metodológica que contribuye al desarrollo de una corriente educativa humanística y crítica pues, desde nuestra forma de entender los fenómenos, los individuos no pueden actuar independientemente del resto de la sociedad. Por lo tanto la problemática debe abordar de forma colectiva el interaprendizaje de todos sus actores como objetivo superior de cualquier proceso educativo y pedagógico, con particular énfasis en lo necesario para transformar la vida en un contexto concreto.

Gráfico 1

Propuesta educativa desde la perspectiva social



Fuente: Reglamento de Régimen Académico 2016

Autor: Héctor Simbaña

Visionar de esta forma el proceso de formación implica reconocer que la *vinculación con la sociedad*, al igual que las demás funciones se expresa o se materializa en el ámbito de la educación superior en una dimensión pedagógica, por lo tanto está presente y es necesaria en el modelo educativo, modelo pedagógico y curricular de las IES.

Planificación curricular integradora

En materia educativa el diseño curricular es el momento en el que los académicos, sobre la base de su experticia y de los estudios de pertinencia realizados, proyectan el conjunto de objetivos, contenidos, metodologías y evaluación como un mecanismo que permite, fomenta y desarrolla la interactividad entre la universidad y el contexto, y entre la teoría y la práctica.

Para varios de los expertos en esta materia, entre ellos Kemmis (1998), el diseño curricular representa el momento clave de articulación no solo de los contenidos y su secuencia, sino que es, además, la materialización de una base estructural en la que se garantiza la relación de la teoría y de la práctica así como la sintonía de los fines educativos con las aspiraciones de su entorno social, es decir de la sociedad.

En ese sentido implicaría que el currículo no solamente constituye una propuesta o es un vehículo que concreta la relación entre la sociedad y la educación, sino también implica un quehacer, una práctica pedagógica. Este hecho, la doble situación del currículo, abriría campos de investigación en las dos direcciones: las prácticas pedagógicas como prácticas curriculares; y, las prácticas curriculares (teoría y práctica), como el puente, la correa de transmisión entre la sociedad y la escuela. De la forma (teórica y práctica) como la escuela (universidad) enfrente esa doble situación, es posible caracterizar la naturaleza del currículo (Malagón, 2004, p. 1)

De estas conceptualizaciones deriva la necesidad de un currículo integrador que relacione *docencia, investigación y vinculación*, pues constituye la esencia misma de los procesos que definen la existencia de la universidad. Parafraseando a Morín (1999, p. 87), la falta de comunicación entre ellas implica graves consecuencias y es necesario establecer un puente institucional para que exista complementariedad y no antagonismo, en referencia a las funciones

universitarias como un todo dialéctico.

Gráfico 2

Modelo curricular articulador



Autor: Héctor Simbaña

De esta forma el currículo se convierte en un proceso abierto, colaborativo, colectivo, fenomenológico, crítico, mediante el cual enseñar y aprender constituye la enunciación básica para analizar, reflexionar y actuar sobre circunstancias de la vida y de la sociedad, como sustento metodológico que interrelaciona la docencia, investigación y vinculación como estructuras técnicas y académicas que se estimulan, dinamizan y se impulsan entre sí mediados por el compromiso institucional y social.

Para este tipo de enfoque curricular no existe función primaria o secundaria sino que, por el contrario, reconociendo que cada una de las funciones es portadora de una episteme específico, confluye en la praxis como una unidad dialéctica, necesaria para ejercitar un proceso formativo direccionado por los horizontes epistemológicos señalados por cada una de las IES.

El currículo integrador constituye, por lo tanto, un escenario que permite aprender a aprender mediante la identificación y posterior tratamiento de necesidades o problemas sociales de la realidad asociados con la futura profesión.

Modelo de gestión de la vinculación con la sociedad con enfoque territorial

El avance científico tecnológico experimentado en las últimas décadas propone de manera desafiante a las universidades en el mundo la urgencia de acortar la brecha existente entre la demanda social de profesionales y la oferta académica que ofrecen en materia de competitividad y de calidad, actualización, diversificación de perfiles profesionales, así como producción científica y tecnológica.

Esto significa adoptar nuevos modelos de gestión en una sociedad compleja y dinámica caracterizada de este modo por Martínez (2000, p. 7):

La noción más simple y temprana sobre la gestión universitaria, respondía a una idea de universidad con escasas funciones administrativas y de coordinación, con una dedicación casi exclusiva a lo académico. Sin embargo, en los últimos años la organización universitaria y su gestión se ha complejizado, en particular en lo relativo a aquellas dimensiones organizacionales y operativas relacionadas con tareas, recursos, procesos, productos, resultados e impactos.

De ahí la necesidad de impulsar un modelo de gestión de la *vinculación con la sociedad* integrador, en cuyos procesos administrativos se adopte una identidad institucional y diáfana de la misión y la planificación estratégica, en correspondencia con las características generales y específicas de su contexto social e histórico. Esto implica dejar señaladas también las formas o estrategias de interacción dialógica que se establecerán con su contexto externo.

Según Brunner (2011) las organizaciones exitosas logran modificar su modelo de gestión, adaptándolo a las demandas del entorno en el que están insertas, exige que las universidades no deben ser indiferentes a los problemas de su alrededor, al contrario, debe abordarlos en forma crítica.

Responder a estas demandas del entorno requiere ubicar la *vinculación con la sociedad* como puente de interrelación entre la universidad y su contexto territorial, como el elemento potencialmente necesario para cambiar el divorcio presentado, al menos desde la perspectiva teórica, pues permite validar el conocimiento en la realidad y por lo tanto retroalimentar su currículo.

Gráfico 3

Cuadro de convergencia universidad-sociedad



Autor: Héctor Simbaña

Implementar programas y proyectos con un enfoque territorial exige ampliar nuestros horizontes epistemológicos pues según Schejtman, Alexander y Berdegú, J. (2004):

El territorio no es un espacio físico objetivamente existente, sino, una construcción social, es decir un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartido con múltiples agentes públicos y privados. Entendiéndose entonces por planificación territorial como un proceso permanente

de análisis y evaluación del territorio que con enfoque sistémico y participativo permite formular objetivos a mediano y a largo plazo y desarrollar estrategias para alcanzarlos.

Esto quiere decir reconocer una nueva dimensión de la *vinculación con la sociedad*, la dimensión política y administrativa que permite planificar nuestra intervención con visión de futuro a largo plazo de manera inter y multidisciplinaria, como proyecto integrador de saberes, práctica pre profesional, pasantía o proyecto de investigación y titulación. Solo de esta forma es posible obtener impactos de carácter social y académico.

Desde nuestra experiencia y a manera de conclusión, la educación de calidad tiene en la función de *vinculación con la sociedad* un instrumento que articula de forma dialéctica, a la docencia y a la Investigación, que, acompañadas de una profunda convicción democrática y participativa, garantizan el desarrollo incesante de la casona universitaria al tiempo que contribuye a mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Educación de calidad que no se circunscribe a evidencias e indicadores, sino que se extiende a los cimientos para una transformación social, es decir que contribuye de manera efectiva a combatir la pobreza, el deterioro ambiental, la depredación de los recursos naturales, mediante conocimientos fuertemente ligados a las ideas de libertad y justicia, prosperidad y adelanto, de los pueblos del Ecuador.

Referencias bibliográficas

Aguirre, Manuel (1973). *La segunda Reforma Universitaria*. Editorial Universitaria.

Alcántar, Víctor Manuel; Arcos Vega, José Luis (2004). “La vinculación como instrumento de imagen y posicionamiento de las instituciones de educación superior”, p. 5. Revista electrónica de investigación educativa, 6(1), 01-12. Recuperado el 3 de mayo de 2017, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid.

Brunner, J. J. (2000). *Educación: escenarios del futuro. Nuevas tecnologías y sociedad de la información*. PREAL/ Fundación Chile, Santiago de Chile, enero de 2000.

Brunner, J. (2011). “Gobernanza universitaria: tipología, dinámicas y tendencias”. Revista de Educación, (355), 137-159.

Gould Bei, Giacomo (2002). *La administración de la Vinculación: ¿Cómo hacer qué?*, tomo I, primera edición, México, p. 32.

Malagón, Luis Alberto (2004). *El currículo: dispositivo pedagógico para la vinculación universidad-sociedad*. En: Revista ie. Red: Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa [en línea]. Vol. 1, No. 1 (julio-diciembre de 2004). Disponible en Internet: <http://revista.iered.org>. ISSN 1794- 8061

Martínez, R. (2000). *Evaluación de la gestión Buenos Aires: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)*.

Martínez Rizo, F. (1999). *Nueve retos para la educación superior. Funciones, actores y estructuras*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, p. 33.

Menéndez, Gustavo (s/f). *Desarrollo y conceptualización de la Extensión Universitaria un aporte de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral para al análisis y debate acerca de la Extensión Universitaria*. Secretaría de Extensión 9 de Julio 3563 (3000), Santa Fe.

Morín, Edgar (1999). *Consideraciones básicas del pensamiento complejo, una identidad compleja y común a todos los demás humanos*.

Kemmis, Stephen (1998). *Currículum, más allá de la teoría de la reproducción*. Ediciones Morata, colección la pedagogía hoy.

Tünnermann, Carlos y Souza Chaui, Marilena (2003). UNESCO. “Fórum Occasional. Paper Series. Paper no. 4 / S Desafíos de la Universidad en la Sociedad del Conocimiento, Cinco años después de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior”, p. 5.

Simbaña, Héctor (2017). *Las implicaciones pedagógicas de la vinculación con la sociedad en la formación docente de los estudiantes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador*. Universidad de Alicante, España.

Schejtman, Alexander y Berdegué Julio (2004). “Desarrollo territorial rural”. Centro latinoamericano para el desarrollo rural (documento elaborado para la División América Latina y el Caribe del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola-FIDA) y el Departamento de Desarrollo Sustentable del Banco Interamericano de Desarrollo-BID), Santiago, Chile.

Análisis comparativo de criterios para evaluar la vinculación con la sociedad

Cecilia Hinojosa Raza

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

Correo: cmhinojosa@espe.edu.ec

Iván Grijalva Silva

Red Ecuatoriana Universitaria de Vinculación con la Colectividad

Correo: ivangrijalvasilva@gmail.com

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar criterios de diferentes propuestas para evaluar la *vinculación con la sociedad*, conocida también como “*tercera misión*”. La evaluación es una parte fundamental de la mejora continua y posibilita que las instituciones cumplan con el deber ético de rendir cuentas a la sociedad. A partir de una indagación documental se revisaron definiciones de calidad en la educación superior y modelos para valorar la relación entre las instituciones de educación superior y su comunidad, se realizó un análisis comparativo de los criterios de evaluación propuestos con el marco normativo de la educación superior ecuatoriana. Con los insumos obtenidos se plantean criterios de evaluación de la vinculación con la sociedad que pueden ser un referente para el contexto ecuatoriano ya que en los momentos actuales el sistema de educación superior se encuentra en un proceso de reflexión y actualización de su normativa. Se concluye que el modelo de evaluación no es un instrumento independiente o aislado: debe mantener una coherente relación entre los fines de la educación superior, la definición de calidad, los criterios y demás herramientas que conformen un modelo de evaluación.

Introducción

El análisis de la *vinculación con la sociedad*, en el ámbito de la educación superior conlleva la reflexión sobre el propósito social de la educación superior, explorando diversas manifestaciones de la participación a través de la enseñanza y el aprendizaje, la investigación y el trabajo comunitario, en una variedad de contextos internacionales (McIlrath, Lyons, & R., 2012).

La “misión social de la universidad” ha sido una responsabilidad ética con la sociedad que queda explícitamente indicada en la Reforma de Córdova (1918). A cien años de este movimiento hay mayor expectativa de la sociedad en relación con el involucramiento de la universidad en la solución de los problemas de la sociedad y de las naciones como actor principal en la transformación de su entorno económico, social y cultural. Resultado de este creciente interés se han desarrollado modelos para evaluar la vinculación con la sociedad, unos enfocados en el aporte de la universidad al desarrollo social, económico, empresarial, otros para valorar la participación activa de la comunidad en las actividades que realizan las universidades en pos de enfrentar los desafíos locales.

Al momento de evaluar la *vinculación con la sociedad*, por la amplitud que este concepto conlleva es preciso determinar qué se desea valorar, si la diversidad de actividades que se han ejecutado, el impacto, la eficacia o la eficiencia de sus acciones, el sistema, la gestión de procesos u otros aspectos. Como lo manifestó el físico y matemático Sir Kelvin: “Lo que no se define no se puede medir, lo que no se mide no se puede mejorar y lo que no se mejora, se degrada”. Para comprender el sentido de la evaluación es preciso definir el concepto de calidad. En este artículo se examinan varios enfoques de la calidad en el contexto de la educación superior y se hace un análisis comparativo con la definición del principio de calidad de la Ley Orgánica de la Educación Superior del Ecuador. Luego se presenta un breve resumen de cinco modelos internacionales y el modelo ecuatoriano de evaluación de la vinculación con la comunidad. A base de los criterios propuestos por los modelos descritos se realiza un análisis comparativo que puede constituir un referente para la construcción del modelo de evaluación ecuatoriano en proceso de actualización. Finalmente se presentan las conclusiones y trabajo futuro.

Calidad de la educación superior

La definición de la calidad y el aseguramiento de calidad de la educación superior siguen planteando importantes desafíos. Al revisar la literatura se puede apreciar que todavía no hay consenso sobre una única definición de calidad. Sin embargo se habla de enfoques de la calidad que dependen de las expectativas y visiones de las partes interesadas (Bobby, 2014; Campbell y Rozsnyai, 2002; Cullen, Joyce, Hassall y Broadbent, 2003; Harvey y Green, 1993 ; Kemenade, Pupius, & Hardjono, 2008; Martin & Stella, 2007; Newton, 2010; Vlăsceanu, Grünberg, & Pârlea, 2007), citado en (Schindler, Puls-Elvidge, Welzant, & Crawford, 2015). Basándose en la revisión de la literatura, los autores proponen un modelo conceptual de calidad en el contexto de la educación superior, cuyo resumen se presenta en la tabla 1. A base de una conceptualización amplia de calidad, dividen cuatro grupos de involucrados y desde la perspectiva de cada grupo, llegan a determinar enfoques: *intencional*, *transformador*, *excepcional* y *responsable*. Para cada enfoque identifican los indicadores específicos para medir la calidad.

Tabla 1. Enfoque de calidad e indicadores (Schindler, Puls-Elvidge, Welzant, & Crawford, 2015)

Enfoque de calidad	Indicadores
<i>Enfoque intencional:</i> especificaciones, requisitos o estándares definidos por los organismos de acreditación y / o regulación.	• Cumplimiento de la misión y de la visión • Objetivos y procesos transparentes • Cumplimiento de estándares • Logro de objetivos institucionales
<i>Enfoque transformador:</i> los productos y servicios institucionales producen un cambio positivo en el aprendizaje de los estudiantes (dominios: afectivo, cognitivo y psicomotor) y potencial personal y profesional.	• Enfoque centrado en el alumno • Profesores competentes • Claridad de los resultados • Desarrollo del pensamiento crítico • Compromiso de los estudiantes con los contenidos
<i>Enfoque excepcional:</i> los productos y servicios institucionales logran distinción y exclusividad a través del cumplimiento de altos estándares.	• Credibilidad • Legitimidad • Reputación • Categoría
<i>Enfoque responsable:</i> las instituciones son responsables ante las partes interesadas por el uso óptimo de los recursos y la entrega de productos y servicios educativos precisos con cero defectos.	• Preparación de los estudiantes para el campo laboral • Obtención de recursos de calidad • Infraestructura suficiente • Enfoque en el mejoramiento continuo

Enfoques de la calidad de la educación UNESCO

La UNESCO, en el artículo “La noción de la calidad en la educación” (Tawil & Akkari, 2012) señala que existen tres enfoques de calidad de la educación:

Enfoque centrado en el alumno: ubica el aprendizaje en el centro de la reflexión sobre la calidad en la educación, distingue entre el nivel del alumno en su entorno de aprendizaje y el nivel del sistema educativo que crea y apoya la experiencia de aprendizaje. Refiere cuatro dimensiones de calidad: 1) inclusión y equidad, 2) enseñanza y aprendizaje eficaz, 3) entornos de aprendizaje: seguros, sanos y productivos, 4) participación de los interesados y armonización en la gestión de las instituciones.

Enfoque racional-técnico: es una variación del modelo “aportaciones proceso-productos” que aspira a medir la calidad de los “productos” educativos y la “eficacia” de los sistemas de enseñanza.

Enfoque basado en una visión de interacción social multidimensional: se basa en un proceso de redefinición permanente del consenso sobre lo que constituye una educación pertinente, desde las múltiples perspectivas de diversos grupos de interesados, en un contexto específico y en un momento dado.

Definición de calidad en el marco normativo ecuatoriano

La Ley Orgánica de Educación Superior (2018) en su Art. 93 define el principio de calidad como “la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción del conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos”. Con las propuestas arriba indicadas se realizó el análisis comparativo, cuyo resumen se presenta en la tabla 2:

Tabla 2. Análisis de enfoques de calidad

Enfoque de calidad	Schindler	Unesco	LOES
Intencional	X		
Transformador / Centrado en el alumno	X	X	X
Excepcional	X		
Responsable / Interacción social multidimensional	X	X	X

Como se puede apreciar en la tabla 2, la LOES del Ecuador, contempla los enfoques “Transformador / Centrado en el alumno” y “Responsable / Interacción social multidimensional”. Sería conveniente revisar el concepto de calidad de la educación superior para determinar si es adecuado incluir los enfoques de calidad sugeridos. Resulta necesaria esta definición, ya que de ésta se desprenderá el conjunto de criterios e indicadores para evaluar del sistema de educación superior, en el ámbito ecuatoriano.

Criterios de evaluación de la vinculación con la sociedad

Ante el interés que ha despertado la vinculación de las universidades con los actores sociales, y la valoración de las actividades de vinculación, se han desarrollado varios modelos. Las instituciones de educación superior están cada vez más conectadas con comunidades y socios externos. Establecer relaciones mutuamente beneficiosas con las comunidades puede mejorar la investigación y el aprendizaje de los estudiantes, al mismo tiempo que enfrentan los desafíos sociales y los problemas de interés público. Se espera que el sistema de educación superior, el país y la sociedad en su conjunto se beneficien de los resultados de una adecuada vinculación con la sociedad.

Para valorar esta función sustantiva, se han desarrollado varios modelos para evaluar la vinculación con la sociedad, unos enfocados en el aporte de la universidad al desarrollo social, económico, empresarial, otros para valorar la participación activa de la comunidad en las actividades que realizan las universidades, en pos de enfrentar los desafíos locales. A continuación, se presenta un breve resumen de cinco modelos internacionales y el modelo de

evaluación del Ecuador.

Measuring Higher Education Civic and Community Engagement, Dublin, 2018

La Asociación de Universidades Irlandesas (IUA), consciente de que en Europa hay una creciente discusión sobre la responsabilidad social universitaria y la dimensión social de la educación superior, propone un modelo para todas las instituciones de educación superior de Irlanda (IES) para establecer cifras de referencia o indicadores clave de desempeño para la actividad de participación en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje, el voluntariado estudiantil y la vinculación con la sociedad (Irish Universities Association, 2018). En la figura 1 se pueden apreciar los cinco criterios y a continuación la descripción de cada uno de ellos:

Investigación Comprometida: aquella que se enfoca en solucionar temas de interés o preocupación pública, incluidos los desafíos de la sociedad. Comunidad y educación superior trabajando juntos para enfrentar los desafíos sociales.

Enseñanza y aprendizaje: el aprendizaje y la investigación comprometidos con la comunidad son enfoques académicos que buscan involucrar y acreditar a los estudiantes, dentro del plan de estudios, para trabajar en asociación con organizaciones cívicas y de la sociedad civil, para actuar sobre los desafíos sociales.

Voluntariado estudiantil: es el trabajo que se realiza el beneficio de la sociedad, se realiza libremente y por elección, sin preocuparse por recibir algo a cambio.

Compromiso público: el compromiso público se refiere a que la institución se proyecta hacia la sociedad para comunicar el valor del aprendizaje y la investigación y para aprovechar el conocimiento y los recursos institucionales para el bien social.

Infraestructura institucional y arquitectura: la infraestructura y la arquitectura institucionales se relacionan con las estrategias, políticas, prácticas y recursos

para implementar, sostener e integrar el compromiso cívico y comunitario como una actividad institucional fundamental.

Manual Iberoamericano de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico-Manual de Valencia, Valencia, 2017

Este manual fue desarrollado por el Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (OCTS-OEI) y la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT). Conceptualiza las actividades de vinculación como aquellas relacionadas con:

- La generación de conocimiento y el desarrollo de capacidades en colaboración con agentes no académicos y la elaboración de marcos legales y culturales que orienten la apertura de las universidades hacia su entorno;
- El uso, aplicación y explotación del conocimiento y de otras capacidades existentes en la universidad fuera del entorno académico, así como la capacitación, la venta de servicios, el asesoramiento y la consultoría, realizados por las universidades en su entorno. (OCTS-OEI-RICYT, 2017)

Los autores de este manual consideran que es relevante contar con un conjunto de indicadores que reflejen en qué medida las universidades poseen un desarrollo institucional y normativo que favorezca las actividades de vinculación. Para el efecto propone tres criterios, cada uno con su conjunto de indicadores:

Caracterización institucional

- Estructura organizacional
- Trayectoria histórica
- Población universitaria
- Recursos financieros
- Dimensión y orientación de la investigación y el desarrollo

Capacidades institucionales para la vinculación

- Presencia de la vinculación en las prioridades de la universidad
- La vinculación en la selección y reclutamiento de profesores y en la evaluación de su carrera

- Presupuesto
- Estructuras de gestión
- Regulación y documentación
- Producción científica
- Propiedad intelectual
- Comercialización de infraestructura física
- Emprendimiento

Actividades de vinculación

- I+D contratada con entidades no académicas
- I+D en colaboración con entidades no académicas
- Asesoramiento y consultoría
- Prácticas en entidades no- académicas
- Cursos y actividades de formación
- Alineamiento curricular
- Actividades de extensión
- Cooperación al desarrollo
- Difusión no académicas
- Participación en redes

The National Standards for Community Engagement, Escocia, 2016

El objetivo de este estándar es reflejar el desarrollo de la política y la legislación relacionada con el empoderamiento de la comunidad en Escocia. Comprende a la vinculación con la comunidad como un proceso intencional que desarrolla una relación de trabajo entre comunidades, organizaciones comunitarias y organismos públicos y privados para ayudarles a identificar y actuar en función de las necesidades y expectativas de la comunidad. Implica un diálogo respetuoso entre todos los involucrados, dirigido a mejorar el entendimiento entre ellos y tomar acciones conjuntas para lograr un cambio positivo.

El compromiso de la comunidad está respaldado por los principios clave de equidad e igualdad, y un compromiso con el aprendizaje y la mejora continua. El

compromiso comunitario de buena calidad tiene las siguientes características: a) *eficaz*, para satisfacer las necesidades y expectativas de las personas involucradas; b) *eficiente*, al estar bien informado y adecuadamente planificado, y c) *justo*: otorga a las personas que pueden enfrentar barreras adicionales para involucrarse la oportunidad participar (Scottish Community Development Centre, 2016).

El estándar incluye los siguientes aspectos:

Inclusión: se identifica e incluye a las personas y los grupos involucrados en las acciones de vinculación con la comunidad.

- Se toman medidas para involucrar a grupos con características protegidas y personas que están excluidas de participar debido a una desventaja relacionada con factores sociales o económicos.
- Los participantes en el proceso vinculación comunitaria se comprometen a mantener una comunicación bidireccional continua con las personas con las que trabajan o representan.
- Se valoran en el proceso de participación una amplia gama de opiniones, incluidas opiniones minoritarias y opuestas.

Apoyo: se Identifica y supera cualquier barrera a la participación.

- Se evalúan las necesidades de apoyo de los participantes.
- Se toman medidas para eliminar o reducir las barreras prácticas que dificultan la participación de las personas en las actividades de vinculación.
- Se brinda acceso a apoyo imparcial e independiente para grupos involucrados en el proceso de vinculación con la comunidad.

Planificación: comprensión compartida de las necesidades y expectativas de la comunidad.

- Los socios participan al inicio del proceso para identificar y definir el enfoque que determinan las acciones de vinculación.
- Existe un plan de compromiso claro y acordado.
- Se ha socializado la información que puede afectar la construcción del plan de participación de la comunidad.
- Los socios acuerdan cuáles deben ser los resultados del proceso de participación, qué indicadores se utilizarán para medir el éxito y qué evidencia se reunirá.
- El cronograma para el proceso de participación es realista.
- Hay suficientes recursos para apoyar un proceso de participación eficaz.

Trabajo conjunto: con la comunidad, de manera efectiva, para lograr los objetivos de la vinculación.

- Los roles y responsabilidades de los involucrados están claramente comprendidos.
- Los procesos y procedimientos de toma de decisiones son acordados y seguidos.
- Los métodos de comunicación utilizados durante el proceso de participación satisfacen las necesidades de todos los participantes.
- La información que es importante para el proceso de participación es accesible y se comparte a tiempo, para que todos los participantes la lean y entiendan correctamente.
- La comunicación entre todos los participantes es abierta, honesta y clara.
- El proceso de participación de la comunidad se basa en la confianza y el respeto mutuo.
- Los participantes reciben apoyo para desarrollar sus habilidades y confianza durante el compromiso.

Métodos: se usan métodos de participación adecuados para el propósito de la vinculación con la comunidad.

- Los métodos utilizados son apropiados para el propósito de la vinculación con la comunidad.
- Los métodos utilizados son aceptables y accesibles para los participantes.
- Se utiliza una variedad de métodos a lo largo del compromiso para asegurarse de que se escuche una amplia gama de voces.
- Se utilizan métodos creativos que fomentan la máxima participación y el diálogo efectivo.
- Los métodos utilizados se evalúan y adaptan, si es necesario, en respuesta a los comentarios de los participantes y socios.

Comunicación: clara y regular con las personas, organizaciones y comunidades involucradas.

- La información sobre el proceso de participación de la comunidad, y sus resultados, son claros y fáciles de acceder y comprender.
- La información está disponible.
- Los participantes tienen acceso a la información relevante para la vinculación, cuidando los aspectos de confidencialidad.
- Los sistemas garantizan que las opiniones de la comunidad no se paralicen.
- La retroalimentación es una verdadera representación de los puntos de vista expresados durante el proceso de participación.
- La retroalimentación incluye información sobre: el proceso, las opciones, las decisiones y acciones que se han acordado.

Impacto: evaluar el impacto de la vinculación con la comunidad para procesos de mejora continua

- Se cumplen los resultados que el proceso de participación que se pretende alcanzar.

- Las decisiones reflejan los puntos de vista de los participantes en el proceso de participación de la comunidad.
- Los resultados locales, o servicios, se mejoran como resultado del proceso de participación.
- Los involucrados han mejorado sus habilidades, confianza y capacidad para participar en el compromiso de la comunidad en el futuro.
- Los socios participan en el monitoreo y la revisión de la calidad del proceso de vinculación y lo que ha sucedido como resultado.
- Se proporciona retroalimentación a la comunidad en general sobre cómo el proceso de participación ha influido en las decisiones y qué ha cambiado como resultado.
- El aprendizaje y la evaluación ayudan a configurar futuros procesos de participación de la comunidad.

“Community Engagement Classification”, Fundación Carnegie, Estados Unidos, 2016

La Fundación Carnegie estableció la “Community Engagement Classification” para evaluar y reconocer los esfuerzos de la universidad para vincularse con las comunidades. La vinculación con la comunidad es definida como “la colaboración entre las instituciones de educación superior y sus comunidades a nivel: local, regional, nacional, global para el intercambio de conocimiento y recursos mutuamente beneficiosos en un contexto de asociación y reciprocidad”. Enfatiza la dimensión recíproca y bidireccional de tales relaciones como el elemento crítico que distingue el compromiso del servicio comunitario típico o las actividades de divulgación.

La mayor parte de la información cualitativa es analizada por un comité de pares. La Fundación decide si otorga el reconocimiento como “Universidad Vinculada a la Comunidad” o no. Este modelo es el más utilizado en Estados Unidos. Hasta la fecha, más de 300 universidades han obtenido este reconocimiento.

El modelo considera los siguientes criterios y subcriterios:

Identidad

- Vinculación con la sociedad está presente en la misión/visión
- Premios
- Percepciones de la comunidad
- Consolidación y uso de datos
- Materiales promocionales
- Rol de las autoridades

Compromiso institucional

- Instancia institucional coordinadora de vinculación con la comunidad
- Presupuesto, recursos externos
- Registro y seguimiento
- Evaluación de impacto en estudiantes, profesores, comunidad, institución
- Planificación estratégica
- Rol de la comunidad en la planificación
- Políticas de contratación, nombramiento, ascensos, reconocimiento de profesores

Vinculación curricular

- Aprendizaje-servicio: estándares, procesos, número de asignaturas, número y porcentaje de estudiantes y profesores participantes
- Resultados de aprendizaje, evaluación
- Articulación con investigación, liderazgo estudiantil, prácticas pre-profesionales,
- Intercambios académicos
- Integración con el currículo de pregrado y postgrado
- Producción académica de los profesores asociada a la vinculación con la comunidad

Outreach: acercamiento a la comunidad

- Iniciativas o programas: centros de aprendizaje, tutorías, extensión, educación continua, capacitación
- Recursos institucionales a disposición de la comunidad: eventos culturales y deportivos
- Biblioteca, tecnología, consultas a profesores
- Alianzas con organizaciones externas

Otros

- Vinculación con la comunidad en el expediente del estudiante
- Relación con diversidad e inclusión
- Vinculación con la comunidad vs permanencia y éxito de estudiantes

Charles & Benneworth (Inglaterra y otros 10 países, 2010)

David Charles y Paul Benneworth (Charles, Benneworth, Conway, & Humphrey, 2010) diseñaron un modelo con el propósito de caracterizar la interacción de las universidades con actores locales y determinar su influencia en el desarrollo económico y social de la región. Este modelo fue utilizado en el proyecto multi-nacional PURE (PASCAL Universities Regional Engagement) realizado entre 2009 y 2014 en 11 países: Inglaterra, Escocia, Bélgica, Hungría, Italia, Suecia, Finlandia, Noruega, Bostwana, Lesotho y Australia. El modelo contiene los siguientes criterios y subcriterios:

Mejora de las condiciones regionales

- Participación en la planificación y evaluación del desarrollo regional
- Inversión en el campus
- Aprovechamiento de la demanda de educación superior para mejorar la infraestructura

Desarrollo del capital humano

- Acceso de estudiantes de grupos de atención prioritaria
- Retención de graduados en la región
- Participación en estrategias regionales de desarrollo de habilidades
- Receptividad a demandas del mercado laboral
- Participación de empleadores en el desarrollo del currículo
- Capacitación a empleadores y empleados

Desarrollo empresarial

- Plan estratégico para apoyo a las empresas
- Creación de empresas derivadas (*spin-offs*)
- Participación en inversión y re-inversión
- Promoción del emprendimiento de graduados
- Creación de empresas de graduados (*start-ups*)
- Capacitación para emprendedores
- Inserción de graduados en el mercado laboral
- Incentivos a profesores y empleados para relacionarse con las empresas

Aprendizaje interactivo y desarrollo de capital social

- Participación en instancias de gobierno y liderazgo local
- Contribución al análisis de la economía local
- Prospectiva regional
- Intercambios de profesores y empleados

Procesos de desarrollo comunitario

- Contribución a la salud y al ambiente
- Apoyo a la regeneración basada en la comunidad
- Acción comunitaria de los estudiantes

Desarrollo cultural

- Estrategia cultural
- Acceso de la comunidad a los recursos culturales de la universidad
- Impacto en el turismo local
- Participación de la comunidad
- Promoción de la identidad cultural de la región
- Impacto de las empresas derivadas (*spin-off*) en la cultura

Promoción de la sostenibilidad

- La sostenibilidad como prioridad institucional
- Promoción de la sostenibilidad en el currículo
- Desempeño institucional en gestión ambiental

Modelo de evaluación con fines de acreditación institucional, CEAACES, 2015

El Consejo de evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación superior del Ecuador (CEAACES), es el organismo público encargado de ejercer la rectoría política para la evaluación, acreditación y el aseguramiento de la calidad de las instituciones, programas y carreras del sistema de educación superior del Ecuador.

En el modelo de evaluación institucional, emitido en marzo de 2015, se evalúa sobre 100 puntos, distribuidos en seis criterios: organización (8), academia o profesores (18), investigación (21), recursos e infraestructura (20), estudiantes (12) y vinculación con la sociedad (3), este último criterio con los siguientes subcriterios e indicadores:

Vinculación con la sociedad

Institucionalización

- Planificación de la vinculación (1,5)
- Gestión de recursos para la vinculación (0,5)

Resultados de la vinculación

- Programas y proyectos de vinculación con la sociedad (1,0)

A raíz de la reforma de la Ley Orgánica de Educación Superior (agosto, 2018), este modelo se encuentra en proceso de modificación.

En esta sección se ha presentado una pequeña muestra de modelos de evaluación, cada modelo con sus objetivos particulares, unos con énfasis en el acercamiento de la universidad a la comunidad, otros con un enfoque en el apoyo al desarrollo, otros en la responsabilidad social.

Análisis Comparativo

A base de los modelos presentados se realiza un análisis comparativo de los modelos presentados. Para el efecto se han agrupado en los siguientes criterios:

- Identidad y compromiso institucional
- Profesores
- Alineamiento curricular
- Apoyo al desarrollo
- Involucramiento como actor social
- Resultados y mejora continua

Identidad y compromiso institucional

Tabla 3. Análisis comparativo del criterio: identidad y compromiso institucional

Subcriterios	Ch&B	Escocia	Carnegie	Valencia	IUA	CEAACES
Declaración de la VS como prioridad institucional			X	X		
Planificación estratégica / estudios prospectivos con la participación de los involucrados	X		X	X	X	X
Estructura organizacional de coordinación de la VS			X	X		X
Presupuesto organizacional para la VS		X	X	X		X
Gestión de programas y proyectos		X	X	X		X
Comunicación y relaciones públicas de la VS		X	X			

Profesores

Tabla 4. Análisis comparativo del criterio: profesores

Subcriterios	Ch&B	Escocia	Carnegie	Valencia	IUA	CEAACES
Políticas de VS para la contratación, evaluación y promoción de los profesores			X	X		
Capacitación e intercambios para los profesores	X		X	X		
Reconocimiento e incentivos			X			
Asignación de horas para la VS			X			
Producción académica sobre VS			X	X		

Alineamiento curricular

Tabla 5. Análisis comparativo del criterio: alineamiento curricular

Subcriterios	Ch&B	Escocia	Carnegie	Valencia	IUA	CEAACES
Participación de graduados y empresarios en el diseño del currículo	X					
VS en el currículo, resultados de aprendizaje	X		X	X	X	
Acción / servicio comunitario de los estudiantes asociado al currículo	X		X	X	X	
Promoción de la sostenibilidad en el currículo	X					
Prácticas pre profesionales	X		X	X		
Investigación comprometida / Basada en la comunidad	X		X	X	X	
Inserción de graduados en el mercado laboral	X					
Investigación-desarrollo-innovación	X		X	X		
Trabajo interdisciplinario	X		X	X		
Intercambios académicos	X		X			

Apoyo al desarrollo

Tabla 6. Análisis comparativo del criterio: apoyo al desarrollo

Subcriterios	Ch&B	Escocia	Carnegie	Valencia	IUA	CEAACES
Alianzas con organizaciones externas	X	X			X	X
Conocimiento de las necesidades y expectativas de la comunidad	X	X	X		X	
Programas y proyectos creados de mutuo acuerdo	X	X	X	X	X	
Inclusión de personas y grupos involucrados en las acciones de vinculación con la comunidad		X	X		X	
Se identifica y supera cualquier barrera a la participación		X			X	
Apoyo al desarrollo del capital humano, empresarial y cultural / educación continua	X		X	X	X	
Fomento al emprendimiento en estudiantes y graduados	X		X	X		
Cooperación para el desarrollo socio-económico internacional				X		
Redes académicas, observatorios			X	X	X	

Asistencia técnica, consultorías, servicios especializados	X		X	X	X	
--	---	--	---	---	---	--

Involucramiento como actor social

Tabla 7. Análisis comparativo del criterio involucramiento como actor social

Subcriterios	Ch&B	Escocia	Carnegie	Valencia	IUA	CEAACES
Sistema eficiente de comunicación con la comunidad		X	X	X		
Presencia en medios de comunicación (tradicionales y digitales)		X	X	X		
Fomenta la máxima participación y diálogo efectivo con la comunidad		X				
Participación en instancias de gobierno y liderazgo local	X					
Infraestructura física al servicio de la comunidad: bibliotecas, tecnología	X		X	X	X	
Compromiso público / proyección social	X				X	
Participación en políticas públicas	X					

Resultados y mejora continua

Tabla 8. Análisis comparativo del criterio: resultados y mejora continua

Subcriterios	Ch&B	Escocia	Carnegie	Valencia	IUA	CEAACES
Sistema de información que provea información para la mejora continua		X				
Evaluar el impacto (en los involucrados) de la vinculación con la comunidad, para procesos de mejora continua			X			
Participación de los socios en el monitoreo y la revisión de la calidad del proceso de vinculación y los resultados.	X	X	X			
Uso de los resultados de la gestión de la VS para mejorar los procesos académicos y administrativos			X			

Análisis respecto de la definición de calidad

En base de la definición del principio de calidad de la educación superior en el Ecuador, se puede apreciar que esta definición se acerca más a los enfoques “Transformador / Centrado en el alumno” y “Responsable / Interacción social multidimensional”, cuyos criterios se presentan en la Tabla 9. Con este antecedente, se deberían contrastar los criterios sugeridos por (Schindler, Puls-Elvidge, Welzant, & Crawford, 2015) con los criterios del modelo de evaluación de la educación superior del Ecua-

dor. Este análisis comparativo no sería solamente un ejercicio intelectual, sino que permitiría determinar la coherencia con lo que estipula la LOES (Consejo de Educación Superior, 2018), la cual, en el artículo 95, determina que “Los criterios y más instrumentos para el aseguramiento de la calidad serán establecidos de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 de esta ley...”

Tabla 9. Enfoques a los que se acerca la definición del principio de calidad de la educación superior del Ecuador.

Enfoque de calidad	Criterios
<i>Enfoque Transformador / Centrado en el alumno:</i> Ubica el aprendizaje en el centro de la reflexión sobre la calidad en la educación. Los productos y servicios institucionales producen un cambio positivo en el aprendizaje de los estudiantes (dominios: afectivo, cognitivo y psicomotor) y potencial personal y profesional.	• Enfoque centrado en el alumno • Profesores competentes • Claridad de los resultados • Desarrollo del pensamiento crítico • Compromiso de los estudiantes con los contenidos • Inclusión y equidad • Enseñanza y aprendizaje eficaz • Entornos de aprendizaje: seguros, sanos y productivos • Participación de los interesados
<i>Enfoque Responsable / Interacción social multidimensional:</i> Las instituciones son responsables ante las partes interesadas por el uso óptimo de los recursos y la entrega de productos y servicios educativos precisos con cero defectos. Se basa en un proceso de redefinición permanente del consenso sobre lo que constituye una educación pertinente, desde las múltiples perspectivas de diversos grupos de interesados, en un contexto específico y en un momento dado.	• Preparación de los estudiantes para el campo laboral • Obtención de recursos de calidad • Infraestructura suficiente • Enfoque en el mejoramiento continuo

Análisis respecto de los criterios de evaluación

El análisis comparativo de los criterios de vinculación con la sociedad se realizó en base a seis criterios, uno de los aspectos a tomar en cuenta es la cobertura de los modelos. Los resultados obtenidos se presentan en el gráfico 1. Se puede apreciar que el modelo que tiene mayor cobertura es la “Community Engagement Classification” de la Fundación Carnegie, con 31 subcriterios, luego, con 23 sub criterios están el modelo de Charles & Benneworth con 23 criterios, y el Manual Iberoamericano de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico, también conocido como Manual de Valencia.

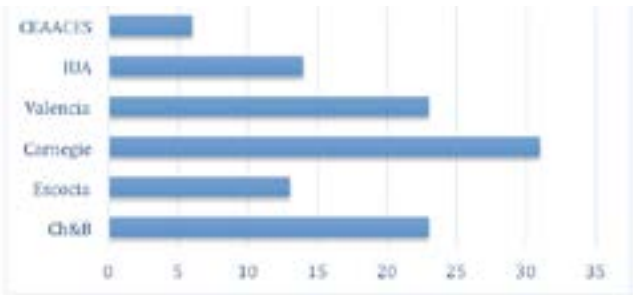


Fig.1 Cobertura de criterios de evaluación

Si bien uno de los criterios de análisis es la cobertura de los subcriterios seleccionados (completitud), otro aspecto a analizar es el enfoque de cada modelo. En la tabla 10 se presentan el número de subcriterios que abarca cada modelo, siendo éste un indicador para inferir la orientación.

Tabla 10. Cobertura de subcriterios

Criterios de evaluación	Ch&B	Escocia	Carnegie	Valencia	IUA	CEAACES
a. Identidad y compromiso institucional	1	3	6	5	1	4
b. Profesores	1		5	3		

c. Alineamiento curricular	10		7	6	3	
d. Apoyo al desarrollo	6	5	7	6	8	2
e. Involucramiento como actor social	4	3	3	3	2	
f. Resultados y mejora continua	1	2	3			
Total	23	13	31	23	14	6

En referencia a los criterios “Identidad y compromiso institucional”, “Profesores” y “Resultados y memoria continua”, el modelo “Community Engagement Classification” de la Fundación Carnegie tiene mayor puntaje. Sobre los criterios “Alineamiento curricular” e “Involucramiento como actor social”, el modelo de Charles & Benneworth tiene mayor número de subcriterios a evaluar. Sobre el criterio “Apoyo al desarrollo” se destaca el modelo Measuring Higher Education Civic and Community Engagement, propuesto por la Irish Universities Association.

Así también se puede apreciar que el modelo ecuatoriano (CEAACES) es el que cubre el menor número de subcriterios de evaluación, por lo que es deseable que en el nuevo modelo se consideren estos aspectos.

Conclusiones

El presente trabajo constituye un aporte al momento actual que está atravesando el sistema de educación superior de Ecuador. A partir de la expedición de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior (agosto, 2018), ésta se encuentra en un proceso de reflexión y actualización de la normativa conexas. Las ideas presentadas pueden contribuir al enriquecimiento del concepto de calidad de la educación superior, en el contexto ecuatoriano y aportar a la construcción del modelo de evaluación. En el caso del Ecuador, la normativa incluye una definición amplia de vinculación con la sociedad y cubre criterios aceptados internacionalmente. Sin em-

bargo, el modelo de evaluación se limita al “servicio comunitario” de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior. Lo cual condiciona a que las instituciones enfoquen sus capacidades a este criterio restando importancia a las demás formas posibles de relación con la sociedad. De allí la importancia de mantener coherencia entre la conceptualización, la normativa, la implementación y la evaluación.

En este sentido es aplicable lo que manifestó el físico y matemático británico Lord Kelvin (1824-1907): “Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre”.

Referencias bibliográficas

Charles, D., Benneworth, P., Conway, C., & Humphrey, L. (2010). How to benchmark university community interactions. In P. Inman, & H. Schütze, *The Community Engagement and Service Mission of Universities* (pp. 69-86). Leicester: NIACE.

Consejo de Educación Superior. (2018, Octubre 12). Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior. Retrieved from https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/LEY_ORGANICA_DE_EDUCACION_SUPERIOR_LOES.pdf

Irish Universities Association. (2018). *Measuring Higher Education Civic and Community Engagement*. Dublin: Campus Engage.

McIlrath, L., Lyons, A., & R., M. (2012). Introduction. In L. McIlrath, A. Lyons, & M. R., *Higher Education and Civic Engagement*. New York: Palgrave Macmillan.

OCTS-OEI-RICYT. (2017). *Manual Iberoamericano de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico*. Valencia: OCTS-OEI-RICYT.

Schindler, L., Puls-Elvidge, S., Welzant, H., & Crawford, L. (2015). Definitions of quality in higher education: A synthesis of the literature. *Higher Learning Research Communications*, pp. 3-13.

Scottish Community Development Centre. (2016). *The National Standards for Community Engagement*. Glasgow: Scottish Community Development Centre.

Tawil, S., & Akkari, A. . (2012). Más allá del laberinto conceptual La noción de la calidad en la educación. *Investigación y prospectiva en educación*, pp. 1-15

La vinculación universidad-sociedad para el desarrollo sostenible. Integración de los procesos universitarios

José Luis García Cuevas

Universidad Central Martha Abreu de Las Villas
Ministerio de Educación de la República de Cuba
Correo: jluis@mes.gob.cu

Resumen

Se analiza el tema de la vinculación universidad-sociedad en las tres Conferencias Regionales de Educación Superior para América Latina y el Caribe en 1996, 2008 y 2018, a partir del modelo de una universidad desarrolladora y de innovación con pertinencia social, y de una concepción amplia de los sistemas de innovación para elevar la efectividad del vínculo entre universidad y sociedad en función del desarrollo sostenible inclusivo, considerando las especificidades territoriales y locales, especialmente en el ámbito municipal. Se dan elementos para perfeccionar la integración de los procesos universitarios, la efectividad de la gestión del conocimiento, la innovación para el desarrollo y su implicación para construir sistemas de gestión estratégica del desarrollo y los sistemas de innovación local. Se presenta una sistematización de la experiencia cubana en este sentido y se destaca la importancia de alcanzar la condición de aliado estratégico de los gobiernos, incorporar este vínculo al sistema de trabajo de la universidad y desarrollar capacidades para la gestión del desarrollo local sostenible.

Introducción

La vinculación universidad-sociedad ha evolucionado a lo largo del tiempo y de los modelos universitarios. Hace dos siglos el modelo universitario de

Berlín formuló la unidad de la docencia y la investigación como paradigma determinante de la universidad de investigación del siglo XIX. En el siglo XX ese paradigma evoluciona hacia la unidad de la docencia, la investigación y la práctica económico social, y la Reforma Universitaria de Córdoba se proyecta como extensión universitaria en la vinculación con la sociedad. El trabajo analiza la vinculación universidad-sociedad para el desarrollo sostenible en el escenario regional, con enfoque de unidad de la docencia, la investigación-innovación, la extensión, la práctica socioeconómica y un profundo trabajo en redes, como tendencia del paradigma universitario del siglo XXI.

En la segunda mitad del siglo XX las políticas científicas evolucionaron a políticas de ciencia y tecnología y actualmente predominan las políticas de innovación o al menos de ciencia, tecnología e innovación (CTI), dándole prioridad a ésta.

Ello tuvo expresión en los modelos actuales de universidad de investigación, universidad empresarial, universidad de innovación con pertinencia social promovida en la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2008 en Cartagena y también en el actual modelo de universidad para el desarrollo¹. Respecto del vínculo universidad-sociedad en función del desarrollo sostenible en nuestra región, consideramos más pertinente la concepción de *universidad de innovación con pertinencia social y de universidad para el desarrollo*.

Se apuesta a una concepción amplia de los sistemas de innovación para elevar la efectividad de la vinculación universidad-sociedad en función del desarrollo sostenible, con énfasis en el nivel territorial y local, especialmente en el municipal. Se evalúan de forma electiva diferentes tendencias internacionales y se presenta una sistematización de la experiencia cubana en este sentido.

Se identifica como problema la aún débil conexión entre la universidad y su entorno económico y social territorial, lo que limita el impacto de la educación

superior sobre el desarrollo local (DL) sostenible.

Se aspira a contribuir al conocimiento de las especificidades del desarrollo territorial y local sostenible, y dar elementos para perfeccionar la integración de los procesos universitarios, la efectividad de la Gestión Universitaria del Conocimiento y la Innovación para el Desarrollo (GUCID), y su implicación en la construcción de Sistemas de Gestión Estratégica del Desarrollo Local y de Sistemas de Innovación Locales (SIL).

La vinculación universidad-sociedad en las conferencias regionales de educación superior

Las tres Conferencias Regionales de Educación Superior (CRES) para América Latina y el Caribe (ALC) profundizaron en el tema de la vinculación universidad-sociedad, asunto en el cual primaron enfoques acertados y complementarios. En La Habana, en 1996, se partió de la necesaria confluencia de pertinencia y calidad. En Cartagena, en 2008, se abordó el tema desde la responsabilidad social de la universidad y de la educación superior (ES) como bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado, así como un instrumento estratégico de desarrollo sostenible.

En el marco de los 100 años de la Reforma de Córdoba, “la CRES 2018 ratifica estos principios declarativos: la ES como bien público social-estratégico, un deber del Estado, un espacio del conocimiento, un derecho humano y universal”. La Declaración CRES 2018 propone una ES proactiva con soluciones a problemas de orden social a partir de sus funciones de docencia, investigación y vinculación con el entorno. ES y sociedad es la idea transversal que se desarrolla en los ejes temáticos de la CRES. Se plantea “... hacer efectivo el acceso universal, la permanencia y el egreso de la ES, atendiendo a una formación de calidad con inclusión y pertinencia local y regional”, y que “La ES debe construirse desde los liderazgos locales, estatales, nacionales e internacionales”. Ello se incluye también en el Plan de Acción de la CRES 2018

¹ Ver Dutrenit, G. y Nuñez, J. (2017): “Vinculación universidad-sector productivo para fortalecer los sistemas nacionales de innovación”. Editorial Universidad de La Habana. pp. 13-22.

actualmente en fase final de consulta², y en los Planteamientos Propositivos de los diferentes ejes temáticos, como se expresa en algunos casos a continuación:

1. La ES como parte del sistema educativo de ALC. Plantea la necesidad de “diversificación de la oferta en distintos tipos de instituciones, de programas, de modalidades de enseñanza-aprendizaje y de estrategias formativas..., la articulación con los otros niveles..., el compromiso con la calidad de la formación de los docentes... y la articulación entre las instituciones de educación superior (IES) y de éstas con los diferentes actores sociales y asegurar oportunidades formativas a lo largo de la vida”. Se formula la propuesta 4: “Los Estados y las IES deben desarrollar estrategias de vinculación y programas colaborativos, a nivel de pre y posgrado garantizando los recursos para la innovación, la ciencia, la tecnología y la investigación, y así evitar la desvinculación entre la ES y el sector productivo”.

2. ES, diversidad cultural e interculturalidad en ALC. Propuesta 1: “Las IES tienen la obligación jurídica, ética, social y política, de aplicar los derechos de los pueblos indígenas y afro descendientes de manera efectiva”.

3. El rol de la ES de cara a los desafíos sociales en ALC. Plantea la necesidad de “... servicio a la comunidad local...,y hacer efectiva la construcción de relaciones territoriales rehumanizadoras con todos los actores”. Propuesta 5: “La responsabilidad social de la ES supone desarrollar compromisos territoriales y transformadores, bajo la perspectiva de una comunidad académica expandida en la que el egresado es un aliado y un transformador social. En ella, el conocimiento, la formación y la acción se imbrican para lograr un desarrollo verdaderamente justo y sostenible”.

4. El papel estratégico de la ES en el desarrollo sostenible de ALC. Plantea que: “El desafío es construir mecanismos que permitan que la misión, el enfoque y la actuación de los sistemas e instituciones de la ES se integren en función de su responsabilidad social”. Propuesta 5: “Los criterios de desarrollo sostenible en

² CRES 2018, papel de trabajo. Declaración y Plan de Acción.

relación con la educación superior podrán aplicarse en sus planes, programas, políticas, estrategias y acciones; y establecer programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y propuestas de transformación, conjuntamente con entidades públicas y organizaciones productivas sociales”.

5. La investigación científica y tecnológica y la innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para ALC. Plantea que “... nuestros países deben generar conocimientos pertinentes para sus realidades e innovaciones sociales que transformen su matriz productiva primario exportadora y secundario importadora”. Propuesta 5: “El desarrollo de ecosistemas de innovación socio técnica, se apoya en la transferencia de tecnología, la desagregación tecnológica y el cierre de brechas cognitivas”.

6 ES, internacionalización e integración en ALC. Propuesta 3: “Las IES contribuyen a un diseño consensuado de proyectos de nación desde sus propios proyectos educativos comprometiendo todo su quehacer docente, de investigación y de servicios”.

7. A 100 años de la Reforma Universitaria de Córdoba. En su propuesta 11 el Plan de Acción de la CRES 2018 plantea un “programa de desarrollo estratégico científico y tecnológico acordado regionalmente, promoviendo la investigación orientada a contextos de aplicación relacionados con problemáticas sociales, culturales y productivas prioritarias en la región”.

Se trata sin duda de planteamientos adecuados. Sin embargo, una proyección territorial consecuente queda muchas veces subsumida en proyecciones generales acertadas. Consideramos que la vinculación universidad-sociedad tiene un espacio propio muy importante en la dimensión territorial, con características específicas que merecen un tratamiento diferenciado.

Estamos de acuerdo con el planteamiento de Saborido (2018) al afirmar que: “Constituye un desafío para las universidades una mayor integración con

las sociedades, sectores productivos, territorios y comunidades. Deberían alentarse políticas públicas que estimulen la articulación multinivel en los procesos de desarrollo enfatizando la perspectiva territorial. Es probable que la integración de las universidades a los territorios constituya una manera apropiada de fomentar la pertinencia universitaria”.

La vinculación universidad-sociedad para el desarrollo

Es importante la diferenciación de las alianzas de la universidad en los tres niveles del Estado: nacional, territorial y local. Haremos énfasis en el nivel provincial y municipal, éste último insuficientemente abordado, considerando las especificidades del desarrollo local-municipal.

Existe controversia entre la concepción de la “vinculación” como tercera misión universitaria y la de extensión universitaria, aunque en la práctica ambas son usadas como sinónimos, incluso en los documentos de la CRES 2018. Generalmente el vínculo, como tercera misión, se presenta como más abarcadora al considerar los procesos de docencia, investigación y extensión, pero predomina un enfoque ofertista.

Por ser más coherente con nuestra historia y en especial con la Reforma de Córdoba, preferimos adecuar el concepto de extensión universitaria a su nueva dimensión en el siglo XXI como intercambio bidireccional con los sectores sociales y como proceso interactivo de aprendizaje para la innovación pertinente que se basa en los aportes de la docencia y la investigación, de forma coherente con el modelo de universidad innovadora y con un modelo amplio de los sistemas de innovación.

Ello nos lleva a defender como prioridad la integración pertinente de los procesos universitarios de formación, investigación-innovación y extensión, en función del desarrollo económico y social nacional, territorial y local.

Al analizar las funciones de la CTI en el modelo de desarrollo económico y social de nuestros países, es conveniente diferenciar para la universidad tres frentes de trabajo con características específicas:

- El sector de la llamada “alta intensidad tecnológica”.
- La innovación en el sistema empresarial y la administración pública.
- El desarrollo económico y social local.

Los objetivos de trabajo de las universidades pueden considerar los 3 frentes en diferentes proporciones, interrelacionados entre sí, de acuerdo con sus características y de su entorno económico y social, pero se requiere una proyección de trabajo diferenciada para lograr impacto de la ES en el desarrollo territorial y local.

Ello supone avanzar en el desarrollo del modelo deseado de universidad humanista, moderna y universalizada; científica, tecnológica, innovadora y desarrolladora; integrada a la sociedad, la administración pública, el sector productivo, los territorios y comunidades; y comprometida con un proyecto social avanzado, inclusivo, próspero y sostenible (García 2015).

Es importante determinar un buen sistema de indicadores para evaluar la pertinencia y calidad de la vinculación universidad-sociedad, su efectividad en términos de desarrollo diferenciando diferentes niveles y “frentes” de vinculación.

Las evaluaciones basadas en publicaciones científicas en revistas de factor de impacto y los ranking tradicionales de universidades son muy criticadas en ALC, ante todo por no considerar la vinculación-extensión universidad-sociedad, en general presente en las misiones de nuestras universidades. No obstante no debe ignorarse que algunos ranking brindan indicadores de interés interno para las universidades en determinados contextos, otros incursionan aunque limitadamente en la innovación y el poco usado UMULTIRANK se esfuerza

en lograr un primer acercamiento a una evaluación del vínculo universidad-territorio a modo de compromiso regional.

Evaluar la innovación es más complejo que evaluar la investigación científica. Las encuestas nacionales de innovación sobre la base del Manual de Oslo y su versión iberoamericana como Manual de Bogotá, están orientadas a la innovación en el sector empresarial y en ella las relaciones universidad-sector productivo aparecen como una debilidad, aunque solo sean abordadas tangencialmente.

El Manual iberoamericano de indicadores de vinculación de la universidad con el entorno socioeconómico, conocido como Manual de Valencia³, y su aplicación piloto en 6 universidades de 5 países es más abarcador, complementa al Manual de Bogotá y analiza indicadores sobre el contexto institucional, las capacidades y las actividades de vinculación, pero es aún una primera aproximación en este campo.

Todos estos manuales e indicadores están bien orientados, pero parten de referencias fundamentalmente europeas y se encuentran aún en fase de adecuación pertinente al contexto de ALC. El caso de la vinculación universidad-sociedad es aún más reciente y más complejo y las grandes diferencias del entorno económico y social de cada país y universidad, recomiendan adecuar los indicadores e instrumentos del Manual de Valencia y de su aplicación piloto⁴, a cada país e incluso racionalmente a cada universidad. Ello a su vez requiere de investigaciones en este sentido.

En Cuba se está aplicando en estos momentos la Tercera Encuesta Nacional de Innovación y se preparan los instrumentos para una evaluación piloto de la vinculación de la universidad con su entorno económico y social, tomando como referencia el Manual de Valencia con las adecuaciones pertinentes.

³OEI-RICYT (2017): Manual Iberoamericano de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico-Manual de Valencia. Obtenido de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI): <http://www.oets-oei.org/manual-vinculacion/>

⁴Ver Estévez, M.E (2018): "Medición de las actividades de vinculación de las universidades con el entorno. Aplicación piloto del Manual de Valencia". <http://www.oets-oei.org/manual-vinculacion>.

Vinculación universidad-territorio para el desarrollo

Podemos definir la gestión del desarrollo local (DL) como un proceso dirigido de transformación integral de un territorio, provincia o municipio y de las condiciones de vida de su población. El DL debe ser sostenible en lo económico, social, ambiental y cultural, e inclusivo con participación protagónica de la población y con soluciones efectivas a sus necesidades.

Consideramos lo territorial como el nivel provincial o municipal. Se deben tomar en cuenta las características de los municipios que no forman parte de la capital del país, ni son cabeceras provinciales.

Es necesario considerar la heterogeneidad económica, social, ambiental y cultural entre los diferentes asentamientos poblacionales del municipio y entre municipios; las relaciones intermunicipales y la existencia de municipios intermedios por su peso en los encadenamientos productivos y los servicios; y las relaciones entre el municipio y la provincia y entre el municipio y la planificación nacional y sectorial.

En el proceso de gestión del DL debe atenderse la articulación entre los lineamientos estratégicos, políticas, estrategias, programas, proyectos y los planes de desarrollo territorial y local.

Es vital el liderazgo de los gobiernos locales, su fortalecimiento institucional, la necesaria cohesión social y gobernabilidad, y el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los procesos de descentralización y empoderamiento local. El DL debe ser un desarrollo endógeno, con una adecuada autogestión y cogestión, con un acertado aprovechamiento de las oportunidades socioeconómicas del entorno, así como de las oportunidades regionales, nacionales e internacionales.

El desarrollo sociocomunitario debe partir de una concepción de lo comunitario como un vínculo humano más allá del asentamiento poblacional, con una mirada

cultural y un enfoque holístico coherente con la integralidad socioeconómica del DL, que tome en cuenta las peculiaridades económicas y socioculturales de las comunidades, para potenciar la participación ciudadana y comunitaria.

La dimensión local es clave para conectar conocimiento, innovación y desarrollo, dada la relevancia de las peculiaridades geográficas, históricas, culturales y las tradiciones. No es posible copiar ni trasladar mecánicamente. La importancia de “lo contextual” explica el fracaso de no pocas experiencias de difusión de innovaciones.

En la integración de la universidad con su entorno económico y social, las relaciones con los territorios y comunidades tienen características específicas que no son necesariamente abarcadas en sus relaciones con el sector productivo y la sociedad en general. Por ello la Gestión Universitaria del Conocimiento y la Innovación para el Desarrollo Local (GUCID-Local) merece una atención diferenciada y priorizada.

A partir de Lundvall (2015)^{5 6} y García (2015), se asume el modelo de los sistemas de innovación, en su concepción más amplia, más allá de la I+D, muy interactivo, con gran peso del conocimiento tácito y explícito, el aprendizaje y la formación de capacidades y el trabajo en redes, como el más idóneo con sus adecuaciones para el desarrollo de un Sistema de Innovación Local (SIL) en gran parte de los países de ALC.

Se asume la innovación como un proceso social con redes de actores o agentes, la participación del gobierno, el sector productivo, las comunidades, las universidades, los centros de investigación, las interfaces, el sistema educativo y de salud, la sociedad civil, las instituciones de crédito, los medios de comunicación y otros.

⁵“The national innovations system is an open, evolving and complex system that encompasses institutions and economics structures. The quality of this elements and of the relationships between elements determine the rate and direction of innovation and competence building emanating from a combination of experience based and science basic learning” (Lundvall 2015).

“Science-Technology-Innovation mode (STI-Mode) is characterized by science approach-formalisation, explicitation and codification. Learning by Doing, Using and Interacting mode (DUI-Mode) refers to experience-based, implicit, embedded and embodied knowledge (Jensen, Johnson, Lorenz and Lundvall 2007).

De forma simplificada asumimos que innovar es aprender a generar y usar conocimientos y a combinar y utilizar creadoramente conocimientos existentes para solucionar nuevos y viejos problemas y aprovechar las oportunidades para avanzar en un desarrollo sostenible inclusivo. Se considera que gestionar conocimientos implica, ante todo, conectar el conocimiento pertinente con los problemas y oportunidades para el desarrollo (García 2013).

La literatura recoge ejemplos de sistemas de innovación regionales (Núñez 2013) y casos puntuales de aplicaciones locales, pero hay pocas referencias a SIL en espacios municipales.

Un SIL local requiere una efectiva conexión interna y externa, para lo cual los canales de interacción efectiva universidad-municipio resultan un elemento clave (García 2016). Por ello es importante partir de una perspectiva conceptual de la GUCID-Local hacia los SIL.

Para ello es necesario establecer:

- ¿Cuáles son los agentes (actores) principales que actúan en la interacción universidad-municipio?
- ¿Cuáles son los determinantes (drivers) que actúan sobre los agentes principales y en especial sobre la propia universidad y sobre los principales actores locales?
- ¿Cuáles son los beneficios (económicos, sociales, intelectuales y otros) obtenidos por los agentes principales?
- ¿Cuáles son los canales utilizados y su efectividad en la interconexión universidad-municipio?
- ¿Cómo evaluar el impacto de la educación superior sobre el DL?

Es conveniente incorporar la GUCID-Local al sistema de trabajo de la universidad mediante un objetivo estratégico de trabajo, con criterios de medida adecuados

y merecer la condición de “aliado estratégico” de los gobiernos locales y la red de actores en el DL (García 2018).

Vinculación universidad-desarrollo local. Experiencias cubanas

En base a todo lo anterior se define un SIL en las condiciones de Cuba, como un sistema de trabajo articulado de actores locales: gobiernos, empresas, cooperativas, campesinos, sector no estatal, comunidades, sector educacional, instituciones de salud, sociedad civil innovadora, fuertemente conectados con actores provinciales, nacionales y extranjeros, capaces de proveer conocimientos, tecnologías, financiamiento y demás insumos para el DL (Núñez 2013).

Se plantea como hipótesis que la GUCID-Local y su expresión en el sistema de trabajo de la ES, logra un impacto apreciable sobre el desarrollo económico y social local, aunque con importantes reservas de efectividad en la conexión universidad-municipio, como un elemento clave para la construcción de un SIL y para elevar el impacto de la educación superior en el desarrollo local.

Se partió de los resultados de investigaciones anteriores a base de métodos empíricos de investigación cualitativa, entrevistas y encuestas, grupos de expertos, análisis documental y de buenas prácticas GUCID-Local y estudios de casos en universidades y municipios^{7 8 9}. Sobre esa base se llegó a los resultados siguientes (García 2015):

- 1 El establecimiento a modo de innovación institucional de un objetivo (MES 2012) “Lograr impacto de la educación superior en el DL”.
- 2 Haber merecido por la educación superior la condición de “aliado es-

⁷ La revista Nueva Empresa Vol.10, No.1, 2013 dedicada a las relaciones universidad-DL presenta estudios de casos en 10 municipios, 3 centros de investigación, 12 universidades, 7 áreas transversales con peso agropecuario, vivienda, energía y medio ambiente.

⁸ El libro Universidad, conocimiento, innovación y DL, compilado por el Dr. Jorge Núñez Jover en 2014, presenta estudios transversales sobre SIL, arreglos productivos locales, estrategias y obstáculos al DL, así como estudios de casos en 12 municipios.

⁹ El libro Universidad y desarrollo local: contribuciones latinoamericanas, presenta 7 experiencias de universidades y municipios cubanos (Núñez 2016).

tratégico” en las Estrategias de Desarrollo Municipales y Provinciales.

- 3 La determinación de los principales agentes que actúan en la interacción universidad-municipio en función del DL.
- 4 El esclarecimiento de los determinantes fundamentales que actúan como motivaciones sobre los agentes principales y son:
 - Por la universidad: la responsabilidad social a base de su modelo institucional y la oportunidad de elevar la pertinencia, calidad e impacto de sus procesos.
 - Por el municipio: el apoyo estratégico y operacional para una mejor gestión del DL y la asesoría para un mayor acceso a fondos públicos, empresariales e internacionales mediante una efectiva gestión de proyectos.
- 5 La definición de los principales beneficios económicos y sociales obtenidos por los agentes en la interacción universidad-municipio para el DL.
- 6 La identificación, caracterización y efectividad de los principales canales de interacción universidad-municipio para el DL (García 2015). Se destacan:
 - Concertación de estrategias y acciones universidad-consejo provincial
 - en función de la implicación de la universidad en el DL de sus municipios.
 - Asesoría y consultoría a los gobiernos locales en la elaboración
 - e implementación de las estrategias, programas y proyectos de DL.
 - Participación de la universidad en la elaboración de las metodologías para las
 - estrategias de desarrollo provinciales y municipales y de ordena-

miento territoriales.

- Participación de los Centros Universitarios Municipales (CUM) en los Consejos de la Administración Municipal y las oficinas o entidades creadas para la gestión del DL.
- Elaboración de diagnósticos y prospectivas conjuntas para el DL.
- Concertación y participación en redes locales y externas en función del DL.
- Talleres, escuelas, seminarios y ferias municipales o regionales para el DL.
- Publicaciones para la difusión de las buenas prácticas de GUCID-Local.

7. Se ha logrado un impacto apreciable¹⁰ en el DL de 33 municipios, de 51 priorizados.

8. En el campo de estudio de la GUCID-Local y el desarrollo de SIL se pueden plantear las contribuciones siguientes:

- Un modelo aplicado de sistema integrado de GUCID-Local, flexible, generalizable con adecuaciones a diferentes municipios.
- Un paquete de canales de interacción universidad-municipio como elemento importante de un SIL.

Se identifican como principales insuficiencias (MES 2017) las siguientes:

- Inconsecuente integración pertinente de los procesos universitarios
- Inadecuada matrícula por carrera y territorio.
- Limitada evaluación del impacto del posgrado.
- Baja efectividad de los proyectos de innovación.
- Insuficiente generalización de las buenas prácticas de interacción.

Se manifiestan dificultades dadas por reminiscencias centralistas y resistencia al cambio a nivel local y superior, con afectaciones en el mejor y ágil uso de los recursos captados para el DL y en el mejor aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el nuevo escenario muy favorable para el DL.

Se cuenta con una Plataforma articulada de desarrollo integral territorial (PADIT) como programa marco (PNUD-MINREX 2014) con proyectos de incidencia en casi todas las provincias y decenas de municipios. La prioridad al desarrollo municipal y la descentralización y empoderamiento de los gobiernos locales están expresados en las Bases del plan de desarrollo económico y social del país hasta 2030 (PCC 2017) y en el proyecto de Constitución de la República en proceso de análisis.

Se propuso un grupo de estrategias, que han sido tomadas en cuenta en la planificación estratégica del MES 2017-2021:

- 1 Ratificar la vigencia de los CUM, potenciar sus nuevas funciones e integrar sus procesos para lograr impacto sobre el DL.
- 2 Reactivar, diversificar y flexibilizar la formación de profesionales en los CUM en y para los municipios, carreras universitarias más prácticas y programas de nivel superior de ciclo corto en perfiles determinantes para el DL, garantizando los estándares de calidad establecidos.
- 3 Crear canales de comunicación directa entre los gobiernos locales y los jóvenes del municipio que estudian en universidades y otras instituciones fuera del municipio, para facilitar su implicación en el DL.
- 4 Complementar la superación de los cuadros, con la capacitación de sus equipos de dirección en los municipios, mediante cursos y diplomados. Perfeccionar el seguimiento a las tesis y tesinas que constituyen innovaciones organizacionales importantes.
- 5 Completar un sistema de indicadores de la GUCID-Local, articulado con el sistema de información estadística oficial para la educación

¹⁰ La evaluación de la planificación estratégica 2013-2016, realizada para la planificación estratégica 2017-2021 (MES 2017), reconoce que “se logra un impacto significativo en una treintena de municipios”.

superior, armonizado con los nuevos indicadores de DL.

- 6 Ampliar la realización de escuelas y talleres regionales y nacionales para el intercambio y sistematización de experiencias y buenas prácticas.
- 7 Ampliar las investigaciones empíricas sobre la GUCID-Local y la construcción de SIL efectivos, para elevar el impacto de la ES en el DL.
- 8 Aprovechar de forma pertinente los resultados de investigaciones de las universidades y centros de investigación en función del DL.
- 9 Incorporar mejor a la GUCID-Local, la comunicación para el desarrollo, la dinámica socio demográfica y los estudios jurídicos para el DL.
- 10 Integrar los proyectos i+D+I, la formación, capacitación y postgrado en una pirámide a la medida de las necesidades del DL (Fig. 1)
- 11 Conceptualizar la “pasteurización local” de la GUCID-Local (Fig. 2) como un movimiento de proyectos i+D+I y acciones de capacitación desde el cuadrante de menor relevancia práctica y teórica, hacia el “Cuadrante de Pasteur” identificado por una investigación-innovación en el entorno de la aplicación (Modo 2) y capacitación estratégica de alta relevancia práctica y teórica para el DL, pasando por el “Cuadrante de Edison” donde predomina investigación aplicada y la innovación incremental (Stokes 1997)

En consecuencia, la Planificación Estratégica 2017-2021 prevé un grupo de transformaciones, con el objetivo de lograr impactos sobre el desarrollo territorial, la integración de la educación superior (García 2018), el perfeccionamiento del pregrado (carreras de 4 años en cursos diurnos, ampliación de los cursos no presenciales y la implementación de la educación superior de ciclo corto ESCC) y fortalecimiento de la actividad CTI y formación doctoral, todas ellas con incidencia en la GUCID-Local (MES 2017).

Aunque en la planificación estratégica primó un enfoque orientado a los procesos, en este objetivo estratégico se expresa de forma explícita una integración de los procesos universitarios y criterios de medida (CM) en función del DL:

“Lograr impacto de los procesos universitarios integrados sobre el desarrollo económico y social local, consolidando a la universidad como aliado estratégico de los gobiernos en la gestión estratégica del desarrollo local (GEDL) y en el logro de una sólida base económico productiva, en el escenario de las transformaciones en marcha en la gestión de gobierno”.

CM 1: Incremento pertinente y con calidad de la matrícula de cursos por encuentros en los CUM, inserción en sus municipios de estudiantes de curso diurno en proyectos de DL, inicio de la ESCC para el DL.

CM 2 Capacitación y asesoría en planeación estratégica y la impartición en los CUM de diplomados, cursos y talleres en gestión de gobierno para el DL, a cuadros y reservas de los gobiernos locales, para mejorar la elaboración e implementación de las estrategias de desarrollo municipales (EDM).

CM 3. Capacitación para una mejor gestión de proyectos y de los programas integrales de desarrollo municipal, con impartición en los CUM de diplomados y cursos a directivos y especialistas locales.

CM 4. Contribución a una mejor gestión del desarrollo socio comunitario mediante proyectos con impacto en el DL, articulados las EDM.

CM 5. Avances en la gestión de SIL, con mejora de la pertinencia y relevancia de los proyectos de i+D+I para el DL, con mayor protagonismo de los CUM. Aportes de tecnologías, capacidades de absorción y financiamiento.

CM 6. Atención e impacto diferenciados a municipios priorizados (50 %), a

base de resultados en los CM 1-5 y otros indicadores de la GUCID-Local”.

Se plantea avanzar en el desarrollo de sistemas de GEDL, así como sistemas de gestión local de la formación de profesionales, de capacitación municipal, de desarrollo socio comunitario y de sistemas innovación local, orientados a sistemas de gestión local de la agroindustria, industria, hábitat y vivienda, energía, medio ambiente y gobierno en línea.

Conclusiones

La vinculación universidad-sociedad para el desarrollo sostenible inclusivo se favorece a partir de los modelos de universidad de innovación con pertinencia social y de universidad de desarrollo. Para ello es conveniente un enfoque de sistema de innovación en su concepción más amplia, mediante una combinación a la medida, basada en la I+D pero también en el conocimiento y la experiencia. En la vinculación a nivel territorial y, sobre todo, local, predomina la innovación en base al conocimiento y la experiencia.

Para lograr impacto sobre el desarrollo territorial, la GUCID-Local debe ganarse la condición de aliado estratégico de los gobiernos locales por sus aportes a la gestión estratégica del DL en sus distintos componentes, incorporar esta vinculación al sistema de trabajo de la universidad, integrar con pertinencia y calidad los procesos y las entidades universitarias y desarrollar capacidades para la gestión del desarrollo local sostenible.

Referencias bibliográficas

Alarcón, R. (2013). “Hacia un mayor impacto de la educación superior en el desarrollo económico y social local”. En Revista Nueva Empresa-Universidad y

Desarrollo Local, Vol. 9, No. 3, pp. 3-9.

Díaz-Canel, M. (2012). “Hacia un mayor impacto económico y social de la educación superior”. En Revista Nueva Empresa-Universidad y Empresa, Vol. 8, No.1, pp. 3-10.

García, J.L., Fernández, A., González, M., Montenegro, G., Sánchez, R. (2013). “Innoestructuras para el desarrollo local”. En Revista Nueva Empresa Universidad y Desarrollo Local, Vol. 9, No. 3, pp 10-17.

García, J. L., Fernández, A., González, M., Montenegro, G., Jover, J. (2014). “Impactos y proyecciones de la educación superior en el desarrollo local”. En Universidad, Conocimiento, Innovación y Desarrollo Local, Editorial Félix Varela, pp 41-54.

García, J L, Fernández, A, González, M, Jover, J, (2015). “Impact of the higher education on the development of local innovation system”. 13th Globelics Internacional Conference on “ Innovation to Reduce Poverty and Inequalities for Inclusive and Sustainable Development”. 23rd-25th September 2015, Havana, Cuba.

García, J. L., González, M., Fernández, A. (2016). “Integración universitaria y desarrollo local en Cuba”. En La innovación en la gestión universitaria. Editado por la Red de Dirección Estratégica de la Educación Superior. Instituto Superior Tecnológico Bolivariano. Ecuador, pp 111-128.

García, J. L., Fernández, A., González, M., Valle, M., Torres, A., Montenegro, G., Balsinde, J. (2018): “El desarrollo local en la planificación estratégica de

la educación superior cubana”. En “La educación superior como agente de desarrollo local”. Editorial Universitaria Félix Varela. Habana, Cuba. pp 17-33.

Jensen, MB, Johnson, B, Loren, E, Lundvall, B-A. (2007). ”Forms of Knowledge and Modes of Innovation”. Research Police, Vol 36, Nr 5, pp 680-693.

Lundvall, B-A.(2010):”National Systems of Innovation: Towards a Theory of Innovation and Interactive Learning . London, Anthem.

Lundvall, B-A. (2015):”From Innovation as an Interactive Process to the National Systems of Innovation in an era of Globalisation-Lessons for Enterprises, Universities and Public Policy. Conferencia impartida en la Universidad de la Habana el 15-3-2015.

Ministerio de Educación Superior (MES) (2012). “Objetivos de trabajo 2013-2016”. Editorial Universitaria Félix Varela. La Habana.

Ministerio de Educación Superior (2017). “Planificación estratégica 2017-2021”. Editorial Universitaria Félix Varela. La Habana

Núñez, J., Montalvo, L. F., Pérez, I., Fernández, A., García, J. L. (2011).” Cuba: University, Innovation, and Society: Higher Education in the National System of Innovation”.In Universities in Transition .Eds Goransson, B., Brundenius, C. Springer,pp 97-118

Núñez, J., et al. (2013). “Educación superior, innovación y desarrollo local”. Revista Universidad de La Habana, No. 276, pp.137-162.

Partido Comunista de Cuba-PCC (2017): “Bases del plan nacional de desarrollo económico y social hasta el 2030”, en <http://www.cubadebate.cu>

PNUD-MINREX (2014). “Plataforma articulada para el desarrollo integral territorial sostenible en Cuba”. Programa Marco, Habana, Cuba.

Saborido, J. (2018). “Educación superior, desarrollo sostenible y políticas públicas. Visión desde Cuba”. En: Educación superior en América Latina y el Caribe. Estudios retrospectivos y proyecciones. Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba 2018, pp. 63-78.

Stokes, D. (1997):Pasteur’s Quadrant: Basis Science and Technological Innovation, Washington D. C.: Brooking institution Press.

**Vinculación de las instituciones de educación superior con el entorno
socioeconómico: conceptos, enfoques y experiencias recientes en
Iberoamérica**

María Elina Estébanez

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales-CONICET y Centro Redes

Buenos Aires, Argentina

Correo: marilina@centroredes.org

Resumen

Las universidades contemporáneas son un escenario paradigmático para observar la dinámica global de la ciencia. Sus múltiples misiones de investigación, docencia y extensión expresan la diversidad de prácticas vinculadas a la gestión de conocimientos y la interacción entre actores internos y externos al campo académico. En las universidades se manifiestan las tensiones políticas, éticas e institucionales en torno al mayor involucramiento de los sistemas de investigación con los contextos sociales y económicos de emplazamiento y con las demandas sociales. Esto permite conectar el estudio de las actividades científicas universitarias con el activo debate sobre la *calidad* de la educación superior y sus formas de evaluación. Considerando la importancia de adoptar un enfoque integral de la evaluación del concepto de calidad, una propuesta dirigida a evaluar la ciencia universitaria debería incluir elementos cuantitativos asociados a la producción científico-tecnológica y elementos propios de la pertinencia social del conocimiento producido y sus modos de difusión y apropiación social. Para llegar a concebir una propuesta de este tipo es necesario conceptualizar de manera abarcadora los procesos de vinculación de las universidades con el entorno.

Introducción

La labor de conceptualización de los procesos de vinculación ha sido encarada por diversos autores que han tematizado la relación entre ciencia, universidad y sociedad y han contextualizado históricamente el debate público sobre el diseño y evaluación de políticas de ciencia y tecnología aplicadas al ámbito académico. La idea de “entorno” en sus diversos sentidos geográficos, institucionales e históricos, ha sido particularmente aludida en esta literatura. Los entornos pueden ser territorios donde tienen lugar las acciones de acercamiento de la comunidad académica hacia actores no académicos y ámbitos sociohistóricos donde se instituye la actividad universitaria como una instancia de intercambio de conocimientos y de prestación de servicios científicos. Los agentes no académicos, sus problemas, intereses y demandas constituyen parte del denominado *contexto de aplicación* y, a la vez, pueden ser partícipes de prácticas de coproducción de conocimiento científico junto con los agentes académicos.

La consideración de esta diversidad como fundamento para el desarrollo de indicadores es el trasfondo de la propuesta metodológica del Manual Iberoamericano de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico-Manual de Valencia (RICYT-OEI 2017). La propuesta no se limita a medir procesos de transferencia de tecnología o contratos de servicios con empresas. Amplía el análisis a las acciones de movilización de conocimientos científicos a lo largo del ejercicio de las misiones tradicionales de formación, investigación y extensión en interacción con actores no académicos: ONGs, gobiernos, empresas, comunidades o asociaciones civiles. Considera, en primer lugar, el contexto institucional en los aspectos organizativos y normativos de la universidad para las actividades de vinculación. En segundo lugar considera a las capacidades de vinculación que son los recursos humanos y de conocimiento (o *stock*) que pone a disposición la universidad para atender demandas externas. Incluye la existencia de mecanismos institucionales de comercialización de resultados de I+D y de servicios basados en el uso de equipamiento científico-técnico. En tercer lugar, considera a las actividades de vinculación en sí mismas: contratos de servicios, proyectos cooperativos, actividades for-

mativas para demanda externa, movilidad de personal, prácticas laborales estudiantiles, diseminación no-académica y actividades de extensión que implican producción e intercambio de conocimientos en acuerdos institucionales que excluyen el pago de servicios.

En este artículo se realiza un recorrido por los textos y autores que han hecho referencia a las vinculaciones entre las universidades y sus entornos, particularmente aquellas que se han enfocado en las intermediaciones de conocimientos científicos y tecnológicos. Se presenta la propuesta metodológica del Manual de Valencia y se discute su utilidad como herramienta de evaluación de algunos aspectos de la ciencia universitaria y como recurso para el diseño de nuevos indicadores de calidad.

¿Qué entendemos por entorno de las universidades y las actividades de vinculación? ¹

Para responder a esta pregunta se puede apelar a la sociología de las organizaciones. Considerando a la universidad como una organización, el entorno comprende todo lo “ajeno” a ésta que se convierte en referencia del diseño de su estructura. Es un medio ambiente que contiene tecnología o base de conocimientos, clientes o referentes de sus acciones, competidores o colaboradores, situación geográfica, clima político y económico, etcétera (Mintzberg 1998). Los entornos pueden ser estables o dinámicos; simples o complejos; hostiles o amables. La universidad es una organización con funciones científicas. Desde esta lectura, es una burocracia profesional que está basada en la autoridad del profesional –poder del experto– y sus extensos programas de formación que le permiten vincularse con entornos altamente complejos como comunidades disciplinarias, públicos educativos, interlocutores de servicios profesionales, reguladores estatales, comunidades territoriales (Mintzberg, 1998: pp. 308-330 y 393-426)². La alusión a los espacios que entran en sinergias o tensiones con las universidades que los habitan expresa uno de los variados sentidos en que

¹ Esta sección se ha elaborado en base a trabajos previos de la autora.

² Estébanez, 2016 .

es posible pensar la vinculación de la universidad con la sociedad: el entorno *territorial*. Los entornos remiten a espacios de las interacciones sociales que llevan adelante agentes individuales, grupos u organismos científicos con interlocutores no científicos instalados en territorios diversos. El entorno más general (sectores de la sociedad, organizaciones o comunidades con independencia de su lugar de emplazamiento geográfico) o el ámbito de emplazamiento espacial del agente científico.

El *entorno territorial inmediato* aparece como el espacio de interlocución natural y pertinente para universidades que definen sus ofertas educativas, científicas y tecnológicas en sintonía con demandas locales. El *entorno extenso* corresponde a un territorio de alcance regional, nacional o internacional: es el ámbito que inscribe la presencia de estudiantes extranjeros y de lugares lejanos del propio país atraídos por una oferta académica, la creación de clientelas globales en torno a calidades en la producción de conocimiento y tecnologías. Y también está el ámbito de legitimación de los conocimientos producidos en el *marco de campos disciplinares de alcance global*. Así como estas variables que configuran entornos se refieren a los sitios de emplazamiento de los actores académicos y sus públicos no académicos, también hay una *espacialidad variable* –con sus correlatos temporales– en el micro escenario social de una actividad de vinculación concreta. Es la que encuadra el campo de interacción social: relaciones “cara a cara” donde se comparte el mismo espacio y tiempo durante el acto de vinculación (por ejemplo, una actividad de diseño tecnológico donde trabajan en el mismo laboratorio el usuario y el diseñador) o interacciones mediatizadas por dispositivos organizacionales (la provisión de un informe de consultoría que se entrega al cliente) o tecnológicos (el intercambio mediante las redes electrónicas).

Los grados de conocimiento mutuo, el nivel de formalidad de las interacciones, los niveles de confianza son aspectos relacionados con la distancia social³. Las tecnologías de la información y la comunicación, los espacios virtuales de formación y producción de conocimiento y la globalización de las prácticas aca-

démicas señalan la creciente incidencia de otros tipos de interacciones mediatizadas por tecnologías que tienen implicaciones aun no del todo asumidas en la constitución de las subjetividades académicas modernas y en la gestión de la organización. Asimismo, implican una menor incidencia de las distancias geográficas en la constitución de entornos y habilitan a pensar mayores alcances en los vínculos externos de las comunidades académicas.

Como ambiente social, el entorno también alude a los actores de interlocución de las actividades universitarias. Empresas, organizaciones de la sociedad civil, comunidades vecinales, agencias gubernamentales, parlamentos, partidos políticos, movimientos sociales, órganos judiciales, cooperativas, sindicatos: son organizaciones o colectivos sociales que presentan, por lo general, una institucionalidad externa a la ciencia. La iniciativa de los propios agentes del sistema de ciencia (investigadores, profesores, estudiantes, gestores universitarios), impulsa la vinculación hacia el entorno y establece relaciones de recursos con sus actores que generan intercambios de bienes materiales y simbólicos dinamizadores de la producción y circulación de conocimiento científico. Desde estos entornos se generan demandas de conocimiento a partir de la identificación de problemas que se convierten en temas de investigación y se definen por preocupaciones particulares de los agentes o por la captura de demandas más genéricas del tipo “los problemas nacionales”, “las demandas de inclusión social”, “la salud pública”, etcétera, identificadas y formuladas como tales por las agendas políticas de la época. Las expectativas ciudadanas y estatales puestas en el desarrollo de la ciencia y la tecnología son componentes del entorno que direccionan a la ciencia hacia la resolución de problemas de interés público (Parsons W., 1995).

Las vinculaciones son también diversas en términos temporales. Las interacciones pasadas, presentes y futuras entre organizaciones científicas y sus entornos son objeto de atención de la gestión, como elementos de diagnóstico (por ejemplo la evaluación de las actividades de vinculación tecnológica llevadas a cabo por investigadores), de diseño de acciones institucionales (por ejemplo, creación de mecanismos institucionales de interacción, áreas de extensión, creación de programas académicos de formación bajo demandas externas) o de defini-

³ Ver: Ophir y Shapin, 1991.

ción de políticas (la asignación de fondos específicos para proyectos de investigación científica aplicada bajo convenio con entidades usuarias interesadas en aplicar los resultados a ser obtenidos).

La apelación al entorno también se hace presente en la idea de contexto de aplicación (Gibbons et al. 1994). Es el ámbito donde se formulan los problemas, se generan los intereses y necesidades de conocimientos e innovaciones sobre los que la ciencia puede dar respuesta. No son problemas fijados por la disciplina y los clusters de especialistas, sino por los actores sociales y económicos. Los entornos son audiencias extra-académicas para la producción y el uso del conocimiento académico. El conocimiento a producir se determina por una gama muy amplia de consideraciones en donde los aspectos sociales o económicos forman parte integral y donde su utilidad está presente desde las etapas tempranas de su producción. Existen procesos de co-producción (Jassanoff, 2004) que son un modo de hibridación de saberes, valores e intereses que se asocian para lograr una consecución más acabada de los objetivos de producción de conocimientos. Según el Modo 2, las universidades van cambiando sus formas organizacionales y de legitimación de sus prácticas, dando lugar a espacios de institucionalidad heterogénea que conllevan cambios en prácticas, valores y protagonismos tradicionales, y la definición de nuevos papeles para las instituciones de educación superior. Se generan ámbitos de transdisciplinariedad, entendida como un diálogo entre saberes diversos (diversidad de campos del conocimiento científico, de anclajes institucionales del saber, de fuentes) que produce un conocimiento socialmente “robusto” (Nowotny et al., 2001). La universidad presenta ventajas en los procesos de co-producción como institución de triple o cuádruple misión institucional que involucra a docentes, funcionarios y estudiantes, y que tiene estructuras para gestionar las intersecciones con el entorno: las áreas de extensión, vinculación tecnológica, entre otras (Vaccarezza, 2015).

El despliegue de espacios que median entre la universidad y su contexto ha sido asociado a la existencia de organizaciones y trabajos de “frontera” (“Boundary theory”, Hacket et al., 2016) que intermedian entre universos sociales para enlazar valores y propósitos, reconciliar conflictos, asociar demandas recípro-

cas. Originalmente formulado para aludir a los enlaces entre comunidades de políticas (*policies*) y comunidades científicas, luego se aplicó para analizar la constitución de órganos mixtos entre universidades y *stakeholders*, para abordar problemas complejos que requieren nuevos conocimientos y que sostienen altas expectativas para su aplicación y uso. Las organizaciones de frontera pueden tomar la forma de agencias mixtas, institutos de investigación y transferencia de gestión asociada u organismos de intermediación (Parker y Crona, 2012). El trabajo de “frontera” hace más difuso el límite entre el entorno y la universidad.

La multiplicación de actores que han de convertirse en interlocutores con los miembros del mundo científico-académico es un proceso que dependerá en gran medida de las capacidades institucionales de las universidades para generar conocimientos de utilidad social y de la capacidad de formular demandas por parte de los actores no académicos. Los modelos conceptuales que han resaltado la importancia del entorno en las nuevas dinámicas sociales de la ciencia y la universidad han recibido objeciones que señalaron su poca claridad como recursos descriptivos o normativos. Para algunos críticos, los nuevos modos de producción de conocimiento no parecen ser tanto una tendencia nueva como una ideología justificatoria de determinadas políticas basadas en la comercialización de la investigación universitaria. En todo caso, estos modelos deben ser debatidos si han de aplicarse para la comprensión de la situación de países de menor desarrollo científico (Pestre, 2003).

Por último, un sentido más genérico y también más abstracto de entorno es el que prima en la idea de ambiente generativo que interviene en el establecimiento de la universidad como institución, que participa de sus formas organizacionales, sus orientaciones curriculares y las orientaciones de sus vínculos interinstitucionales. Es la dimensión sociohistórica del concepto de entorno que remite a la relación entre sociedad y universidad, entre el Estado y la institución y muestra que las fuerzas históricas fundacionales –clases, estructura económica, matriz cultural– que moldean las fundamentales misiones universitarias y sus procesos de institucionalización. Estas marcas originarias inciden en los procesos de institucionalización de la investigación, la extensión universitaria

y la vinculación tecnológica. Las marcas han sido identificadas en la “primera revolución académica” (Ben David, 1974) cuando se produjo la progresiva institucionalización de la investigación como misión universitaria en la Europa del siglo XIX. De manera similar, la “segunda revolución académica” (Etzkowitz y Webster, 1998) consistió en la institucionalización de la misión de vinculación de la universidad contemporánea con las demandas del entorno, aludiendo no tanto a nuevas prácticas sino al inicio de un nuevo campo de políticas universitarias orientadas a dar respuestas a demandas de desarrollo económico de las sociedades de emplazamiento.

En esta dirección se ha señalado que la universidad tiene una “tercera misión” relacionada con la generación, uso, aplicación y explotación fuera del ámbito académico, del conocimiento y de otras capacidades de las que disponen las universidades (Molas-Gallart, 2002), y que proviene de la forma en que el conocimiento científico se incorpora estructuralmente en la dinámica de la sociedad y en las formas de crecimiento económico (Etzkowitz et al., 2000).

Las formas en que se definen misiones explícitas de involucramiento de las universidades con sus entornos varían a lo largo del tiempo, las regiones y los países. Para el caso de las sucesivas “revoluciones” que incidieron en la institucionalidad de la ciencia y la vinculación tecnológica en el contexto europeo y norteamericano, fueron a su tiempo –ya avanzado el siglo XX– modelos “de importación” para las universidades de las regiones de desarrollo más tardío (Vessuri, 1983). La “ciencia periférica” tuvo expresiones diversas según los distintos contextos nacionales, particularmente en América Latina.

La medición de la vinculación con el entorno: el Manual de Valencia

El Manual de Indicadores de Vinculación de Universidades con el Entorno socioeconómico, también conocido como Manual de Valencia, surgió como resultado de un largo proceso de reflexión regional entre varias instituciones especializadas en la medición de la ciencia y el análisis de políticas científicas con el que se procuró dar respuesta a una demanda de información certera y comparable sobre el papel desempeñado por las instituciones universitarias sobre su

entorno. Es parte de la labor de la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericanos (RICYT) que desarrolla metodología e indicadores para diversos fenómenos relacionados con la producción y difusión de la ciencia y la tecnología en la región (RICYT, 2019). Entre esos fenómenos, los de vinculación de la universidad con el entorno han estado en el centro de atención de muchos esfuerzos regionales de evaluación y diseño de políticas de mejoramiento de la educación superior.

“De manera creciente, los procesos de desarrollo económico y social requieren la movilización de todas las capacidades de los países, entre las que ocupan un papel relevante las universidades y, de un modo análogo, otras instituciones científicas. Numerosas son las acciones generadas desde los gobiernos para promover y fortalecer los lazos entre la universidad y la sociedad como, por ejemplo, el financiamiento de infraestructuras universitarias que contribuyan a la transferencia de resultados de la investigación generada en el ámbito académico hacia el sector productivo, empresarial y a la sociedad en general. En este contexto se inscribe la necesidad de diseñar, desarrollar e implementar un sistema de indicadores capaces de reflejar la amplia gama de interacciones a través de las cuales la universidad se relaciona con el entorno. Disponer de información específica sobre tales interacciones resulta ser de fundamental importancia, por una parte, para dotar a las instituciones académicas de instrumentos de medición de sus propias actividades de vinculación y, por otra parte, para dotar a los gobiernos de instrumentos que les permitan diseñar políticas públicas y definir la asignación estratégica de recursos que las acompañan. No menos importante es la utilización de la información por parte de los diferentes actores económicos y sociales para orientar sus estrategias de búsqueda de vínculos con las universidades” (OCTS-OEI y RICYT, 2017).

El Manual propone un marco conceptual que define a las actividades de vinculación (AV) como aquellas relacionadas con: a) la generación de conocimiento, el desarrollo de capacidades en colaboración con agentes no académicos y la elaboración de marcos legales y culturales que orienten la apertura de las universidades hacia su entorno, b) el uso, aplicación y explotación del conocimiento

y de otras capacidades existentes en la universidad, así como la capacitación, la venta de servicios, el asesoramiento y la consultoría, fuera del entorno académico.

Existen diversas formas de medir vinculación:

- *Según el foco* la evaluación es interna (se indaga en la propia institución) o externa (se indaga en el entorno).
- *Según la intención* es una práctica de autorreflexión o una práctica de comparación interinstitucional.
- *Según el nivel de análisis* es una medición institucional, subinstitucional o censal.
- *Según el método* puede ser una medición realizada por expertos o bien realizada con enfoque participativo.

El Manual de Valencia tiene como objetivo medir actividades y algunos resultados, pero no el impacto de las vinculaciones. Su foco es recolectar información de la propia institución (no del entorno), realizar una medición “experta” y operar en tres niveles de recolección de información y análisis:

Nivel 1: Rectorías y vicerrectorías, secretarías rectorales en las diversas áreas de gestión. Se trata de medir la vinculación a partir de la información centralizada de la gestión principal de la universidad, lo que permite acceder a mucha información pero más agregada en sus dimensiones.

Nivel 2: Unidades académicas intermedias dependientes de manera directa del rectorado (facultades y departamentos). Este nivel recoge información que puede desagregar más fácilmente dimensiones disciplinarias y detectar actividades que no se registran en las bases de datos rectorales.

Nivel 3: Unidades ejecutoras de AV (institutos, cátedras, grupos de investigación y otras denominaciones que reciban grupos de base en la pirámide organizacional universitaria). Este es un nivel casi censal que permite detectar actividades poco institucionalizadas de vinculación y captar sus rasgos cualitativos.

En la propuesta metodológica del Manual se proponen tres tipos de indicadores: de desarrollo institucional de la vinculación, de capacidades institucionales para la vinculación, y de actividades de vinculación propiamente dichas. La propuesta completa de los indicadores puede consultarse en el propio Manual (OCTS-OEI y RICYT 2017). Se considera relevante recopilar indicadores que reflejen la medida en que las universidades llevan adelante un desarrollo institucional y normativo para favorecer actividades de vinculación. También se recomienda relevar indicadores contextuales que, pese a no hacer referencia directa a la vinculación con el entorno, permiten caracterizar a la institución y facilitan la interpretación del resto de los indicadores relevados. Entre estos indicadores están, por ejemplo, el número de estudiantes, profesores, investigadores; el presupuesto general y sus específicos según rubros contables; la especialización académica de la universidad (peso relativo de las diversas áreas).

Desde el punto de vista de los indicadores relativos a las actividades y resultados, el Manual distingue entre lo que las universidades tienen (las “capacidades”) y lo que las universidades hacen (las “actividades”). La distinción es analítica pues en la práctica estas dimensiones se encuentran enlazadas. Pero es útil como instrumento hacer el esfuerzo de examinarlas por separado. Esto permite distinguir a las actividades de vinculación orientadas a la explotación y uso del conocimiento y capacidades existentes en la universidad de aquellas que están relacionadas con la generación de conocimiento y desarrollo de capacidades en el marco de la interacción con la comunidad no académica. En el primer caso, se distinguen dos tipos básicos de capacidades: relacionadas con el conocimiento (el *stock* de conocimiento existente en la universidad) y asociadas con la infraestructura física existente en la universidad. El *stock* de conocimiento se refiere a las habilidades encarnadas en el personal académico y a las

formas codificadas de conocimiento (artículos, informes, patentes, programas de software, métodos y técnicas de investigación). Por infraestructura física se hace referencia a los laboratorios o instalaciones científicas, bibliotecas, centros de informática, salas de conferencias, edificios y otras infraestructuras que suelen ser a veces utilizadas por empresas y agencias de gobierno como fuentes de información y provisión de servicios técnicos. Estos dos tipos de capacidades pueden ser empleados y explotados fuera del ámbito académico dando lugar a múltiples mecanismos de vinculación con el entorno no académico. Por otro lado, se reconocen las actividades orientadas a la generación de conocimiento y de capacidades. Éstas se estructuran sobre la base de las actividades fundamentales que realiza la comunidad académica, básicamente, docencia, investigación y difusión de los resultados de su trabajo. Todas estas actividades pueden ser consideradas actividades de vinculación cuando el personal académico interactúa con o se orienta hacia la comunidad no académica (OCTS-OEI y RICYT 2017, pp.14 y 15).

Algunos resultados recientes de su aplicación

Desde su desarrollo esta metodología del Manual ha sido utilizada en diversas experiencias regionales⁴. Un estudio reciente realizado que se aplicó en seis universidades iberoamericanas presentó algunos hallazgos sobre las prácticas de vinculación de las universidades regionales y también de las posibilidades y obstáculos del acceso a la información sobre este tipo de actividades (Estébanez 2016)⁵. En el estudio pudo observarse que: a) todas las instituciones tienen marcos normativos que promueven las prácticas de vinculación, b) existen procesos de “segmentación” horizontal y vertical en la gestión de estas actividades, y c) hay una alta diversidad de las prácticas de vinculación con el entorno. Se comentarán a continuación algunos resultados que se desprenden de estas conclusiones.

⁴ En este trabajo se presenta la experiencia piloto de aplicación de la metodología, pero existen otras experiencias en marcha. Entre ellas, una encuesta masiva electrónica a investigadores regionales que llevará adelante el OCTS de la OEI (consultar en observatorioocts@oei.org.ar)

⁵ El estudio tomó como casos las siguientes instituciones: Universidad Nacional de Quilmes de Argentina, Universidad Nacional del Litoral de Argentina, Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, México, Universitat Jaume I de Castelló de España, el Instituto Polo Tecnológico de Pando de la Universidad de la República de Uruguay y la Universidad de Campinas de Brasil.

Respecto de la existencia generalizada de normativa, el fenómeno obedece al fuerte reconocimiento discursivo de la vinculación con el entorno en las políticas de ciencia y tecnología. Posiblemente sea más presente en la letra que en las prácticas concretas, pero en todo caso muestra el reconocimiento del valor y la relevancia social, en el plano de las políticas institucionales, de estos procesos. Existen lineamientos de políticas –en los estatutos y planes estratégicos institucionales– para este tipo de actividades en todas las instituciones. Por fuera de su valoración positiva genérica en la actuación de la universidad, sus órganos y su personal, existen estrategias más específicas para fomentar entre el personal académico la formulación y desarrollo de proyectos de vinculación, para estimular la demanda externa de servicios de conocimiento de la universidad, y para encarar las cuestiones relacionadas con la protección de la propiedad intelectual. Pero no necesariamente este criterio de apoyo se refleja en incentivos económicos para los académicos que llevan adelante acciones de vinculación, ni se presenta como un sistema de evaluación de la carrera académica de similar importancia que los indicadores de producción científica tradicionales. Es bastante común que exista una competencia desigual en la vigencia de los criterios de evaluación, con respecto a los criterios bibliométricos, basados en la publicación en revistas prestigiosas.

Por otro lado, respecto a la normativa que *regula* las actividades de vinculación (si son aranceladas, si los académicos participantes pueden recibir pagos por su realización, los derechos de propiedad resultantes de estas actividades y el tiempo permitido para realizarlas por parte de docentes e investigadores universitarios, entre otros) la situación entre las universidades es similar. Son normas cada vez más presentes pero aún no pueden considerarse universales. Este diagnóstico también alcanza a la normativa para financiar proyectos en algunas instituciones. En los últimos tiempos se está promoviendo el desarrollo de proyectos de I+D que incluyan componentes de vinculación o extensión como parte de su plan de trabajo.

El alcance de esta normativa son las actividades de vinculación institucionalizadas más formalizadas. No llega a ordenar las actividades informales que llevan

adelante los propios académicos. Más allá de las vinculaciones formalizadas a través de contratos y proyectos, las interacciones con actores “externos” ocurren muy frecuentemente a partir del trabajo de los grupos en “la base” piramidal de la institución, en gran medida “invisibles” en los sistemas de información centralizada de la universidad.

El análisis a partir de fuentes secundarias permite detectar algunos rasgos históricos generales de la presencia de AV en las instituciones. En algunos casos, las instituciones se crearon sobre la base de colegios terciarios técnicos, institutos de servicios a la industria o polos tecnológicos. Es decir, provienen de algún tipo de organización preexistente, de orientación “aplicada”, al menos potencialmente, a necesidades productivas locales. En otros casos el desarrollo de la función de “vinculación” fue una creación posterior a lo ocurrido con las actividades tradicionales, como la enseñanza y la I+D. Hay un patrón recurrente. Primero se inician estas actividades de manera más independiente por el personal académico. Luego, con el aumento de las actividades se pasa a un segundo estadio de mayor formalización al crearse órganos específicos. En el caso de las universidades más antiguas, esta transición comienza a darse hacia fines de la década de 1980 y principios de 1990 con el surgimiento de formas organizacionales específicas: nuevas áreas dentro de secretarías de investigación o bien entidades de bien público generadas para facilitar el trabajo de académicos. En el resto, esto ocurre a partir del nuevo siglo. En todos los casos, esta formalización original de la gestión de las AV tuvo lugar como un proceso que incluía una sucesiva diferenciación de oficinas, generada a partir de las áreas más institucionalizadas (I+D, académica o de extensión) hacia nuevas áreas creadas ad hoc que, en varios casos, tenían niveles de secretaría rectoral con igual ubicación en el organigrama que las otras funciones universitarias. El proceso también incluía una ampliación de acciones y papeles dentro de los nuevos órganos, que en casi todos los casos se fue dando en los últimos 10 años a la par de la mayor visibilidad e importancia política y económica que fueron adquiriendo las AV.

Otro rasgo característico del desarrollo de las AV y su gestión universitaria es la diversificación de los ámbitos de ejecución y gestión de estas actividades.

Históricamente las AV se originaron como iniciativas de las bases académicas en facultades, institutos y departamentos. Con su crecimiento, su progresiva conversión en fuentes de ingresos económicos y la mayor complejidad legal del manejo de los conocimientos puestos en juego, estas acciones pasaron a ser objeto de atención y administración en dichos niveles, a modo de nuevas competencias en las secretarías de facultades o departamentos, o bien grupos de trabajo. También surgieron como alternativas de gestión algunas figuras legales como fundaciones o entidades de derecho privado. Fue bastante común al comienzo la presencia de la gestión de AV como una labor propia de las oficinas de I+D, eventualmente de extensión para luego independizarse como una nueva área. En la última fase se produce una derivación de la gestión en los niveles rectorales, al menos para las AV de mayor envergadura y relevancia económica, donde comienzan a crearse nuevas oficinas, proceso que fue acompañado en los últimos años por un creciente despliegue de normativas de todo tipo que fueron constituyendo la principal herramienta institucional.

Estos procesos refieren a lo que en la segunda conclusión se ha caracterizado como procesos de segmentación horizontal y vertical de las actividades de vinculación. En el primer caso, se trata de los diferentes grados de visibilidad de estas actividades. En algunos otros se distinguen claramente de otras (la docencia, la investigación) y en unos más se presentan como dimensiones particulares de las mismas. En lo que respecta a la segmentación vertical, la gestión universitaria de las actividades de vinculación (ejecución–control–evaluación) tiene lugar en diferentes estratos de la pirámide académica y de allí deriva sus variables grados de visibilidad: más alto en la pirámide (rectorías por ejemplo) que encuentra mayor visibilidad institucional de las actividades y mayor presencia en las bases de datos institucionales.

Respecto a la tercera conclusión del estudio, *la existencia de una alta diversidad de las prácticas de vinculación con el entorno*, se pueden mencionar las siguientes particularidades: según las definiciones del Manual, las principales AV observadas en las universidades bajo estudio y que encuadran en lo que se ha demarcado como actividades relacionadas con la producción y difusión de conociemien-

to científico y tecnológico son contratos con terceros de servicios técnicos y capacitaciones arancelados, proyectos de extensión no arancelados, actividades de difusión científica. El peso de las AV dentro de las instituciones varía según el tipo de universidad y sus competencias disciplinarias. Esta presencia puede ser analizada en diversos sentidos: según el financiamiento que asigna la universidad a esta función o de acuerdo con el número de docentes que lleva adelante este tipo de práctica.

En el caso de la difusión científica y tecnológica, es una actividad que tiene muy diversas derivaciones en la actividad universitaria y suele estar incluida en las oficinas de gestión de prensa, cultura y comunicaciones de la universidad, TV y radios universitarias, editoriales universitarias y actividad en general de publicaciones, museos de ciencia y otras actividades de divulgación científica. Finalmente, con la extensión docente y estudiantil ocurre algo similar a la difusión. Se gestionan desde las áreas de extensión universitaria que, a la vez, incluyen una gama muy amplia de acciones y herramientas de gestión. En estos dos últimos casos el fenómeno más frecuente fue la dificultad de identificar y excluir del estudio a las actividades de extensión y difusión que no se refieren específicamente a movilización de conocimientos científicos. Muchas acciones de apoyo solidario a comunidades vulnerables, actividades culturales, actividad editorial radial y televisiva no científica, encuadran en este último caso. Según el enfoque del Manual este tipo de actividades no tienen un valor específico en lo que se consideran “actividades de vinculación” pertinentes a un análisis de la ciencia y tecnología de las universidades.

Otro aspecto relevante es que se registran en casi todos los casos estructuras organizacionales como fundaciones o parques científicos o tecnológicos, agencias de difusión, museos, incubadoras o empresas basadas en conocimiento, si bien no siempre tiene un fuerte impacto en la generación de ingresos.

En la actualidad, las AV –tanto su ejecución, como la gestión de las actividades– tienen lugar en múltiples espacios institucionales dentro de las universidades analizadas. En algunos casos son públicamente visibles en su ejecución y regis-

tradas en las oficinas administrativas; en otros casos sólo son visibles en el nivel de la base académica (grupos de investigación, cátedras y docentes individuales), para lo cual es necesario hacer un registro censal de la realización de estas actividades. La gestión de la vinculación, la comercialización de resultados y la realización de contratos de servicios se gestionan desde oficinas específicas que, en su mayoría, dependen de las rectorías o bien tienen estatus de derecho privado, como las fundaciones o agencias.

Por su grado de formalidad y su estandarización como instrumento de vinculación en diversas instituciones, la figura más visible de la vinculación de la universidad con el entorno suele ser el contrato de servicios. Bajo la figura del contrato se llevan adelante actividades muy diversas, algunas que involucran generación de nuevos conocimientos y otras que son servicios rutinarios. Un denominador común de los contratos es que son generadores de ingresos por fuera de los presupuestos universitarios. Es decir, un contrato es una figura legal por la cual la universidad acuerda con un agente externo la provisión de un bien o servicio basado en conocimiento por el cual obtiene un ingreso económico. Esto lo distingue de actividades de extensión, por ejemplo. Hay contratos de investigación, de formación de recursos humanos, de desarrollo tecnológico y de licenciamiento de tecnología. El número de contratos es una cifra que revela el nivel de actividad de vinculación formal y generadora de ingresos de la universidad en un determinado período. Para una interpretación adecuada de estos datos es necesario vincular la cantidad de contratos firmados por año con el tipo de AV al que hacen referencia. Por lo general, los contratos de servicios y ensayos, de naturaleza más rutinaria en términos de conocimientos gestionados, suelen ser muy numerosos, de menor complejidad y menor duración y, en no pocos casos, no requieren la participación de profesores, sino que se realizan directamente desde los servicios de análisis de las entidades. Por el contrario los contratos de I+D o desarrollo de tecnologías o consultorías son más intensivos en el desarrollo de conocimiento innovador, pueden ser de más largo plazo y por lo general su cantidad es menor.

A continuación se muestran algunos gráficos que ejemplifican el tipo de fenómenos analizados por la metodología del Manual. En la tabla 1 se comparan las dimensio-

nes que alcanzan las AV en cada universidad según el número de contratos y el monto de ingresos obtenidos por esta vía. El ingreso promedio por contrato permite hacer visible la envergadura real de cada contrato.

Tabla 1: Indicadores de vinculación relacionados con contratos de servicios CyT

Universidad	Número contratos firmados en 2014	Monto de ingresos obtenidos por contratos en U\$S 2014	Ingreso promedio por contrato en U\$S 2014
1	57	376.357	6.602
2	355	14.349.775	40.421
3	707	1.986.788	2.810
4	90	1.262.000	14.022
5	22	536.395	24.381
Total	1447	22.724.915	15.704

Fuente: Elaboración propia a base de Estébanez (2016)

Nota: los números corresponden a diversas universidades bajo estudio.

En el gráfico 1 se pueden identificar tipos de universidad según el tipo predominante de contratos de vinculación predominante, algunas con predominio de actividades de mayor calidad innovativa (contratos de I+D, gestión de propiedad intelectual) y otras más orientadas a la venta de servicios estandarizados (análisis y ensayos, formación de recursos humanos).

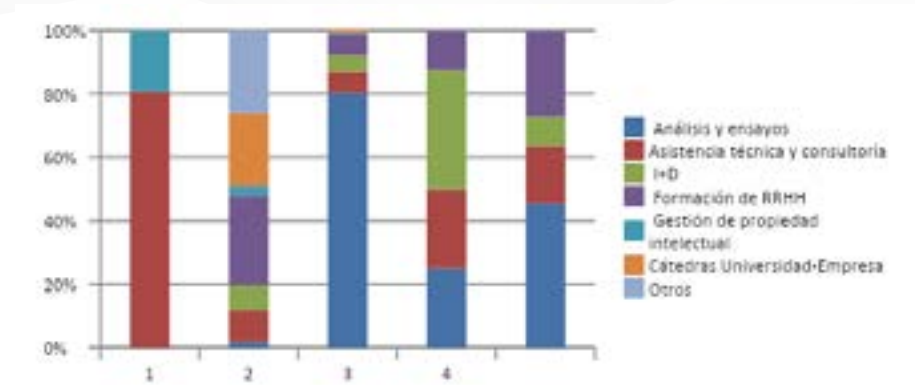


Gráfico 1
Patrones de distribución de contratos según tipo por universidad (en siglas, las universidades bajo estudio)

Fuente: Estébanez 2016.

Nota: en colores se presentan los principales tipos de contratos según finalidad y los números corresponden a diversas universidades bajo estudio.

Si se relacionan estos datos con el actor externo participante en el contrato se pueden apreciar otros fenómenos. Pese a la creciente presencia de sectores productivos, una gran proporción de los vínculos externos se producen con agencias de gobierno e implican actividades de asesoramiento genérico y capacitación. Por otra parte el desarrollo tecnológico, la I+D contratada y el patentamiento son en general acciones minoritarias dentro del amplio espectro de interacciones que las universidades mantienen con el entorno.⁶

⁶ El estudio realizado para la aplicación piloto del Manual tienen otras evidencias empíricas que pueden consultarse en las fuentes citadas y en la versión completa del estudio publicada en el sitio Web del Observatorio CTS.

Consideraciones finales

Las universidades como instituciones ligadas al conocimiento científico no son organizaciones homogéneas. Existen particularidades de cada establecimiento relacionadas con su matriz sociohistórica, la orientación funcional, su tamaño y la estructura organizacional. Esta amplia variabilidad también tiene su impacto en el modelo de vinculación con el entorno. Por este motivo es muy importante considerar que la inclusión de indicadores y criterios de calidad asociados con actividades de vinculación con el entorno no debería guiarse por modelos únicos y universales.

Las fuentes de información para analizar estos procesos pueden provenir de las bases de datos existentes en la universidad, bases de datos externas (ministerios y agencias de gobierno), información en la web (*research gate-Linkedin*, entre otros), bases de datos curriculares, bases de datos bibliométricas y de detección de redes e información nueva provista por encuestas ad hoc, censales o focalizadas.

Así como un manual metodológico es una suma de definiciones técnicas, alianzas políticas y contextos favorables, la producción de información sobre actividades de vinculación con el entorno en las universidades requiere un acuerdo entre los actores que operan en el campo científico académico: acuerdos conceptuales, facilitación y disponibilidad de diversas fuentes de información, acuerdos sobre políticas universitarias referidas a estos procesos de interacción con el entorno. Las definiciones de los actores de la gestión no coinciden necesariamente con las definiciones de los manuales metodológicos de indicadores y es necesario el desarrollo de una “cultura” institucional de producción de la información sobre vinculación.

Las estrategias dirigidas a promover la vinculación externa de las universidades incluye mecanismos de medición de su diagnóstico, el objetivo de incluir estos aspectos en la evaluación académica (valoración), actividades de intervención directa sobre la vinculación y las diversas formas en que el conocimiento es movilizado por fuera de las universidades y el desarrollo de una cultura institucional que haga visibles estas prácticas.

Referencias bibliográficas

Ben-David, Joseph (1974): *El papel de los científicos en la sociedad, un estudio comparativo*, México DF, Editorial Trillas.

Estébanez (2016). “Conceptos y reflexiones referidas a las vinculaciones basadas en conocimiento científico entre la Universidad y el entorno socio económico”. En revista Política Universitaria n°3, CONADU, Buenos Aires.

Estébanez, M. (2016): “Medición de las actividades de vinculación de las universidades con el entorno Aplicación piloto del Manual de Valencia”. En *El Estado de la Ciencia*, 2016 (RICYT).

Estébanez, M. E. (2015): “Apropiación social de la ciencia y la tecnología”. En *Universidad y Sociedad. Desafíos de la Investigación interdisciplinaria*, EUDEBA, UBA. PIUBA-MAS (Ed.), Buenos Aires, Argentina, http://www.ar/archivos_secyt/image/PIUBA-MAS%202015%20-%20Universidad%20y%20Sociedad.pdf

Etzkowitz H. and Webster A. (1998): “Entrepreneurial science: the second academic revolution”. In Etzkowitz, H., Webster, A. and Healey, P. (eds.) *Capitalizing knowledge: New intersections of industry and academia*, Albany: State University of New York Press.

Etzkowitz, H., & Leydesdorff, L. (2000): “The Dynamics of Innovation: From National Systems and ‘Mode 2’ to a Triple Helix of University-Industry-Government Relations”. *Research Policy*, 29(2), 109-123.

Gibbons, M., C. Limoges, H. Nowotny, S. Schwartzman, P. Scott and M. Trow (1994): *The New Production of Knowledge. The dynamics of science and research in contemporary societies*, Sage Publications, London, Thousand Oaks, Nueva Delhi.

Hackett, E., J John N. Parker, N. Vermeulen and B. Penders (2016): “The Social and Epistemic Organization of Scientific Work”. In *Handbook*, 2016

Jassanoff, S. (2004): *States of Knowledge. The co-production of science and social order*. Londres: Routledge.

Manual de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico. Página institucional: <http://www.octs-oei.org/manual-vinculacion/index.php> Consultada en febrero, 2019

Mintzberg, Henry (1988): *La estructuración de las organizaciones*. Ed. Ariel, Barcelona.

Molas-Gallart, J., Salter, et al (2002): *Measuring Third Stream Activities. Final Report to the Russell Group of Universities. Science and Technology Policy Research (SPRU)*, University of Sussex, Brighton (UK).

Nowotny, H., Scott, P. y Gibbons, M. (2001): *Re-Thinking Science Knowledge and the Public in an Age of Uncertainty*, Cambridge, Polity Press.

Observatorio CTS-OEI. Página institucional: www.octs-oei.org Consultada en febrero, 2019

OCTS-Observatorio Latinoamericano de Ciencia, Tecnología y Sociedad (2017): *Manual de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico (o Manual de Valencia)*. OEI-OCTS/ RICYT, Buenos Aires.

Ophir, A., Shapin, S. (1991). "The place of knowledge: A methodological survey". *Science in Context* 4 (1).

Parker, John N., and Beatrice I. Crona (2012): "On Being All Things to All People: Boundary Organizations and the Contemporary Research University". In *Social Studies of Science* 42 (2): 262–89.

Parsons, Wayne (1995): *Public Policy. An introduction to the Theory and Practice of Policy Analysis*, Edward Elgar, 1995, University Press, Cambridge (part one).

Pestre, Dominique (2003): *Ciencia, dinero y política*, N. Visión, Buenos Aires, 2005.

Ricyt (página institucional): www.ricyt.org Consultada en febrero, 2019.

RICYT-OEI (2017): *Manual Iberoamericano de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico-Manual de Valencia*, RICYT-OEI, Buenos Aires.

Shinn, Terry et al. (2002): "La nueva producción de conocimiento y la "Triple Hélice" (debate), en *Redes* (Revista de estudios sobre cyt), vol. IX, N° 18, Universidad de Quilmes, junio 2002 (pp. 191-232).

Vaccarezza, L. (2015): "Apropiación social e hibridación de conocimientos en los procesos de extensión universitaria". En *Cuestiones de sociología*, No. 12, UNLP, pp. 37-54.

Versino, M., L. Guido y M. Di Bello (2012): *Universidades y Sociedades. Aproximaciones al análisis de la vinculación de la universidad argentina con los sectores productivos*, Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, IEC-CONADU.

Vessuri, H. (1983): *La ciencia periférica*. IVIC, Caracas, CEC.

La vinculación y su rol fundamental en las instituciones de educación superior

Omelio E. Borroto

Rector y Docente de la UNESUM

Jipijapa, Manabí, Ecuador

Correo: omelioborroto@yahoo.es

Humberto F. Rivera

Coautor

UNESUM

Jipijapa, Manabí, Ecuador

Correo: fabricio.rivera@unesum.edu.ec

Resumen

En este trabajo se realiza un análisis de la acción social de la universidad y su extensión cultural, sustentado en los modelos definidos sucesivamente en los diferentes eventos nacionales e internacionales desarrollados y se resignifican los conceptos esenciales que articulan las necesidades del desarrollo del país. En esta dirección se presenta un *modelo de gestión multidisciplinario*, articulado con las funciones sustantivas, y con evaluación de impactos que proporciona que la función que articula el quehacer de la vida universitaria, trasciende a lo interno y externo de las Instituciones de Educación Superior, constituye la *vinculación con la sociedad* que proporciona de los insumos básicos a la investigación y docencia. Se utilizaron métodos de la investigación científica tales como el método sistémico-estructural-funcional, histórico-lógico, análisis-síntesis, la revisión bibliográfica, entrevistas, encuestas, entre otros, que facilitaron la interpretación y argumentación de la propuesta de acciones concretas del papel de las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo local, cuyo impacto se evidencia en un mayor cumplimiento de la función asignada a la Educación Superior e integración dentro de la institución y con los organismos

e instituciones que intervienen en el desarrollo local. Se incrementó la capacitación de los actores locales, mayor y mejor participación de estudiantes y profesores, acciones con resultados medibles e impacto en los diferentes actores del desarrollo local, principalmente el incremento de capacidades para la gestión de los aspectos productivos, sociales y educacionales y los escenarios encaminados hacia la sostenibilidad.

Introducción

La Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior define que el principio de la calidad se basa en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la *vinculación con la sociedad*, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimientos, el dialogo de saberes y valores ciudadanos (LOES, 2018).

La misión social de la universidad constituía el remate programático de la Reforma. De esta manera el movimiento agregó al tríptico misional clásico de la universidad un nuevo y prometedor cometido, capaz de vincularla más estrechamente con la sociedad y sus problemas, de volcarla hacia su pueblo, haciéndolo partícipe de su mensaje, transformándose en su conciencia cívica y social.

El Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas (Guatemala, 1949) aprobó una serie de resoluciones relacionadas con el concepto de universidad en América Latina, la acción social de la universidad y la extensión cultural universitaria. En cuanto a la acción social de la universidad, el congreso dijo que “la universidad es una institución al servicio directo de la comunidad cuya existencia se justifica en cuanto realiza una acción continua de carácter social, educativa y cultural, acercándose a todas las fuerzas vivas de la nación para estudiar sus problemas, ayudar a resolverlos y orientar adecuadamente las fuerzas colectivas”.

Creada la Unión de Universidades de América Latina, ésta convocó, en 1957, a la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y

Difusión Cultural, que se reunió en Santiago de Chile y aprobó una serie de recomendaciones destinadas a precisar la teoría latinoamericana sobre esta materia. Es interesante reproducir aquí el concepto de extensión universitaria adoptado por dicha Conferencia: “La extensión universitaria debe ser conceptualizada por su naturaleza, contenido, procedimientos y finalidades...” (Extensión Universitaria y Difusión Cultural, 1957)

Según (Borrito, 2007), la Educación Superior es invertir en el futuro. Lo principal no es transformar solo a la Universidad internamente, sino la universidad debe ayudar a contribuir activamente a transformar la sociedad.” Estos principios los ratifica en (Quito, 2018) “Cinco años transformando la Educación Superior” con el argumento de que en nuestros territorios existen numerosas demandas asociadas a las necesidades del desarrollo económico, social, político y cultural cuya solución reclama conocimientos, tecnología e innovación.

Como consecuencia de los profundos cambios que se están operando en la sociedad, el sistema de Educación Superior debe responder de forma responsable y pertinente a los nuevos desafíos de transformación que se operan en las matrices productivas, de derechos, y servicios del buen vivir y cognitiva” (Larrera de Granados, 2016).

En consecuencia, la universidad tiene que estar fuertemente articulada a las necesidades del desarrollo del país y debe distinguirse por ser una institución de investigación y formación de alto nivel. Debe intervenir activamente en la solución de los principales problemas que se presentan en el desarrollo y transformación de la sociedad.

Desarrollo

Por la intención que se persigue en esta investigación, es necesario acotar puntualmente elementos esenciales enmarcados en el contexto legal.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 8.-

e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del *régimen de desarrollo* previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo

h) Contribuir en el *desarrollo local* y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria

Art. 107.- Principio de pertinencia.- El principio de pertinencia consiste en que la Educación Superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello. Las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y *actividades de vinculación con la sociedad*, a la demanda académica, a las *necesidades de desarrollo local, regional y nacional*, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos (Simbaña, 2017)

En ese sentido, las instituciones de Educación Superior deberán contar con un modelo de vinculación con la sociedad, que asegure la integración de las tres funciones sustantivas de la educación superior.

DOCENCIA-INVESTIGACIÓN-VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Para la gestión del conocimiento en función de sus dominios, líneas de investigación, oferta académica vigente, necesidades de la comunidad a nivel local, nacional y regional, respondiendo al principio de pertinencia.

Reglamento de régimen académico

Artículo 74. Investigación institucional. Las IES, en el marco de la vinculación con la sociedad, pueden aportar en la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional.

Artículo 82. Vinculación con la sociedad y educación continua. La vinculación con la social hace referencia a los programas de educación continua, investigación y desarrollo, y gestión académica, en tanto respondan a través de proyectos

específicos a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.

Las instituciones de educación superior deberán crear obligatoriamente instancias institucionales específicas para planificar y coordinar la vinculación con la sociedad, a fin de generar proyectos de interés público.



Lo fundamental es dirigir el trabajo a la calidad de las funciones sustitutivas de una IES con el cumplimiento de su función social.

Para lo anterior es necesario que la *vinculación con la sociedad* tenga el lugar que le corresponde en los modelos de acreditación tanto internos como externos. La función que articula el quehacer de la vida universitaria que trasciende a lo interno y externo de las IES, constituye la vinculación con la sociedad que proporciona de los insumos básicos a la investigación y docencia.

Es necesario modificar los aspectos principales:

- Evaluar en correspondencia con los objetivos de la institución.
- Poner al mismo nivel las tres funciones sustantivas.
- Que los evaluadores conozcan y hayan participado en la vinculación con la sociedad.
- Cambiar radicalmente lo establecido en cuanto a las EVIDENCIAS.
- Evaluar los conocimientos y habilidades de los estudiantes y lograr un

sistema entre:

- Prácticas preprofesionales.
- Horas de vinculación.
- Trabajo para graduarse.
- Estimular a los profesores a participar en la vinculación con la sociedad, revisar el escalafón docente.
- Definir recursos para la vinculación similar a lo establecido para la investigación.
- Integrar los proyectos de investigación y vinculación.
- Estimular el trabajo multidisciplinario entre las carreras.
- Jerarquizar las direcciones de vinculación de las IES y capacitar y estimular a todo el personal que trabaja en ellas.
- Capacitar a decanos y coordinadores en temas de vinculación con la comunidad.

Red ecuatoriana universitaria de vinculación con la colectividad



Se definen los siguientes objetivos estratégicos

- Promover el desarrollo de la *vinculación con la sociedad* como función sustantiva que articula el quehacer universitario, mediante programas y proyectos regionales y locales.
- Promover el trabajo conjunto y colaborativo de las IES, aprovechando las capacidades y fortalezas de los centros de Educación Superior y los actores sociales comprometidos.
- Impulsar la formulación e implementación de proyectos articulados y o conjuntos que conlleven al desarrollo local, regional y nacional para fortalecer la movilización y generación de capacidades dentro y fuera del país.
- Contribuir a la definición de políticas, lineamientos y estrategias para el desarrollo de la vinculación con la sociedad.
- Promover escenarios de capacitación conjunta en la perspectiva de mejorar los procesos de la vinculación con la sociedad.

A partir de los objetivos, se asumen las siguientes acciones estratégicas:

- Integración de las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación
- Promoción de iniciativas para que las IES cuenten con sus propios *modelos de gestión de vinculación*, en concordancia con sus identidades institucionales y su territorio.
- Cooperación integrada con el CACES y el CES para la evaluación del criterio de Vinculación con la Sociedad en el nuevo Modelo de Evaluación Institucional 2019
- Gestión de programas y proyectos en territorios a través de las Coordinaciones Zonales
- Trabajo relacionado a la medición de impactos de la Vinculación e interinstitucionalidad para la generación de proyectos

Centrar la evaluación en el cumplimiento de:

- Misión
- Visión
- Fines
- Objetivos

Utilizar encuestas, entrevistas, conocer bien los impactos de las IES en la sociedad.

Lograr en las IES una cultura de calidad. Hoy todavía en la UNESUM no se alcanza el nivel requerido.

Las IES deberán tener presente los objetivos de desarrollo del milenio.

“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Peso de las funciones sustantivas en las autoevaluaciones y evaluaciones para los procesos de acreditación y de los que son para continuar la calidad sin fines de acreditación.

Se asume la autoevaluación como:

El núcleo central del sistema de aseguramiento de la calidad.

En la universidad debe dirigir el proceso el rector, a nivel de la facultad el decano y a nivel de carrera el coordinador.

La Dirección de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad y su comisión de trabajo debe coordinar y dirigir metodológicamente pero no sustituir la responsabilidad de las autoridades.

Debe ser sistemático, por ejemplo durante tres y seis meses y con frecuencia incluir evaluadores externos incluyendo al CACES.

Fortalecer los procesos de planificación estratégica institucional.

Diagnóstico (por ejemplo el caso UNESUM)

Contexto nacional:

- IES sin modelos de vinculación definidos.
- Falta de prioridad de la vinculación en la Educación Superior Ecuatoriana.
- Deficiente integración del trabajo al interior de las IES
- Deficiente articulación entre instituciones para la gestión de vinculación.
- Insuficiente articulación entre la Educación Superior y los organismos rectores de las políticas públicas del país.

• Trabajo estudiantil de vinculación deficientemente alineado a los objetivos de su formación

• Actividades de vinculación no se reflejan en el escalafón universitario.

UNESUM 2014:

- Deficiente modelo de vinculación
- Inexistente gestión de impactos en planes y seguimiento
- Acciones aisladas, no como sistema. Programas, proyectos
- Desarticulación con otras funciones sustantivas
- Inexistente visión de multidisciplinariedad
- Deficiente gestión de capacitación
- Extensiones cerradas por deficiente calidad, sin pertinencia y sin uso
- Falta de motivación
- Falta de priorización
- Evaluación institucional de vinculación deficiente
- Desarticulación con necesidades locales y regionales
- Deficiente participación de estudiantes

Implementación de un *modelo de gestión multidisciplinario, articulado con la sociedad y con las funciones sustantivas*, y con evaluación de impactos.

Desarrollo local: su papel en la calidad de la educación superior

Fines de la educación superior:

Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y el Plan Nacional de Desarrollo.

Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción y transparencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento.

Contribuir al desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad.



Actores locales

El municipio es la entidad pública más cercana a la ciudadanía, es la que mejor contacto tiene con la sociedad y a la que la gente acude con mayor facilidad y convicción.

Sin embargo, la mayoría de los gobiernos locales requieren mayores capacidades de gestión para el desarrollo.

La universidad como actor local estratégico responde a la pertinencia de sus procesos académicos, sus resultados y la cuestión de la articulación con el entorno social en el cual está inserta.

La pertinencia aparece asociada a la capacidad de la UNESUM para dar respuesta a los cambiantes requerimientos de una civilización en transformación, debe servir a la sociedad, respaldando sus economías y mejorando las condiciones de vida de sus habitantes.

Necesidades básicas insatisfechas-INEC

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS—INEC

Iipilapa		POBLACIÓN NO POBRE	POBLACIÓN POBRE	Total	% POBLACIÓN NO POBRE	% POBLA- CIÓN PO- BRE
PARROQUIAS						
Iipilapa		11,090	37,551	48,641	22.8%	77.2%
América		24	2,868	2,892	0.7%	99.3%
El Arroyo		85	2,814	2,899	0.7%	99.3%
Joliva		10	2,134	2,144	0.7%	99.3%
La Unión		13	1,513	1,526	0.7%	99.3%
Wendell		-	1,003	1,003	-	100.0%
Puerto Pablo (municipal)		122	2,448	2,570	0.4%	99.6%
Puerto de Cayo		445	2,505	2,950	1.5%	98.5%
Total		11,760	46,869	58,629	19.7%	80.3%

Paján		POBLACIÓN NO POBRE	POBLACIÓN POBRE	Total	% POBLACIÓN NO POBRE	% POBLA- CIÓN PO- BRE
PARROQUIAS						
Paján		8,484	10,755	19,239	43.8%	56.2%
Compostana		83	8,424	8,507	1.0%	99.0%
Carcot		212	6,820	7,032	3.0%	97.0%
Grado		104	3,813	3,917	2.6%	97.4%
Lavacero		182	5,043	5,225	3.5%	96.5%
Total		2,015	34,865	36,880	5.5%	94.5%

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS—INEC

Santa Ana		POBLACIÓN NO POBRE	POBLACIÓN POBRE	Total	% POBLACIÓN NO POBRE	% POBLA- CIÓN PO- BRE
PARROQUIAS						
Santa Ana De		5,266	16,937	22,203	23.7%	76.3%
Maestro Larga		8,454	5,049	13,503	61.9%	38.1%
Apuricho		363	5,115	5,478	6.6%	93.4%
Huancabamba		-	6,453	6,453	-	100.0%
San Pablo		22	5,201	5,223	0.4%	99.6%
Total		7,405	40,135	47,540	15.6%	84.4%

Puerto López		POBLACIÓN NO POBRE	POBLACIÓN POBRE	Total	% POBLACIÓN NO POBRE	% POBLA- CIÓN PO- BRE
PARROQUIAS						
Puerto López		995	9,772	10,767	9.2%	90.8%
Marbilla		-	8,984	8,984	-	100.0%
Solongo		393	8,194	8,587	4.6%	95.4%
Total		1,388	18,860	20,248	6.7%	93.3%

San Vicente		POBLACIÓN NO POBRE	POBLACIÓN POBRE	Total	% POBLACIÓN NO POBRE	% POBLA- CIÓN PO- BRE
PARROQUIAS						
San Vicente		3,610	12,824	16,434	21.9%	78.1%
Canas		106	6,634	6,740	1.6%	98.4%
Total		3,716	19,458	23,174	16.0%	84.0%

Desarrollo Local

Prioridad del desarrollo territorial y local.

Energía	Medioambiente	Turismo
Economía	Vivienda	Ciencia
Agroindustria	Educación	Tecnología e Innovación
Gestión	Salud	Integralidad del desarrollo económico y social
Planificación	Cultura	Sostenibilidad
Programas y Proyectos	Vínculo Humano	Fortalecimiento Institucional
	Sistema de trabajo	

CECADEL

Escenario

Un grupo de personas que se relacionan entre sí en un área específica y comparten actividades e intereses comunes. Pueden o no cooperar formal e informalmente para la gestión de las necesidades colectivas. Es una comunidad que realiza actividades de interés económico, cultural y/o social.

Características:

- Cierta autonomía
- Capacidad para concretar objetivos, misión y visión
- Capacidad de concretar y gestionar acciones y resultados
- Compromiso
- Identidad
- Sentido de pertenencia

Acciones de la UNESUM en un escenario socio-organizativo

Metodología de trabajo

- Diagnóstico
- Objetivos
- Plan de acciones a realizar
- Recursos Humanos
- Investigaciones a introducir

- Recursos Financieros
- Organización y control del trabajo
- Medición de impactos
- Sostenibilidad

Plan de fortalecimiento de casas viejas

Objetivos estratégicos:

Desarrollar proyectos turísticos y agrícolas que permitan implementar los servicios satelitales, comercialización justa de los productos agrícolas y mejorar la calidad de vida de la población local.

Capacitar a la población local para ejercer diferentes modalidades turísticas y una agricultura sostenible que permita la formación a los pobladores como actores claves que lideraran la sostenibilidad del emprendimiento.

Escuelas de liderazgo y emprendimiento

TEMAS
Inteligencia exitosa
Planeación estratégica
Medición de impactos
Motivación y valores
Factores de producción agropecuaria y su importancia en el desarrollo local
Microempresa rural
Creatividad, innovación y emprendimiento
Plan de negocios 4 módulos (12 horas)
Presentación de proyectos
Examen final
Certificación

Conclusiones

La aplicación de las acciones derivadas del *modelo de gestión multidisciplinario*, articulado con la sociedad permitió una mayor integración dentro de la institución y con los organismos e instituciones que intervienen en el desarrollo local, ha incrementado la capacitación de los actores locales, ha logrado mayor y mejor participación de estudiantes y profesores. Además permite derivar acciones con resultados medibles e impacto en los diferentes actores del desarrollo local, principalmente en el incremento de capacidades para la gestión de aspectos productivos, sociales y educacionales, proporciona un incremento de la base material para la realización de actividades docentes, investigativas y de formación y capacitación y ha permitido prever los escenarios encaminados hacia la sostenibilidad.

Es evidente que los conceptos y estrategias de la UNESUM y de REUVIC se corresponden totalmente con el CACES.

Recomendaciones

- Se debe trabajar por la calidad de forma integral y para cumplir la función social asignada a la universidad, no trabajar para la evaluación como objetivo principal.
- La vinculación con la sociedad deben tener prioridad en el trabajo universitario y todo el sistema de aseguramiento de la calidad, en las autoevaluaciones y en las evaluaciones que se realicen.
- El intercambio entre universidades puede contribuir significativamente en que la extensión universitaria desempeñe el papel que le comprende en la vida universitaria.
- Se debe trabajar para que los gobiernos, ministerios, empresas, alcaldías y demás instituciones actúen integradas con las universidades y apoyen más las actividades de la extensión universitaria.

Referencias bibliográficas

Borroto, O. (2007). "Factores asociados al rendimiento académico en estudiantes universitarios, una reflexión desde la calidad de la educación superior pública". Educación, vol. 31, núm. 1, 2007, Universidad de Costa Rica, pp. 43-63.

El rincón del gerente: Las encuestas sobre el clima laboral y ambiente de trabajo en la empresa www.gerenteweb.com

Extensión Universitaria y Difusión Cultural (1957). Santiago de Chile: Santiago de Chile.

Etimología de la administración. Administración. [En línea] 1º Ed. México, MX: [Consultada: 20 abril 2007] disponible en [http:// etimologias.dechile.net/?administración](http://etimologias.dechile.net/?administración)

Guatemala (1949). Guatemala: Guatemala.

Larrera de Granados, E. (2016). Sistema de Educación Superior. La vinculación con la sociedad, Ministerio de Educación Superior, CES, Quito.

LOES (2018). Órgano del gobierno del Ecuador, Quito.

Simbaña, H. C. (2017). La vinculación con la sociedad en Ecuador. Vínculos-ESPE. Vol. 2, Nro. 1:5-12, ESPE, Quito.

Segunda parte.

Vinculación: tan próxima a la sociedad.

Estudios de casos.

Relación entre las instituciones de educación superior y la comunidad en los procesos de vinculación^{1*}

Carlos Augusto Osorio Marulanda

Universidad del Valle, Escuela de Ingeniería Industrial

Cali, Colombia

Profesor titular

Correo: carlos.osorio@correounivalle.edu.co

Resumen

Las ideas que quiero compartir con ustedes en este evento se relacionan con la necesidad de involucrar más activamente a la sociedad como punto de partida para fortalecer los procesos de vinculación en la educación superior.

Involucrar a la comunidad, a pesar de que sea algo que realizan las universidades todos los días, no siempre se lleva a cabo en procesos que fortalecen los objetivos misionales de las universidades en materia de docencia, investigación y extensión; como tampoco tal vinculación necesariamente contribuye a empoderar a las propias comunidades.

En este sentido, veremos inicialmente algunos elementos de contexto sobre la vinculación, considerados como Tercera Misión, con base en referentes internacionales, abordaremos elementos del contexto colombiano y específicamente una experiencia colombiana, el caso de la Universidad del Valle, en Cali, Colombia. Finalizaremos con unas ideas a modo de agenda que proponen una vinculación de las universidades con la comunidad de forma más activa, teniendo presente la importancia de la participación pública en cuestiones de ciencia y tecnología.

¹III Foro internacional “Aseguramiento de la calidad en la educación superior: vinculación con la sociedad”, 6 y 7 de noviembre de 2018. Universidad Estatal del Sur de Manabí. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. Red Ecuatoriana de Vinculación con la Sociedad REUVIC.

Elementos de contexto

En el plano internacional, la *extensión o vinculación* es reconocida como Tercera Misión y, en algunos casos, como aprendizaje-servicio. La Tercera Misión incluye asuntos como la construcción de empresas de base tecnológica surgidas de las propias universidades, como sucedió en los Estados Unidos con la industria de la biotecnología y de las tecnologías de información, entre otras. Sin embargo este nivel, aunque importante, resulta difícil de llevar a cabo en los contextos latinoamericanos.

Los estudios comparativos entre grupos de países de diferente tamaño, incluyendo a países de América Latina, señalan que la situación de la *extensión* depende mucho de cada país, de su actividad económica y de su estructura social y cultural, al igual que de la concepción de universidad (Goransson, *et al*, 2009).

De manera genérica, las actividades de la Tercera Misión están orientadas a la interacción de las universidades con las empresas, desde una perspectiva tecnológica enfocada a la economía de la innovación, y a las relaciones de las universidades con la sociedad civil (Laredo, 2007; Goransson, *et al*, 2009).

La Tercera Misión puede categorizarse bajo ocho dimensiones, cuatro de ellas enfocadas a la innovación y cuatro a la sociedad civil. Las cuatro primeras se relacionan en nuestros contextos con oficinas de: 1. *Transferencia de resultados de investigación* (conocidas como OTRI), 2. *Oficinas universidad-empresa y programas de gestión tecnológica*, 3. *Vicerrectorías y direcciones*, 4. *Oficinas de extensión y proyección social* para atender las dimensiones de la innovación y las dimensiones de relación con la sociedad.

Tales *dimensiones enfocadas a la innovación* son:

- a. La formación de recursos humanos: transferencia de conocimiento incorporado a partir de estudiantes de pregrado y postgrado.

- b. La gestión de la propiedad intelectual: una forma de conocimiento codificado producido por la universidad.

- c. *Spin-off* universitarias: generan un conocimiento para ser transferido a partir del emprendimiento, lo que incluye una diversidad de relaciones entre empresas *spin-off* y laboratorios. Es un proceso de articulación entre las universidades, las empresas, y el Estado, descrito muchas veces como *triple hélice*: la universidad ya no solo es una fuente de conocimientos para la empresa y la sociedad sino que también puede tomar papeles mucho más activos al crear empresas, al punto de que sus activos de conocimiento pueden alcanzar un nivel de valoración económica importante y la universidad pueda introducir esquemas que permiten generar riqueza y productividad económica. Esto sirve para los que intervienen de manera directa, es decir, profesores, egresados, estudiantes en activo, como para la misma institución.

- d. Los contratos con la industria: o la co-producción de conocimiento con empresas, a partir de proyectos de gestión y de la relación entre la universidad con la empresa son muy diversos.

Dimensiones enfocadas a la sociedad:

- a. Contratos con organismos públicos: una dimensión de “servicio público” de la investigación universitaria que aborda problemas complejos en lo contratado por las entidades de gobierno.

- b. Participación en la toma de decisiones: involucramiento y participación de la universidad en la definición e implementación de políticas públicas en diferentes sectores.

- c. Involucramiento en la vida social y cultural: un abanico muy amplio que incluye actividades culturales a partir de la oferta de servicios de

extensión a la comunidad. Esta modalidad utiliza la mayoría de las veces las propias instalaciones de la Universidad.

d. Entendimiento público en temas de ciencia: línea de interacción con la sociedad en temas de participación pública y apropiación de la comunidad respecto de la ciencia y la tecnología.

La articulación social de la Tercera Misión tiene como propósito contribuir a la construcción de la democracia y la cohesión social y, de manera especial, favorecer la construcción de nuevos espacios de entendimiento público y participación en cuestiones relacionadas con la ciencia y la tecnología (aspectos como la sociedad del riesgo, temas ambientales y decisiones relacionadas sobre los sistemas tecnológicos, entre otros) (Schoen *et al*, 2006).

La Tercera Misión implica un cambio en la concepción de la universidad en la difusión del conocimiento, su circulación y crecimiento. No se trata únicamente de la producción de conocimiento para la investigación, en función de los productos tradicionales como artículos científicos o patentes, se trata también de la apropiación y utilización del conocimiento universitario en contextos más amplios a los meramente académicos, como es el caso de las empresas y la sociedad.

La Tercera Misión en el contexto colombiano: El caso de la Universidad del Valle

La *extensión* en las universidades colombianas no tiene una estructura del mismo grado de formalización que la docencia o la investigación, aunque hay experiencias muy organizadas como en el caso de la Universidad de Antioquia que cuenta con una vicerrectoría de extensión, pero tal organización funciona principalmente para la gestión de proyectos. En general, son direcciones para la venta de servicios de consultoría y para la educación continua, entre otros servicios como los programas de egresados, el emprendimiento y algunos de

extensión solidaria en voluntariado y aprendizaje-servicio, también agrupadas bajo el rótulo de Responsabilidad Social Universitaria.

Tales consideraciones excluyen las actividades que se realizan como parte de la formación profesional en sociedad, como es el caso de la docencia asistencial en las áreas de la salud (medicina, odontología u otras), consultorios jurídicos, empresariales, programas de trabajo social, prácticas profesionales en empresas o afines.

Dicha situación ha llevado a generar una nueva dinámica de las universidades colombianas con base en el Acuerdo No. 02 del 28 de noviembre de 2011 firmado por los rectores de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). Este acuerdo reconoce la extensión desde una dimensión social, esto quiere decir que la extensión debe superar el carácter de generación de contratos para conseguir recursos e involucrarse más directamente en los procesos misionales que deben cumplir las universidades en la sociedad colombiana.

Este carácter misional obliga a que tengamos que darle un tratamiento a la extensión al mismo nivel que se le otorga a la formación y a la investigación. Esto implica un tratamiento administrativo que reconozca los tiempos del profesor dedicado a la extensión, generar convocatorias internas en las propias universidades para formular proyectos de extensión, así como tener claridad sobre los productos que surgen de la extensión y su articulación con la docencia y la investigación.

La articulación con la docencia y la investigación es una tarea muy compleja, ya que nos invita a plantearnos la necesidad de construir espacios y procesos de conocimiento capaces de recuperar la formación y la investigación producida en la academia, para ser transferidos. La “recuperación” supone la generación de productos de conocimiento susceptibles de ser llevados y entendidos por las comunidades. También supone desarrollar formas novedosas de gestión, de tal forma que se pueda llegar a diversos actores, instituciones y organizaciones en

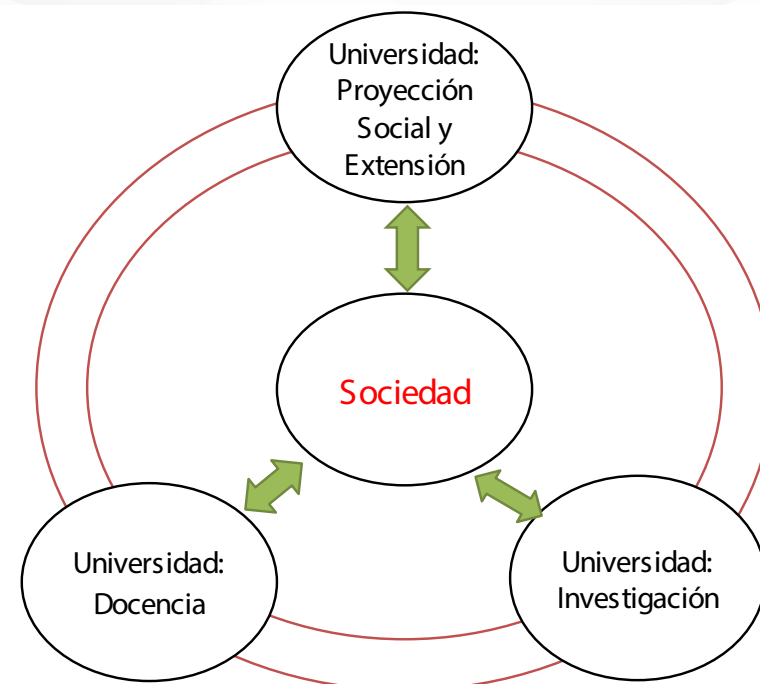
general.

El documento de ASCUN reconoce una serie de modalidades de extensión universitaria, entre ellas *los servicios académicos, la educación continua, el servicio docente asistencial, temas relacionados con gestión social, temas de gestión tecnológica, programas interdisciplinarios que integran la formación y la investigación, prácticas universitarias en extensión, gestión de los procesos culturales, los programas y proyectos de comunicación pública y de función educativa y cultural, la gestión de las relaciones con los egresados, las intervenciones de docentes en eventos externos*. Todas estas modalidades propuestas constituyen una invitación a las universidades colombianas para que articulen estos procesos y amplíen su capacidad y reflexión sobre la vinculación universitaria.

El Consejo Nacional de Acreditación –CNA– de Colombia, dentro de su batería de factores de análisis para los procesos de acreditación universitaria, propone dentro del “Factor pertinencia e impacto social” en la relación “Institución y entorno”, algunos aspectos centrales como que “[l]a institución define, mantiene y evalúa su interacción con el medio social, cultural y productivo, de suerte que pueda ejercer influencia positiva sobre su entorno en desarrollo de políticas claramente formuladas y en correspondencia con su naturaleza”.

En ese orden de ideas plantea algunos aspectos a evaluar, entre los que queremos destacar:

- a) Evaluación de las necesidades y aporte a la solución de problemas.
- b) Aprendizaje institucional como resultado de su interacción con el medio, evidenciado en cambio de políticas, formulación de nuevos programas y estrategias.
- c) Reconocimiento externo de las repercusiones sociales de las actividades de docencia, investigación y extensión o proyección.



Como se observa, la situación ideal es que la sociedad sea el centro de las preocupaciones de la interacción, ella fortalece los procesos misionales de la universidad con sus conocimientos, experiencias, posibilidades de abordaje, entre otras, al tiempo que tales procesos la fortalecen en materia de conocimientos, prácticas, proyectos y otros aspectos.

Sin embargo queda una pregunta por responder: ¿cómo fortalecer la relación sociedad-universidad para que tal interacción se presente? ¿La universidad desde sus aspectos misionales y la sociedad desde sus experiencias e intereses, entre otros aspectos?

El caso de la Universidad del Valle

La Universidad del Valle, en Cali, la tercera universidad pública colombiana por su número de estudiantes y ranking de investigación, atiende la extensión a partir de una estructura descentralizada con oficinas de extensión por cada

facultad y regional (9 regionales más la sede principal en Cali) y existe una Dirección de Extensión y Educación Continua que se ocupa de algunos contratos y servicios generales para toda la universidad, como, por ejemplo, el programa institucional de egresados o el de las prácticas profesionales.

Este carácter descentralizado tiene la ventaja de que las unidades académicas toman la iniciativa de la extensión, aunque presenta el desafío de tener la contabilidad al día, tanto en materia económica como de indicadores así como en algunos procesos articulados, por lo que la administración de la extensión termina por ser más compleja.

En la Universidad del Valle se elaboró un documento misional que permite mapear las ofertas de extensión, se trata de la Resolución 028 del 6 de julio de 2012. El documento define el carácter misional del tema, vincula el concepto de proyección social y el de extensión que es parte del primero. Además, reconoce que se trata de un proceso en doble vía: de la universidad hacia la comunidad y de la comunidad a la universidad, lo que se traduce, por ejemplo, en otorgar importancia a la participación de la comunidad en proyectos con la universidad. La Resolución 028 propone una estructura en tres campos:

i) Actividades relacionadas con la docencia: un conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje para diferentes niveles educativos y públicos con el objeto de complementar, actualizar o suplir conocimientos y formar en aspectos académicos, laborales, culturales o de interés general. Se lleva a cabo a través de actividades presenciales, semi-presenciales y virtuales, por medio de cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de actualización profesional, programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleres o afines.

ii) Actividades de investigación y producción artística: servicios de transferencia de investigación científica, ingenieril, social, ambiental y de creación artística, por medio de consultorías, asesorías y asistencia técnica, interventorías,

veedurías y evaluaciones, proyectos de gestión de la tecnología y la innovación, proyectos de investigación social colaborativa, proyectos de producción artística, elaboración de estudios especiales de interés público.

iii) Actividades de proyección social relacionadas con el compromiso social: servicios en los que la Universidad brinda a la sociedad expresiones de su quehacer académico e investigativo mediante actividades muy diversas, entre las que se enumeran prácticas y pasantías académicas o investigativas, actividades artísticas, culturales, deportivas, de emprendimiento, actividades de egresados, prácticas de voluntariado y extensión solidaria, servicios de laboratorio, servicios de consultoría social y docencia asistencial, intervención de docentes en eventos, promoción del debate público, eventos temáticos y programas especiales.

Más que una política de extensión propiamente dicha, esta propuesta intenta identificar una visión sistémica de la multiplicidad de asuntos que implica la vinculación de la Universidad con la sociedad. La pregunta sigue vigente: ¿cómo fortalecer la relación sociedad-universidad desde los aspectos misionales, para que la interacción se presente?

Ideas para fortalecer la vinculación sociedad-universidad

El punto de partida para establecer algunas ideas que fortalezcan la vinculación sociedad-universidad se basa en los fundamentos de la participación pública en cuestiones de ciencia y tecnología. En este sentido, precisaremos brevemente en qué consiste tal participación y qué características presenta.

La participación pública (que aquí se refiere a la participación de las comunidades o de la sociedad) en cuestiones de ciencia, tecnología y medio ambiente, es el conjunto de situaciones y actividades espontáneas u organizadas en las que diferentes tipos de comunidades no expertas –ciudadanos, implicados y grupos de interés– con sus intereses y conocimientos participan

o se involucran conjuntamente con expertos y otros actores, con el propósito de evaluar tecnologías y desarrollar actividades tecnocientíficas, expresarse y tomar decisiones en políticas y proyectos de ciencia, y participar en procesos de co-producción de conocimiento (Renn, Webler y Wiedemann, 1995; Rowe y Frewer, 2005; Bucchi y Neresini, 2008). En lo internacional hay temas más sensibles para la participación, como el medio ambiente, la agricultura y la salud (Hess, 2008).

Una participación de este tipo implica una variada presencia de participantes con sus visiones e intereses. Las observaciones de Nelkin (1984; citado por López y Todt, 2004) acerca de quiénes pueden participar, las podemos interpretar en los siguientes términos: para las disputas, consultas, procesos de evaluación y toma de decisiones, los públicos involucrados serían las personas directamente afectadas o impactadas, y público potencialmente afectado como consumidores, *público* sensibilizado, organizaciones no gubernamentales y expertos de diverso orden. También tomarían parte instituciones públicas de diferente nivel (entre las que puede estar la universidad), cuya función se relaciona con actividades como convocar, asesorar, coordinar, financiar y asegurar los derechos de los ciudadanos, e incluso cooptar la participación de las comunidades, tal como ha sucedido en procesos de participación sobre el agua en América Latina, por ejemplo (Castro, 2012). A estos actores se pueden sumar otros, de acuerdo con el asunto en cuestión, como, por ejemplo, un organismo de cooperación internacional, una empresa o gremio particular. Estos últimos pueden representar intereses cuestionados por una comunidad o hacer parte de litigios y disputas (Osorio, 2018).

En todas estas actividades de participación de la comunidad (evaluación de tecnologías e impactos de la ciencia y tecnología, participación en políticas públicas y co-producción de conocimiento), la universidad como ente rector de producción de conocimiento en las sociedades de América Latina, puede y debe estar presente utilizando sus procesos misionales y sus formas de vinculación. Recuértese, por ejemplo, cuando se destacaban las dimensiones enfocadas a la sociedad en relación con la Tercera Misión.

Ahora bien, algunos autores como Bucchi y Neresini (2008), Callon, Lascoumes y Yannick (2001), destacan que la participación de las comunidades es mucho más relevante cuando se involucran con los actores sociales, entre ellos la universidad, para producir, adaptar o transferir conocimiento. Tal involucramiento sería un aspecto esencial a considerar en los procesos de vinculación: la *coproducción de conocimiento* mediante proyectos conjuntos e iniciativas de vinculación, como las que se han señalado en la Tercera Misión.

La participación no está exenta de muchas complejidades y dificultades, por ejemplo, las motivaciones para llevarla a cabo, asuntos como la diversidad y representatividad de públicos, los momentos para participar, los procedimientos, el acceso a la información especializada, el reparto de tareas, las formas de deliberación y toma de decisiones, la relación costo-beneficio, el carácter vinculante en materia de decisiones, además de la posible apatía de las comunidades cuando los problemas no los afectan de manera directa (Callon, Lascoumes y Yannick, 2001; López y Todd, 2004; Bucchi y Neresini, 2008). Todos estos aspectos pueden ser abordados mediante procesos de vinculación de las universidades.

En este contexto, proponemos las siguientes ideas para tener en cuenta en el fortalecimiento de los procesos de vinculación de la universidad con la sociedad:

Idea 1: Romper con la tendencia unidireccional en la relación universidad-sociedad, basada en la transferencia de conocimiento “del que sabe al que no sabe”. ¿Cómo?:

- i) Al cuestionar el Modelo del Déficit, conocido también como la incompetencia del público para entender los logros de la ciencia y del conocimiento.
- ii) Al reconocer que el conocimiento se produce en una diversidad de contextos y con el concurso de diversos agentes sociales.

Idea 2: Tener en cuenta las teorías sobre la participación pública en ciencia y tecnología: diferentes comunidades con sus intereses y conocimientos se involucran conjuntamente con expertos y otros actores con el propósito de:

- Evaluar tecnologías y desarrollar actividades tecnocientíficas.
- Expresarse y tomar decisiones en políticas y proyectos.
- Participar en procesos de co-producción de conocimiento.

Idea 3: Dar prioridad a la participación de las comunidades: en los procesos de transferencia del conocimiento hacia situaciones reales y cuando las comunidades aportan conocimientos y experiencias para la definición y solución de problemas de investigación.

Idea 4: No separar la docencia ni la investigación de la intervención e involucramiento con la sociedad, pues:

- Los productos de la investigación o la docencia son susceptibles de ser colocados en la sociedad.
- Y los productos de la extensión son susceptibles de una sistematización reflexiva para ser situados en la docencia y la investigación.

Idea 5: La extensión y proyección social requiere de un conocimiento *situado* de la docencia o la investigación: el conocimiento situado no solo es conocimiento contextualizado por los expertos, también puede ser conocimiento producido bajo negociación continua con actores sociales. Es un conocimiento que evoluciona dependiendo de la interacción con los actores sociales y con los problemas a resolver.

Idea 6: Los proyectos de extensión y proyección social son espacios ideales para aprender sobre ética y participación, en tanto contribuyen con la formación ética de los estudiantes, docentes y directivos, al asumir los retos del presente de forma responsable.

Para terminar, señalamos que la vinculación de la sociedad con la universidad favorece la investigación y la formación ética, crítica y contextualizada de los estudiantes y docentes, al trabajar sobre problemas en situaciones reales. Además, aporta para el aprendizaje de la resolución de conflictos al involucrar diferentes perspectivas y puntos de vista y sensibiliza en la necesidad de un nuevo contrato social entre la universidad y la sociedad que debería estar en el centro de las preocupaciones académicas.

Referencias bibliográficas

Asociación colombiana de universidades-ASCUN. Acuerdo No. 02 del 28 de noviembre de 2011, por el que se adoptan los Lineamientos de Política de Extensión Universitaria para la Universidades e Instituciones asociadas en ASCUN. Bogotá.

Bucchi, M. & Neresini, F. (2008). Science and public participation. En E. Hackett, O., Amsterdamska, M., Lynch, y J. Wacjman (Eds.), *The handbook of science and technology studies* (pp. 449-472). Cambridge, England: The MIT Press.

Callon, M., Lascoumes, P., & Barthe, Y. (2001). *Agir dans un monde incertain: Essai sur la démocratie technique*. Paris, Francia: Editions De Seuil.

Castro, J. (2012). Participación y control social en el saneamiento básico. En L. Heller (ed.), *Agua y saneamiento: en la búsqueda de nuevos paradigmas para las Américas* (pp. 137-156). Washington, D.C., United States: Organización Panamericana de la Salud.

CEPAL. (2013). Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe: situación actual, perspectivas y ejemplos de buenas prácticas (Serie Medio Ambiente y Desarrollo No. 151). Recuperado de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/51389/Accesoalainformacion.pdf>

CEPAL. (2013). Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe: situación actual, perspectivas y ejemplos de buenas prácticas (Serie Medio Ambiente y Desarrollo No. 151). Recuperado de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/51389/Accesoalainformacion.pdf>

Goransson, B., Rasigan, S. & Ch. Ulrich (2009). New activities of universities in

transfer and extension: multiple requirements and manifold solutions. *Science and Public Policy*, col. 36, 2, March 2009.

Laredo, P. (2007). Revisiting the third mission of universities: Toward a renewed categorization of university activities? *Higher Education Policy*, vol. 20, pp. 441-456.

López, J. & Todd, O. (2004). “Participación Pública en Ciencia y Tecnología”, Curso de Especialista en CTS+I, Madrid: OEI.

Nelkin, D. (1984). “Science and technology policy and the democratic process”. En J. C. Petersen (Ed.), *Citizen participation in science policy* (pp. 18-39). Amherst, United States: University of Massachusetts Press.

Osorio, C. (2018). Philosophy of Activism and Community Management in Water Systems. Springer International Publishing AG 2018 211. B. Laspra, J. A. López Cerezo (eds.), *Spanish Philosophy of Technology*, Philosophy of Engineering and Technology, 24.

Renn, O., Webler Th. & Wiedemann, P. (1995). *A need for discourse on citizen participation: Objectives and structure of the book*. Netherlands: Springer.

Rowe, G. y Frewer, L. (2005). A Typology of Public Engagement Mechanisms”. *Science, Technology, & Human Values*, 30, No. 2, Spring 2005, pp. 251-290.

Schoen, A. et al. (2006). *Strategic management of university research activities. Methodological guide, PRIME project “Observatory of the European University”* (www.enid-europe.org ou, www.prime-noe.org).

Universidad del Valle-Consejo superior. Resolución No. 028, 6 de julio de 2012, por la cual se establecen los Principios, Propósitos y Modalidades de la Proyección Social y la Extensión en la Universidad del Valle. Cali, Universidad del Valle.

Experiencias de Vinculación desde la Universidad Técnica del Norte. Retos y perspectivas.

Marcelo Cevallos Vallejos

Rector de la Universidad Técnica del Norte

Ecuador

Correo: rectorado@utn.edu.ec

Resumen

La Constitución del Ecuador y las normas del sistema de educación superior disponen la obligatoriedad de que la academia ejecute la *vinculación con la sociedad* mediante programas de educación continua, investigación, desarrollo y gestión académica, en tanto respondan mediante proyectos específicos a las necesidades y demandas para el desarrollo local, regional y nacional. La Universidad Técnica del Norte (UTN) a través de la integración de la vinculación con la gestión, academia e investigación, genera nexos entre la universidad y la comunidad con el objetivo de aportar en el desarrollo de la zona 1 y del país y también internacionalmente. Además contribuye al logro de la política pública con la ejecución de programas y proyectos articulados al Plan Nacional de Desarrollo, en los que participan los estamentos universitarios para generar un espíritu de pertinencia y responsabilidad social. Este artículo presenta una síntesis del trabajo de *vinculación con la sociedad* desarrollado por la UTN durante el año 2017 y responde a líneas de acción contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2013-2017, sobre la necesidad de proyectar la vinculación con la sociedad, además de desafíos y nuevas perspectivas para los próximos años.

Introducción

La educación superior juega un papel muy importante en la consolidación de sociedades más justas y equitativas. Ante ella se encuentran los grandes desafíos generados por la dinámica de la economía mundial y de las transforma-

ciones científicas y tecnológicas actuales. Una de las vías para enfrentar estos desafíos es contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El Reglamento de Régimen Académico (CES, 2013) define a la *vinculación con la sociedad* como los programas de educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social. Las Instituciones de Educación Superior (IES) deberán contar con un modelo de *vinculación con la sociedad* que asegure la integración de las tres funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y la misma vinculación con la sociedad con el objetivo de gestionar el conocimiento en función de sus dominios, líneas de investigación, oferta académica vigente y necesidades de la comunidad a nivel local, nacional y regional. En general debe responderse al principio de pertinencia (Figura 1).



Gráfico 1. Matriz de organización del conocimiento para la pertinencia

De acuerdo con sus dominios científicos, tecnológicos y humanistas, cada IES generan capacidades e intercambio de conocimientos, contribuyendo con la pertinencia del quehacer universitario, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes. Estos dominios, también, son el eje principal de la planificación estratégica y prospectiva de las funciones de investigación, formación y vinculación.

Cada IES, a través de su planificación estratégica-operativa y oferta académica evidencia la articulación de las actividades de vinculación con la sociedad con las potencialidades y necesidades del contexto local, regional y nacional, los desafíos de las nuevas tendencias de la ciencia, la tecnología, la innovación, la profesión, el desarrollo sustentable, el arte y la cultura.

Esto significa que una planificación por dominios garantiza no solo la pertinencia, sino la calidad de la gestión universitaria, sobre todo si el eje de la misma es la dinámica que se produce entre la investigación, la formación del talento humano y la vinculación con responsabilidad social.

Del mismo modo sucede cuando la vinculación se integra con la docencia y la investigación. En este caso, el estudiante complementa la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica, cuando se articula con la docencia. La investigación posibilita la identificación de necesidades y formulación de preguntas que alimenten las líneas, programas y proyectos de investigación, propiciando el uso social del conocimiento científico y los saberes.

A continuación se presenta una síntesis del trabajo desarrollado en vinculación con la sociedad durante el año 2017 que responde a líneas de acción contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2013-2017 (UTN, 2013a), sobre la necesidad de proyectar la vinculación con la sociedad; así como desafíos y nuevas perspectivas para los próximos años.

Desarrollo

La Universidad Técnica del Norte (UTN) es una institución de educación superior, pública y acreditada, forma profesionales de excelencia, éticos, críticos, humanistas, líderes y emprendedores con responsabilidad social; genera, fomenta y ejecuta procesos de investigación, de transferencia de saberes, de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación; se vincula con la comunidad, con criterios de sustentabilidad para contribuir al desarrollo social, económico, cultural y ecológico de la región y del país (UTN, 2013).

La UTN (foto 1) a través de su planificación articula la oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.



Foto 1: Campus el olivo de la UTN

La *vinculación con la sociedad* es una de las tres funciones esenciales que cumple la UTN, generando nexos entre la universidad y la comunidad, con criterios de sustentabilidad para contribuir al desarrollo social, económico, cultural y ecológico de la región y del país, y en lo internacional. Esta función contribuye al logro de la política pública y está orientada a resolver problemas, ejecutar programas y proyectos que tengan impactos positivos, articulados al Plan Nacional de Desarrollo, en el que participan los estamentos universitarios, con el fin de generar un espíritu de pertinencia y responsabilidad social.

En 2017 el porcentaje de cumplimiento de las metas en relación a los programas, proyectos e indicadores de calidad, de la vinculación con la colectividad, fue del 96,4% (UTN, 2018).

La cobertura de la vinculación, en este período, abarcó cuatro provincias y 16 cantones, en tres de estas provincias en la zona 1: provincia de Imbabura en los cantones Otavalo, Ibarra, Antonio Ante, Cotacachi, Pimampiro y Urcuquí; provincia del Carchi en los cantones Montúfar, Huaca, Bolívar, Mira, Espero y Tulcán; provincia de Esmeraldas en los cantones Eloy Alfaro y Río Verde; y, por último, en la provincia de Pichincha en los cantones Cayambe y Pedro Moncayo.

En consecuencia son 14.228 beneficiarios en 295 instituciones mediante el desarrollo de programas y proyectos, de las unidades académicas, que integran distintas áreas: desarrollo social y promoción comunitaria; desarrollo cultural; transferencia y desarrollo de tecnologías; y comunicación social.

Otro conjunto de actividades se realizó a través de la oficina del estudiante, la coordinación de deportes, la biblioteca, comunicación organizacional al servicio de la comunidad, centro universitario de difusión cultural, y la oficina de relaciones nacionales e internacionales.

La oficina del estudiante realizó el seguimiento a 1.130 graduados, apoyó a seis carreras y a 13 clubes académicos e hizo 27 publicaciones en la bolsa de empleo.

La coordinación de deportes mediante los clubes deportivos integró a 301 estudiantes y 254 vinculados (no estudiantes) para un total de 555 personas distribuidas en los siguientes clubes: natación, triatlón, ecuavoley, gimnasia, rugby, ciclismo, fútbol, taekwondo, básquetbol, fisicoculturismo y levantamiento potencia, atletismo y ajedrez.

Como una política de acción afirmativa, la biblioteca cuenta con un área de servicio a la comunidad, atendiendo a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad. En este período, cada semana se capacitaron a 20 niños y jóvenes en lectores de pantalla; 43 documentos transcritos en braille; 93 personas beneficiadas en el sistema braille, entre ellos estudiantes y docentes de la institución; y finalmente, se impartieron 121 horas de capacitación in-situ a niños y jóvenes con discapacidad.

UTV Televisión Universitaria y Radio Universitaria son medios de comunicación social reconocidos por su liderazgo y aporte al desarrollo social, económico, cultural y ambiental en las provincias de Imbabura, Carchi y Norte de Pichincha. En 2017, la UTV emitió durante las 24 horas una programación “A” apta para todo público, se realizaron nueve producciones audiovisuales de carácter informativo, educativo, cultural, deportivo y de entretenimiento, se recibieron más de 4.000 invitados para dialogar diferentes temas de importancia, incluyendo temas desde su identidad y cosmovisión andina, para el público televidente de la región norte del país. Además se emitieron al aire 288 programas de las productoras independientes; más de 250 spots con mensajes de carácter educativo y cultural; y diferentes eventos culturales como pregones de fiestas, elecciones de reina, sesión solemne, eventos artísticos, programas especiales por aniversario de los cantones de Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante y Pimampiro. Por otro lado, la Radio Universitaria mediante una programación “A” apta para todo público las 24 horas, los 365 días del año, puso a disposición de toda la radioaudiencia ocho producciones radiofónicas de carácter informativo, educativo, cultural, deportivo y musical; una serie de programas académicos; y más de 90 cuñas radiales de la UTN y diferentes organismos sin fines de lucro.

La UTN, a través del centro de universitario de difusión cultural ha llevado una vinculación cultural con la comunidad con la realización varios programas, proyectos y actividades de carácter artístico, académico intercultural; participando con 27 elencos culturales entre institucionales y vinculados. Con la participación de la academia se implementaron acciones concretas de formación integral a los estudiantes de nuestra universidad y de la comunidad en general, en este caso mediante cuatro laboratorios de expresión artística: artes dancísticas, artes musicales, artes de la representación y de literatura.

La oficina de relaciones naciones e internacionales, como parte de las competencias de la academia, gestionó 154 instrumentos de cooperación interinstitucional tanto con instituciones públicas y privadas de carácter local e internacional con el propósito de realizar actividades formales y no formales de carácter académico, científico, culturales y de *vinculación con la sociedad*.

Desafíos y nuevas perspectivas

La UTN continuará identificando las oportunidades que ofrece la sociedad del conocimiento, lo que no solo implica generación de conocimiento, producción y uso de nuevas tecnologías, sino también el uso inteligente de las manifestaciones y prácticas culturales insertos en la cosmovisión de los pueblos del Ecuador. De esta manera, pretende continuar con sueños del pasado, presente y futuro del contexto nacional y mundial; ser una universidad internacional, binacional, sustentable, virtual e intercultural, pero fundamentalmente ser de excelencia. Se han definido objetivos, políticas, líneas estratégicas y metas con carácter de direccionamiento estratégico y prospectivo, para impulsar estos sueños o más bien dónde pretende ir la universidad en los próximos años.

El plan de gobierno de la UTN para el período 2017-2022 (UTN, 2017) considera los siguientes ejes estratégicos: gestión de la formación académica, gestión de la investigación e innovación tecnológica, infraestructura y sistemas de apoyo, vinculación, difusión e imagen, bienestar de la comunidad universitaria, e internacionalización.



Gráfico 2. Propuesta de articulación del sistema de vinculación para una IES

En el eje estratégico de *vinculación con la sociedad* se ha hecho difusión e imagen y se espera a través del sistema de vinculación (figura 2) incrementar, mejorar y diversificar los programas de vinculación, prestación de servicios y educación continua para consolidar la valoración social de la universidad; fortalecer y ampliar las relaciones con las empresas, organizaciones sociales, gremiales, profesionales y comunitarias con organismos públicos, privados, ONGs, así como con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras; y, desarrollar políticas y proyectos para impulsar nuevas iniciativas de imagen corporativa y comunicación institucional.

Análogamente, entre los objetivos estratégicos está desarrollar programas de *vinculación con la sociedad*, articulados a la docencia, investigación y cultura con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto en la Zona 1 y el país. Para ello se han trazado las siguientes políticas que se

complementan con el sistema de planificación, seguimiento y evaluación (figura 3): aseguramiento de la pertinencia e impacto social y cultural a través de los programas de vinculación con la sociedad; habilitación de la normativa universitaria como un proceso formativo y direccionado a la calidad de los servicios de vinculación con la sociedad en sus diferentes jerarquías y niveles; seguimiento de la gestión y eficiencia de los recursos asignados a las líneas de vinculación; fortalecimiento de la cooperación interinstitucional con liderazgo de la universidad en el ámbito nacional e internacional; fortalecimiento de la innovación y el ecosistema emprendedor; institucionalización de la educación continua; posicionamiento de la oferta de graduados de la universidad con la demanda ocupacional de su entorno; y, mejoramiento de los procesos comunicacionales internos y con el sector externo, conducentes a generar una buena imagen corporativa.



Gráfico 3. Sistema de Planificación en proceso de implementación en la UTN

Otro aspecto a considerar es la proyección perspectiva para los períodos 2023-2028 y 2029-2035 en un escenario internacional, sustentable, virtual e intercultural. En el escenario internacional se espera poder diseñar y poner en marcha hasta 4 proyectos de movilidad estudiantil y profesoral con IES de alto prestigio internacional, en al menos 4 unidades académicas. En el eje sustentable, se trata

de actualizar el total de programas de vinculación con la sociedad en la oferta académica, el 100% de los bienes y servicios resultantes de la investigación son aplicados en estos programas, y al menos entre el 30% de los docentes y 15% de los estudiantes participarán en programas de movilidad sustentados en convenios. En lo referente al virtual, virtualizar entre el 75 y 100% los procesos institucionales internos. Y por último en el escenario intercultural, rediseñar el concepto y el sentido intercultural de la vinculación con la comunidad.

Conclusiones

La participación activa de docentes y estudiantes en la actualidad, permite que la institución se relacione directamente con la dinámica de las diferentes organizaciones sociales, productivas, educativas, comunitarias e instituciones públicas y privadas, logrando que la UTN sea parte sustancial del desarrollo económico, político, social y cultural de la región y del país.

La UTN, en 2017, alcanzó el 96,4% de cumplimiento de las metas en relación a los programas, proyectos e indicadores de calidad, de la vinculación con la colectividad.

Son 14.228 beneficiarios en 295 instituciones mediante el desarrollo de programas y proyectos, de las unidades académicas, que integran distintas áreas: desarrollo social y promoción comunitaria; desarrollo cultural; transferencia y desarrollo de tecnologías; y comunicación social.

La comunidad externa y la interna se beneficiaron a través de otras actividades realizadas por la oficina del estudiante, la coordinación de deportes, la biblioteca, comunicación organizacional al servicio de la comunidad, centro universitario de difusión cultural, y la oficina de relaciones nacionales e internacionales.

La vinculación con la sociedad juega un rol fundamental en el sistema de planificación, seguimiento y evaluación que está en proceso de implementación en la UTN, así en la proyección perspectiva para los periodos 2023-2028 y 2029-2035 en escenario internacional, sustentable, virtual e intercultural.

Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Educación Superior, <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/ro-ref-loes-ro-297-sup-02-08-2018.pdf>, (en línea), Registro Oficial Año II – N° 297, 2 de agosto de 2018, Quito, Ecuador (2018).

Consejo de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico, <http://gaceta.ces.gob.ec/inicio.html>, (en línea), RPC-SE-13-No.051-2013, 28 de noviembre de 2013, Quito, Ecuador (2013).

UTN (2013a). Universidad Técnica del Norte, Estatuto Orgánico Funcional, <http://www.utn.edu.ec/web/portal/images/doc-utn/estatuto-organico-utn.pdf>, (en línea), 2013, Ibarra, Ecuador (2013).

UTN (2013). Universidad Técnica del Norte, Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2013-2017. Ibarra, Ecuador (2013).

UTN (2017). Universidad Técnica del Norte, Plan de Gobierno 2017-2022. Ibarra, Ecuador (2017).

UTN. (2018). Universidad Técnica del Norte, Informe de rendición de cuentas, gestión 2017. Ibarra, Ecuador (2018).

Principales retos en la articulación de las funciones sustantivas. Caso Instituto Tecnológico Superior Guayaquil

Lobelia Janeth Cisneros Terán(†)

Instituto Tecnológico Superior Guayaquil

Correo: lcisneros@itsgg.edu.ec

Meybi Valeria Talledo Villavicencio

Instituto Tecnológico Superior Guayaquil

Correo: mtalledo@itsgg.edu.ec

Resumen

Según Cantero, en su estudio sobre el nacimiento de la extensión universitaria, nombre bajo el cual inicia la construcción de lo que hoy llamamos *vinculación con la sociedad*, se desprende que el nacimiento de la extensión universitaria se ubica en Gran Bretaña hacia 1790 con la creación de programas de educación formal para adultos. En España, las instituciones de educación superior durante el siglo XIX, desarrollaban lo que se denomina enseñanzas regladas, pero asumieron otra misión, llevar su acción educadora a esferas más amplias que la de las aulas, obrando directamente sobre la sociedad mediante lo que se ha llamado extensión universitaria iniciada por el profesorado de Oviedo.

El proceso conocido como la Reforma de Córdoba en 1918, promovió que las instituciones de educación superior, vayan más allá de los límites del proceso de enseñanza-aprendizaje y que se involucre en la investigación y en el análisis de los problemas sociales. Este proceso incluía además la difusión cultural y los diversos programas adscritos bajo la figura de extensión universitaria. En este entorno, la realidad universitaria latinoamericana permeó la gestión de las universidades ecuatorianas que también trabajan basadas en los preceptos de

autonomía universitaria; la república de profesores, egresados y estudiantes; docencia y escolaridad libre; extensión universitaria y el tema americano.

A partir del año 2010, el artículo 78 de la Ley Orgánica de Educación Superior aprobada, establece el principio de pertinencia que plantea un modelo de gestión que establece que las instituciones de educación superior en el país deben articular la docencia, investigación y vinculación con la sociedad, en respuesta a la demanda académica, necesidades de desarrollo local, regional y nacional, innovación, diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales, a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

La construcción de una gestión de las IES basada en funciones sustantivas articuladas implica diseñar y ejecutar programas de desarrollo y cooperación que respondan a las políticas públicas y necesidades de actores y sectores, para lo cual se necesita instaurar redes de cooperación, generar transferencia del conocimiento y fomentar la creación de plataformas institucionales y formación de comunidades de aprendizajes, establecer e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del impacto de la transferencia del conocimiento en la ejecución de los programas y proyectos.

Para lograr la articulación y conseguir los impactos deseados en la gestión social, los programas y proyectos de vinculación e investigación desarrollados por las carreras deberán corresponder a las políticas públicas, a las necesidades de actores y sectores para resolver problemáticas productivas, sociales, ambientales y culturales a través del conocimiento, a las expectativas y necesidades de la sociedad en la prospectiva del desarrollo científico, humanístico y tecnológico y a la diversidad cultural. También deben construirse bajo una óptica multi, inter y transdisciplinar, articulados a los dominios científicos y a las, líneas de investigación, incorporando o utilizando los componentes de formación. Las

prácticas pre profesionales por tanto deberán desarrollarse en escenarios de detección de problemas y necesidades del conocimiento lo que permite construir itinerarios o flujos de trabajo que permitan culminar incluso en trabajos de titulación. Los programas desarrollados por las carreras deberán promover la transferencia tecnológica y difusión, comunicación y promoción del conocimiento y a la vez permitir la generación de fuentes de financiamiento para los procesos de formación, vinculación e investigación. Para generar procesos sistémicos de calidad, construcción y ejecución de programas de desarrollo, deben ser sujetos de evaluación permanente en sus procesos de transferencia de conocimiento y sus resultados, lo cual permitirá además la construcción de un acervo de contenidos de las mejores prácticas de los proyectos de investigación y vinculación de las carreras.

Introducción

La *vinculación con la sociedad* ha evolucionado en sus conceptos. Inicialmente se la conocía como asistencia social y básicamente lo que había era implementar políticas de atención a grupos vulnerables con las profesiones afines. Pronto pasaría a ser reconocida como extensión con proyectos de interés público con respuestas inconexas y desarticuladas, pero con el paso de los años se implementó la figura de responsabilidad social con articulaciones de las funciones sustantivas a través del conocimiento como bien público social, y finalmente como gestión social del conocimiento generando innovación social, integrando polos territoriales de desarrollo en la participación y empoderamiento de actores como productores del saber

Según Gutiérrez Serrano, N. (2004) “La vinculación pasó de ser una demanda de política de acción hacia las IES para convertirse en una condición necesaria de desarrollo tecnológico y posteriormente en una estrategia de desarrollo económico” (p.79). Por lo tanto la vinculación con la sociedad desempeña algunos roles, principalmente sobre las necesidades de los pueblos lo que constituye el motor que impulsa y que le da forma a la investigación y la docencia. Además proporciona a las instituciones de educación superior una metodología

participativa, consciente, recíproca y de compromiso en la constante tarea de la democratización del conocimiento y del saber cuestionando o validando así la misión, el rol de las instituciones de educación superior frente al desarrollo de los pueblos, la pertinencia del currículo frente a la realidad y las metodologías de enseñanza.

Para Malagón Plata, L. (2006):

La visión social de la vinculación de la universidad con el entorno parte de un supuesto fundamental y es la naturaleza histórica y social de la universidad. En realidad, cualquier institución de educación superior podría, como efectivamente lo hacen muchas, centrar toda su proyección social en la búsqueda de recursos que le den sostenibilidad a su proyecto de formación y dejar de lado o minimizar lo referente a lo social, solidario y de acompañamiento a sectores que no tienen la capacidad de apropiar el saber que se produce en las universidades. Incluso en el proceso de pertinencia entre la visión plasmada en el Proyecto Educativo Institucional y los proyectos curriculares tener en cuenta los aspectos que modelan un pensamiento y una práctica que pasa por encima de una realidad compleja y conflictiva como la nuestra. Pero en estos casos, la universidad tendría un carácter excluyente y orientado a una formación unilateral.

Por eso la vinculación con la sociedad se integra también con las funciones sustantivas de la educación superior a través del diseño y la ejecución de macro programas para la articulación de las funciones sustantivas en las carreras respondiendo así a las políticas públicas y necesidades de actores y sectores. Genera además procesos formativos en prácticas pre profesionales y la titulación con enfoque en solucionar los problemas de la profesión de manera directa en la sociedad, desarrollar innovación y generación del conocimiento desde la gestión de investigación y formación con programas y/o proyectos que se levantan y ejecutan en la sociedad con participación docente y estudiantil.

La vinculación no solo permite instaurar redes de cooperación, transferencia del conocimiento y formación de comunidades de aprendizajes sino que también implementa un sistema de profesionalización y certificación de competencias al establecer e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del impacto de la transferencia del conocimiento en la ejecución de los programas y proyectos. En ese sentido, según Muga, Petrillo y Arias, Waissbluth (1991), los beneficios de que la universidad logre de su vinculación con el sector productivo están relacionados con:

- Lograr la formación integral de sus estudiantes.
- Incrementar su capacidad tecnológica.
- Obtener reconocimiento y confianza de diversos sectores nacionales.
- Obtener ingresos propios que le permitan equipar laboratorios y realizar otras inversiones en la universidad.
- Formar recursos humanos que permanezcan en la universidad.
- Mejorar la infraestructura.
- Lograr la participación de los estudiantes en proyectos concretos, que le permitan la aplicación inmediata de los conceptos teóricos adquiridos en sus cursos regulares.
- Contar con base de datos que podrá ser utilizada en investigación, en docencia o para el desarrollo y mejoramiento de ofertas universitarias al sector productivo.
- Recibir retroalimentación técnica de la industria.
- Contar con futuras generaciones de investigadores suficientes y adecuadamente entrenados.

Materiales y métodos

La presente investigación propone el análisis de la vinculación como principal reto en la articulación de las funciones sustantivas considerando modelos de gestión organizacional.

El trabajo se realiza mediante la revisión de literatura, siguiendo el proceso metodológico secuencial de la Revisión de Literatura-MAGG de Marquina, Alvarez, Guevara & Guevara (2013), adaptado de Hart (2003) y Machi y McEvoy (2009), permitiendo la identificación de conceptos claves sobre la vinculación y los modelos de gestión en integración de las funciones sustantivas de la educación superior.

De igual forma se plantea el *estudio de caso* que, según Eisenhardt (1989), es una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares, para lo cual se combinaron distintos métodos de recolección de evidencia cualitativa con el fin de describir la realidad y generar la teoría. Para el estudio de caso se analizó el proyecto integrador de desarrollo de soluciones informáticas para la red de farmacias comunitarias, que se realiza en conjunto con la Prefectura del Guayas y se hace un comparativo de la teoría con los avances en la implementación del proyecto.

Resultados y discusión

La vinculación es pertinente cuando responde a las necesidades sociales con los dominios de las instituciones de educación superior a través de la oferta académica, los programas y proyectos de vinculación y las líneas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica. De esta manera no se reduce a una respuesta a la sociedad únicamente a través de las prácticas pre profesionales.

En el modelo de gestión del ITSG, y según sus políticas de integración, la vinculación con la sociedad se integra con las otras funciones sustantivas de la

educación superior a través de:

- Diseño y la ejecución de macro programas para la articulación de las funciones sustantivas en las carreras respondiendo así a las políticas públicas y necesidades de actores y sectores.
- Generar procesos formativos a través de las prácticas pre profesionales y la titulación con enfoque en la solución de los problemas de la profesión de manera directa en la sociedad.
- Desarrollar innovación y generación del conocimiento desde la gestión de investigación y formación, con programas y/o proyectos que se levantan y ejecutan en la sociedad, con la participación docente y estudiantil.
- Generar transferencia del conocimiento y formación de comunidades de aprendizajes

La integración de funciones nos permite optimizar procesos y recursos, instaurar redes de cooperación, implementar procesos de profesionalización en la comunidad.

Para la aplicación del modelo de articulación entre la vinculación, la formación y la investigación, se realiza la aplicación de los siguientes procesos:

- Identificación de las necesidades sociales y de los actores y/o sectores de la sociedad con quienes el ITSG va a priorizar su trabajo, ya sean grandes empresas, medianas, pequeñas empresas y las pertenecientes a la economía popular y solidaria, organizaciones sociales, instituciones públicas, unidades educativas, comunidad en general.
- La estructuración del plan de vinculación con la sociedad, que recoge las necesidades específicas de los sectores versus los dominios de la institución de educación superior, además contempla objetivos estratégicos, programas y proyectos de vinculación, planes de acciones y recursos.

- En la asignación de los recursos la articulación con los procesos de formación se hace presente, pues la ejecución de los programas y/o proyectos de vinculación será realizada con la designación de:
-
- Docentes de cátedras integradoras que planifican los proyectos integradores de saberes construyendo escenarios y metodología de aprendizaje basado en el análisis y resolución de problemas, enfocados en el desarrollo de las competencias de la profesión
- Docentes tutores de prácticas pre profesionales, que acompañan y realizan el seguimiento de la actividad en territorio, en el entorno real de ejecución, compartiendo las destrezas de la profesión y respondiendo de manera específica a las necesidades.
- Los estudiantes que ejecutan los proyectos a través de los conocimientos y competencias desarrolladas en el transcurso de la formación según su perfil de carrera. En la ejecución de los proyectos los jóvenes podrán cumplir con el requisito para graduación como son las prácticas pre profesionales (400 horas)
- Los estudiantes en proceso de titulación, que plantean el desarrollo de procesos, productos, tecnología, que representan soluciones a problemas sociales, y que se convierten en aporte a su entorno.
- Evaluación de impactos, para lo cual es necesario definir los indicadores de impacto en cada programa, ya sean estos educativos, sociales o económicos. El proceso de monitoreo y evaluación de la ejecución de los programas y/o proyectos debe ser constante. Al final se hace la medición de cumplimiento de resultado y se concluye con el informe de mejora continua a las carreras, según los resultados logrados.

1. *Transferencia del conocimiento*, haciendo la entrega de resultados a la sociedad, procesos de difusión y capacitación, transferencia para uso de desarrollos generados y por último la publicación de resultados. Antes

de los procesos de transferencia se requiere la definición de modelos de gestión que permita salvaguardar las propiedades intelectuales, secretos comerciales o patentes, además de considerar procesos de comercialización de ser el caso. Este proceso se articula finalmente con la función de investigación e innovación.

El macro proceso de formación define la orientación de la organización del conocimiento, los saberes y aprendizajes disciplinares, profesionales, investigativos y humanísticos en el ITSG. El proceso de formación constituye en la gestión del ITSG, el eje desde el cual se construye y ejecutan metodológicamente los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de la interacción de los estudiantes y docentes en diferentes ambientes de aprendizaje. La ejecución de las prácticas pre profesionales como proceso que permite al estudiante aplicar sus conocimientos y competencias para la resolución de los problemas de la profesión en entornos reales es un eje fundamental que permite a la institución asegurar los perfiles de egreso. Por otro lado los procesos de titulación que tienen como objetivo validar a través de la construcción de propuestas que conlleven a la solución de problemas reales. Todos los conocimientos y capacidades adquiridas en toda su formación, se convierten en un espacio también de afianzamiento de la formación.

Las instituciones de educación superior necesitan determinar por tanto:

- El modelo de la práctica con el perfil estudiante, la competencia por nivel y los sectores a atender. En el modelo se aclaran las horas de prácticas pre profesionales que se van a ejecutar en cada nivel según el proyecto de carrera.
- Planificar las cátedras integradoras por nivel y los proyectos integradores de saberes, definiendo el alcance considerando las horas de cada nivel.
- Realizar el levantamiento de necesidades específicas articulados con Vinculación con la sociedad y la Investigación.
- Ejecutar los proyectos en sectores reales y priorizados de la sociedad por el ITSG.

- Se validan las horas destinadas a la conclusión del programa y/o proyecto como prácticas pre profesionales (sean éstas institucionales o de servicio a la comunidad).

Los entornos reales para la ejecución son necesarios y tienen pertinencia si son recogidos por un análisis realizado por la institución. En este análisis se articulan la vinculación y la investigación. En este flujo de procesos, los proyectos integradores de saberes se convierten en la base para los programas y/o proyectos de vinculación. También y de manera inversa, los programas y/o proyectos de vinculación se ejecutan en los proyectos integradores de saberes.

Por otro lado, desde la gestión de vinculación se da soporte a los procesos formativos, siendo un puente para la construcción de alianzas y redes interinstitucionales que aterrizan en la gestión de convenios para validar y acordar de manera formal las relaciones entre el instituto y la sociedad, en la búsqueda de beneficios mutuos.

La vinculación con la sociedad en el ITSG está orientada hacia la definición de un nuevo modelo de pertinencia del instituto, a través de la gestión social del conocimiento y la transferencia tecnológica. Esta debe resolver con soluciones del conocimiento, los problemas y tensiones de carácter productivo, social, político y cultural.

Los resultados obtenidos por las carreras son evidentes y siguen en construcción, como es el caso de la carrera de Análisis de Sistemas del Instituto Tecnológico Superior Guayaquil, en la cual los estudiantes del quinto nivel han desarrollado el proyecto integrador “Desarrollo de soluciones informáticas”, para dar soporte en procesos de automatización a la Red de Farmacias Comunitarias de su gestión administrativa y logística, permitiéndoles mejorar su competitividad frente a las grandes cadenas de farmacias. En este caso el proyecto se lo elabora en tres fases:

- Primera fase: diagnóstico y desarrollo de sistema de gestión de facturas, cobro e inventario.
- Segunda fase: implementación y capacitación
- Tercera fase: integración de los miembros de la asociación

Este proyecto tuvo sus inicios en septiembre de 2018 y pretende finalizar en abril de 2019, para lo cual existen 20 estudiantes involucrados. Serán 100 farmacias beneficiadas en la mejora de sus procesos de gestión y competitividad y 500 familiares de los dueños de farmacias que se benefician de manera indirecta, así como la ciudadanía que recibe un mejor servicio.

Conclusiones

El macro proceso de formación define la orientación de la organización del conocimiento, los saberes y aprendizajes disciplinares, profesionales, investigativos y humanísticos en el ITSG.

La vinculación está orientada hacia la definición de un nuevo modelo de pertinencia del instituto, a través de la gestión social del conocimiento y la transferencia tecnológica, utilizada para resolver con soluciones del conocimiento, los problemas y tensiones de carácter productivo, social, político y cultural.

El macro proceso de investigación permite que la organización por dominios académicos y la generación del conocimiento se conviertan en ejes vertebradores del sistema nacional de educación superior.

A través del macro proceso de bienestar estudiantil se busca promover la inclusión social y económica de la comunidad educativa, proponer políticas de acción afirmativa, equidad de género, desarrollar espacios de diálogo, escucha y solución de conflictos, entre otras.

La articulación de las funciones sustantivas que permita un impacto en la formación profesional y en soluciones a la sociedad es posible en el marco de un modelo de gestión

que operativice la interacción de gestores, docentes, tutores, estudiantes y la sociedad, en procesos que permitan además la medición de resultados y la mejora continua.

Referencias bibliográficas

Acuña, P. (1993). “Vinculación universidad-sector productivo”. *Revista de la educación superior*, 22(87), pp. 1-15.

Bruning, S. D., McGrew, S., & Cooper, M. (2006). “Town–gown relationships: Exploring university–community engagement from the perspective of community members”. *Public Relations Review*, 32(2), pp. 125-130.

Cisneros Lobelia (2018), *Modelo de Gestión de Vinculación Instituto Tecnológico Superior Guayaquil*, Consejo Académico Superior, 2018

Gibbons, M., Limoges C. (2010). “La nueva dinámica de la ciencia y la investigación en las ciudades contemporáneas”. En *La nueva Producción del conocimiento*. Barcelona: Pomores-Corredos.

Gutiérrez Serrano, N. (2004). “La vinculación en el ámbito científico-tecnológico de México. Instituciones de Educación Superior en interacción con distintos actores”. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México), XXXIV (2), pp. 47-94.

Habermas, J. 1987. “Teoría y práctica”, en *Teoría y praxis. Estudios de filosofía social*. Tecnos, Madrid.

Hart, A., & Northmore, S. (2011). “Auditing and evaluating university–community engagement: Lessons from a UK case study”. *Higher Education Quarterly*, 65(1), pp. 34-58.

Larrea, E. (2013). “Algunas consideraciones para orientar el proceso de construcción del nuevo modelo de formación universitaria”. En *El currículo de la educación superior desde la complejidad sistémica*.

Malagón Plata, L. (2006). *La vinculación Universidad-Sociedad desde una perspectiva social*. *Educación y Educadores*, 9 (2), pp. 79-93.

Watson, D. (2008). "The university in the modern world: Ten lessons of civic and community engagement". *Education, Citizenship and Social Justice*, 3(1), pp. 43-55.

Conclusiones

De los artículos contenidos en el presente volumen, concluimos, en primer lugar, que es indispensable pensar la vinculación desde un punto de vista conceptual, revisar su significado y, por lo tanto, su alcance. En alguno de los trabajos se dice: la vinculación busca definir nuevos modelos para las instituciones mediante su gestión del conocimiento y sus procedimientos en cuanto a transferencia tecnológica. Este enfoque permite resolver la encrucijada a la que se enfrenta la sociedad en sus ámbitos: productivo, político, cultural. En definitiva, la definición de base de la vinculación con la sociedad es un hecho siempre problemático y abierto a la discusión.

Siempre es necesario construir estándares para que el concepto de vinculación sea común y persiga los mismos fines entre los actores primordiales de la educación superior. Es indispensable que esa definición no se limite al "servicio comunitario", pese a que así lo estipule la Ley de Educación Superior. Esa perspectiva reducida restringe a las instituciones y resta importancia a otras formas de relación con la sociedad. De allí, la importancia de mantener coherencia entre la conceptualización, la normativa, la implementación y la evaluación.

La estandarización de principios es esencial para la acreditación. Se ha precisado que esta tarea no solo es responsabilidad de los organismos de control, sino de todos los niveles involucrados en la vinculación con la sociedad. Definir con claridad qué nos vincula con la sociedad y cómo se vuelve indispensable para enfocar los fines de la investigación y la docencia.

Todos los esfuerzos para mejorar la vinculación de la universidad con la sociedad deben encaminarse al fortalecimiento de las tres funciones de la educación superior: docencia, investigación y la misma vinculación. Ninguna acción o modelo que pretendan apuntalar lo conseguido en torno a la vinculación con la sociedad pueden entenderse de modo aislado de las otras funciones. A esta

cualidad inherente a ellas se ha dado en llamar articulación entre las funciones sustantivas; no debe perdersela de vista al tratar el tema de la vinculación. De ahí, la importancia que los criterios para definirla sean fiables y compartidos. Como se menciona en este volumen, es preciso buscar el equilibrio de las funciones, es decir, debe pretenderse la compaginación entre investigación y docencia de manera que las dos funciones sirvan a la vinculación; en esta articulación reside el fin social de las instituciones de educación superior.

La crítica atraviesa tanto la redefinición permanente del concepto de vinculación cuanto la búsqueda de calidad en la educación superior del país. Esta postura supone la concepción de la educación superior como un espacio de equilibrio entre tales funciones; asimismo, se pretende la constante autorreflexión de la vinculación y un permanente cuestionamiento de sus fines.

No existe buena educación superior si sus fines no son expuestos a la discusión y por ello el principio central que la define tiene un carácter democrático. A ello nos referimos cuando hablamos hoy en día acerca de la inclusión como uno de los principios de la educación superior. Que el crisol de las voces de la nación se exprese en la educación superior es consecución de sus fines democráticos. Este volumen habla también acerca de este logro. Los actores del sistema de educación superior, en conjunto con la sociedad, deben definir criterios sobre la naturaleza de la vinculación. Estos grupos incluyen a profesores, estudiantes, representantes sociales, empresarios, agentes de todo el movimiento social y otros que se localizan en el espectro operativo de la vinculación, actores que solicitan y ejecutan los proyectos concretos en la sociedad porque la vinculación es un camino de doble vía.

En el centro de todo este conglomerado está el objetivo nacional del vínculo con la sociedad: el desarrollo. El poliedro de los factores relacionados con la vinculación confluye en un fin: el modelo de desarrollo de la nación. Son los problemas relacionados con el desarrollo los que exigen una mayor y más efectiva vinculación con la sociedad. La universidad tiene el papel de ser

un componente activo y decisivo en ese proceso inmerso en un contexto de globalización. A este fin deben orientarse las acciones relacionadas con la optimización de los vínculos de la universidad con la sociedad en el Ecuador.

Una de las conclusiones más importantes a las que nos conduce la publicación es el papel protagónico que tiene el campo político y administrativo en este proceso; es evidente la importancia de la relación entre la universidad y la sociedad de la que forma parte. Solo se puede definir un horizonte de mediano y largo plazo para la vinculación con la sociedad si se anticipan los factores políticos (y, consecuentemente, los administrativos) que permitan la ampliación, profundización y perduración de dicha relación. Esta relación se ilustra en la llamada universidad con pertinencia social y en el modelo de universidad para el desarrollo. Ninguno de los dos modelos puede ser ajeno a la pertinencia político-administrativa de definir el horizonte de desarrollo del país.

Dado que estas definiciones se asientan en un territorio específico, la vinculación debe crear vínculos que se alimenten y fortalezcan en ámbitos locales: los gobiernos autónomos descentralizados son aliados estratégicos en un país como el Ecuador, el cual, entre sus principios constitucionales, resalta a la desconcentración y descentralización como valores centrales del desarrollo. Esta rectoría del crecimiento nacional debe tomar forma concreta en modelos de gestión que permitan la articulación armónica de las funciones sustantivas; tal interrelación facilita las acciones conjuntas de todos los actores participantes del sistema: gestores, autoridades, docentes, tutores, estudiantes.

Este proceso debe ser estimado con indicadores que den cuenta de la optimización del vínculo social; tal es el objetivo de la educación superior en el Ecuador. Los trabajos de este libro aportan a entender las herramientas cuantitativas que evalúan la producción de ciencia y tecnología, su aporte y la forma como estas herramientas permiten fortalecer los vínculos con la sociedad.

La vinculación que busca el desarrollo nacional sostenible responde a esos desafíos. El marco de desarrollo científico de la universidad -como entidad

central en el desarrollo académico de una sociedad- debe contribuir a la expansión democrática de una nación por vía de la inclusión. Estos son los ejes de este volumen, sus conclusiones necesarias.

CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Barón de Carondelet N37-55 y Av. América, Quito - Ecuador
PBX: (+593 2) 3825800
www.caces.gob.ec

ISBN: 978-9942-8685-4-1

